BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 5
de marzo de 2009

Año CXVII
Número 31.608

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	4
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	7
Anteriores	36
2.2 Transferencias	
Nuevas	8
Anteriores	41
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	8
Anteriores	41
2.4. Remates Comerciales	
Anteriores	42
2.5. Balances	16
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	30
Anteriores	42
3.2 Sucesiones	
Nuevas	31
Anteriores	46
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	32
Anteriores	48

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

3GDESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Martín Ariel Rodríguez, 28 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 28.231.390, Valentín Vergara 4.151, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Rodríguez, 58 años, argentino, divorciado, empleado, DNI: 8.326.745, Manuel Ugarte 3.857, 10º Piso, Dto. G, Capital Federal. Denominación: "3GDESIGN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de velas, sahumerios, aceites y todo tipo de aromatizantes de ambiente.-. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Martín Ariel Rodríguez, Director Suplente: Miguel Angel Rodríguez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Moreno 955, 3º Piso, 2, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Autorizado en Escritura constitutiva Nº 6 del 14/01/09, Esc. Graciela Rodríguez Romano, Reg. 394, Cap. Fed.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/03/2009 Nº 14245/09 v. 05/03/2009

ALCALI

SOCIEDAD ANONIMA

En el Edicto Nº 133233 del 27/1/09 **donde dice** 6) $ 12.000 **debe leerse**: 6) $ 100.000. Abogada autorizada por escritura 3 del 2/1/09.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 05/03/2009 Nº 14152/09 v. 05/03/2009

ALIMENTOS MODERNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 4 de marzo de 2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 31.493.975 a $ 32.495.720, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizada: Mariana Inés Sánchez, según Asamblea General Extraordinaria del 4 de marzo de 2009.

Abogada - Mariana I. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 87. Folio: 531.

e. 05/03/2009 Nº 14900/09 v. 05/03/2009

ARBITRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Directorio y Asamblea, ambas de fecha 01/02/2006, se resolvió: (i) aumentar el capital de la Sociedad de la suma de $ 204.082 a $ 8.157.851; (ii) reformar el artículo 4º del estatuto social a efectos de reflejar el nuevo capital que asciende a $ 8.157.851. Firmado: Matías Giaccardi. Autorizado según Asamblea d fecha 1/02/2006.

Abogado - Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 05/03/2009 Nº 14295/09 v. 05/03/2009

AZUL FRANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

El 19/02/2009 por escritura publica del Registro 2088 de Cap. Fed. se constituyó "AZUL FRANCIA S.A"- Socios: Argentina TRICARICO, casada, empresaria, nacida el 19/12/1938, DNI 1798483, domiciliada en Vicente López y Planes 191, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; Jorge ROMA, divorciado, comerciante, nacido el 16/03/1958, DNI 12252708, domiciliado en Peribebuy 6793, 4º piso, dpto. A, Cap. Fed; y Adrián Marcelo CARRELLA, casado, publicista, nacido el 02/12/1964, DNI 17107518, domiciliado en Ensenada 496, 5º piso, dpto. B, Cap. Fed.; todos argentinos.- Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, servicio de lunch, parrillas, restaurante pubs, pizzerías, cafés, rotiserías y toda actividad relacionada con gastronomía, incluyendo la elaboración de comidas y comidas para llevar, entrega a domicilio de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos lácteos, postres, helados, sandwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios de carácter gastronómico.- Plazo: 9 años.- Capital Social: $ 75.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares.- Fiscalización: no corresponde.-Presidente: Argentina TRICARICO, Vicepresidente: Jorge ROMA, y Director Suplente: Adrián CARRELLA, quienes fijan su domicilio especial en Peribebuy 6793, 4º piso dpto. A, Cap. Fed.- Duración del cargo: 2 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 31 de marzo de cada año.- Sede social: Peribebuy 6793, 4º piso, dpto A, Cap. Fed.- El AUTORIZADO: Pedro Celestino MOLINA. Por escritura Nº 11 del 19-02-09.

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 44. Nº Libro: 06 (88007).

e. 05/03/2009 Nº 14066/09 v. 05/03/2009

B.G. MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 27/02/09, Folio 130, Registro 492, Cap. Fed; 2) Ricardo Augusto TEIJEIRO, argentino, 27/07/56, casado, empresario, D.N.I. 12.497.178, C.U.I.T 20-12497178-1, domiciliado en Avenida Balbín 4211, C.A.B.A; Susana MIGLIERINI, argentina, 06/03/53, casada, empresaria, D.N.I. 10.511.997, C.U.I.T. 27-10511997-1, domiciliada en la calle Bolívar 1672, piso 1º, C.A.B.A.; Alicia Lina NOCETTI, argentina, 11/01/53, casada, empresaria, D.N.I. 10.464.778, C.U.I.L. 27-10464778-8, domiciliada en la calle Palpa 2368, piso 6º, departamento "B" C.A.B.A.- 3) 99 años.- 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero tanto para empresas como para particulares la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con titulo habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: Brindar atención médica clínico, quirúrgica o de especialidades, ambulatorias o de internación y servicio auxiliares con su objetivo específico. Atención médica de pacientes con discapacidad por secuelas de accidentes encefalocraneanos, lesionados medulares post-operatorios de cirugía ortopédica y neuroquirúrgica y rehabilitación respiratoria; Instalación y explotación, por cuenta propia y/o asociados con terceros de consultorios médicos, quirófanos, laboratorio de análisis clínicos y electromedicina y servicios de rehabilitación psicofisica; Realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros capacitación por reinserción laboral; Compra y suministro de medicamentos y materiales necesarios para la atención de los pacientes.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato.- 5) $ 21.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 años. 7) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/07 de cada año. 9) Presidente: Ricardo Augusto TEIJEIRO, con domicilio especial en Avenida Ricardo Balbín número 4211 de esta ciudad - 10) SEDE SOCIAL: Avenida Ricardo Balbín número 4211 de esta ciudad.- Autorizado Diego Hernán Corral, escritura 54 del 27/02/09, folio 130.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 57. Nº Libro: 58.

e. 05/03/2009 Nº 14332/09 v. 05/03/2009

BILTEX

SOCIEDAD ANONIMA

En acta del 25/2/09 designó: Presidente: Soledad Mariangeles Palavecino. Suplente Graciela Edith Maidana; por renuncia como Presidente de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Esther Luisa Grisolía y Suplente Cristina Teresa Fiasche; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a San Martín 522, Of. 20, Cap. Fed. Y modificó el Art. 3º asi: Comercial: Distribuidora de diarios y revistas. La compra venta, importación y exportación, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La industrialización y producción de diarios, revistas, videos, CD, DVD, libros, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a imprentas. Abogada autorizada en acta del 25/2/09. Expediente 1807746.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 05/03/2009 Nº 14162/09 v. 05/03/2009

CARED OBRAS CIVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Eduardo Daniel GONZALEZ, argentino, 13/09/1950, DNI: 8.400.109, casado primeras nupcias con Alicia Ester Albamonte, arquitecto, C.U.I.T.: 20-08400109-1, domiciliado en Puán 540, Séptimo piso "C", Cap Fed; y Carlos Pablo MAIQUEZ, argentino, 31/10/1964, DNI: 14.017.991, casado primeras nupcias con Paula Karina Tufaro, Ingeniero Civil, C.U.I.T.: 20-14017991-5, domiciliado en Echeverría 1200, Talar del Lago, lote 195, Pacheco, Prov. de Bs As 2) "CARED OBRAS CIVILES S.A."; 3) 99 años; 4) Sede Social: Gallo 606, torre 1, piso 10, departamento "3", Cap. Fed.; 5) Objeto: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos. La intermediación, compra, venta y locaciones de bienes inmuebles en general. 6) $ 80.000 representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada acción y 5 votos por acción; 7) Directorio de 1 a 5 titulares que duran en sus cargos 3 ejercicios. La firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura; 8) Cierre del ejercicio 30-06 de cada año. 9) Presidente: Eduardo Daniel GONZALEZ; Director Suplente: Carlos Pedro MAIQUEZ, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por esc. 19 del 26-02-09, Reg. 1745 Cap. Fed.

Aníbal César Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 107. Nº Libro: 23.

e. 05/03/2009 Nº 14174/09 v. 05/03/2009

CICCONE LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Nicolás Tadeo Ciccone, DNI. 4.111.284, casado, mayor de edad, argentino, empresario, Libertador 3650, piso 13º, C.A.B.A.; Silvia Noemí Ciccone, DNI. 13.652.623, soltera, mayor de edad, argentina, Castex 3361, piso 5, departamento "B", C.A.B.A.; 2) 27 de febrero de 2009; 3) Ciccone Logística S.A.; 4) Avenida Leandro N. Alem 712, piso 10º, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto prestar el servicio de depósito fiscal en los términos de la normativa vigente, teniendo a su cargo la administración y explotación del predio habilitado a tales efectos y todas aquellas actividades conexas que se relacionen con el objeto principal. A tales fines la sociedad podrá contratar y/o realizar todos los servicios que para inherentes a la actividad, incluyendo pero no limitado a los siguientes actos: almacenamiento, depósito, estibaje, embalaje, transporte y distribución de mercaderías en general; así como también operaciones aduaneras; operaciones logísticas de contenedores de dicha mercadería, de carga y descarga de las mismas, ya sea en zonas portuarias, aeroportuarias, estaciones marítimas, fluviales y terrestres y en cualquier otro ámbito previsto por la normativa vigente; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Se designó a la señora Olga Beatriz Ciccone como Director Titular y a la señora Silvia Noemí Ciccone como Director Suplente; y ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 712, piso 10º, C.A.B.A; 9) Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año. Abogada autorizada en acta constitutiva de fecha 27/02/09.

Autorizada/Abogada - María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2009. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 05/03/2009 Nº 14570/09 v. 05/03/2009

CUADRATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Daniel MORENO 23 años DNI 32065254, domiciliado en Benavente 558 Florencio Varela, pcia. Bs. As. e Hilda Yovany ROJAS VILCHEZ, peruana 33 años DNI 93859360 domiciliada en Brasil 1674 Cap. Fed. Escritura 69 del 24-2-09 Escribano Falcke Ernesto C. Registro 1740 Denomina: CUADRATICO S.A. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: compra, venta, locación, permuta, consignación, importación y exportación de vehículos nuevos o usados, mandataria y servicios de transporte por taxis. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 12000 dividido 120 acciones de $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en la siguiente proporción: Pablo Daniel MORENO suscribe 96 acciones representativas de $ 9600 Hilda Yovany ROJAS VILCHEZ suscribe 24 acciones representativas de $ 2400. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Pablo Daniel MORENO DNI 32065254, Director Suplente: Hilda Yovany ROJAS VILCHEZ DNI 93859360 ambos domicilio especial en Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde Sindicatura. Falcke Ernesto C. escribano registro 1740 autorizado esc. 69 del 24-2-09.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2009. Número: 090302091356/5. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 05/03/2009 Nº 14255/09 v. 05/03/2009

DELCEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.19 del 26-2-09.Registro 127 ante Mauricio Feletti.- Hugo Luis SCHINOCCA, 5-11-59, DNI 7.836.359, Ramón Falcón 2846; Guillermo Oscar MONASTERIO, 13-2-71, DNI 22.057.694, Rivadavia 3387; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Cap. Fed.- DELCEN S.A. 99 años. La importación, exportación, comisión, consignación, compra, venta, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos, aparatos y productos eléctricos y/o electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Rivadavia 5601, Local 3, Cap. Fed. Presidente: Hugo Luis Schinocca; Director Suplente: Guillermo Oscar Monasterio; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/03/2009 Nº 14082/09 v. 05/03/2009

GASTRONOMIA CHES

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Darío TROILO, DNI. 22022439, Gaona 2352, Ramos Mejía, PRESIDENTE; José Luis TROILO, DNI. 16996905, Boatti 963, 6º piso, Unid. C, Morón, SUPLENTE, ambos de Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, casados, domicilio especial en SEDE SOCIAL: José Ingenieros 2884 CABA. 1- 99 años. 2- Explotación del rubro gastronómico, pudiendo elaborar y fabricar todo tipo de comidas en restaurantes, bares, confiterías, copetin al paso, rotiserías elaboración y fabricación de productos de pizzería y panadería artesanal, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines. 3- $ 20.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ej: 31-12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 101 del 23-2-09. Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 54.

e. 05/03/2009 Nº 14113/09 v. 05/03/2009

GH LIGHTING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución) Por esc. 46 del 25/02/2009 Folio 122 Registro 1945 de C.AB.A. Constitución: "GH LIGHTING SERVICES S.A.". Sede social: Montevideo 765, Piso 6º C.A.B.A. Socios: Gaston Ezequiel HERRERA, argentino, soltero, empresario, 15/05/1979, D.N.I. 27.367.233, C.U.I.T. 20-27367233-9, domicilio Martin Rodriguez 275, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Cintia Soledad RAMALLO, argentina, 14/07/1980, soltera, comerciante, D.N.I. 28.162.002, C.U.I.L. 27-28162002-4, domicilio Sarratea 2273, Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La fabricación de letreros y anuncios para propagandas, cartelería decorativa, marquesinas, sean luminosos o de cualquier otro material, en forma oral, plástica o escrita, por todos los medios técnicos de expresión creados o a crearse, mediante el empleo de afiches, carteles, murales, posters, paneles, avisos fijos, móviles, luminosos o aéreos. b) Comerciales: Mediante la compra y venta de materias primas, productos o mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas, di-serios y modelos industriales, para lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, como también realizar negocios de importación y exportación, y servicios de mantenimiento. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier acto, contratos, que no estén expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por doce mil acciones nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Representación Legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Gastón Ezequiel Herrera. Director Suplente: Cintia Soledad Ramallo. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores: Montevideo 765 Piso 6º C.A.B.A.. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se prescinde de sindicatura. La autorizada Mariana Rosa CLEMENTI D.N.I. 30.279.602, según escritura 46 del 25/02/2009 folio 122 del Registro Notarial 1945 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 11.

e. 05/03/2009 Nº 14328/09 v. 05/03/2009

GRUPO MARES

SOCIEDAD ANONIMA

Esteban Guillermo LOPEZ ANGRIMAN, DNI. 16916727, Pueyrredón 183, 8º piso, Ramos Mejía, PRESIDENTE; Alejandro Oscar LOPEZ ANGRIMAN, DNI. 16050813, Libertad 2074, Florida, SUPLENTE, ambos de Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, casados, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Francisco Beiró 5129, 1º piso CABA. 1- 99 años. 2- Explotación del rubro gastronómico, pudiendo elaborar y fabricar todo tipo de comidas en restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, elaboración y fabricación de productos de pizzería y panadería artesanal, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines. 3- $ 20.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ej: 31-12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura del 23-2-09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 098. Nº Libro: 54.

e. 05/03/2009 Nº 14111/09 v. 05/03/2009

GRUPO REMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Daniela Fernanda CHANAME BUSTAMANTE, soltera, DNI. 25189728, PRESIDENTE; Marcelo Rubén BASILOTTA, divorciado, DNI. 17198783, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio real y especial en SEDE SOCIAL: Balcarce 1052, Unidad B, CABA. 1- 99 años. 2- Explotación del rubro gastronómico, pudiendo elaborar y fabricar todo tipo de comidas en restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, elaboración y fabricación de productos de pizzería y panadería artesanal, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines. 3- $ 20.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5 Cierre Ej: 31-12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 99 del 23-02-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 099. Nº Libro: 54.

e. 05/03/2009 Nº 14112/09 v. 05/03/2009

KABILIA

SOCIEDAD ANONIMA

En el Edicto Nº 133362 del 29/1/09 **donde dice** KABILIA S.A. **debe leerse** TANIRELL S.A. Abogada autorizada por escritura 602 del 9/12/08.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 05/03/2009 Nº 14154/09 v. 05/03/2009

LICEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Arturo Teodoro KARAGOZLU, 56 - años, casado, D.N.I. 10.625.831, domicilio Avenida de los Constituyentes 2442, y Jorge Emilio KARAGOZLU, 52 años, divorciado, D.N.I. 12.085.740, domicilio Avenida de los Constituyentes 2418; ambos argentinos, empresarios y de San Martín, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 26/02/09. 3) Domicilio: Santiago del Estero 453, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de comercialización por mayor y/o menor, de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias y actividades: textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotrices, maquinarias y herramientas, papeleras, de jugueterías, alimenticias, cosméticas, de perfumería y farmacéuticas, agricologanadera, frutos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y comerciales.- A tal efecto, podrá: a) Comprar en el mercado interno productos destinados a la exportación; b) Importar productos destinados a la comercialización en el mercado interno; c) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; d) Participar en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales; e) Actuar como proveedora del Estado en todo lo atinente al objeto social.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 20.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Jorge Emilio KARAGOZLU; y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Eduardo KARAGOZLU, argentino, 26 años, soltero, empresario, D.N.I. 29.503.510, domicilio Avenida de los Constituyentes 2442, San Martín, Provincia de Buenos Aires; quienes constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 453, Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre

de cada año.- La autorización surge de la escritura 35, del 26/02/09, Folio 86, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2009. Número: 090227090151/F. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 05/03/2009 Nº 14203/09 v. 05/03/2009

LOS PUPITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 532 del 10/11/2008, folio 1603, Registro 61 de Capital Federal y su complementaria número 67 del 25/02/2009, folio 196 del citado registro, los cónyuges, ambos argentinos, Federico CARENZO, DNI. 17.203.381, nacido el 15.03.1965, abogado, domiciliado en Avenida Córdoba 950, 10º piso, Cap. Fed. y Enriqueta Carolina RESTANO, DNI. 17.998.900, nacida el 29/08/1966, técnica universitaria en puericultura y crianza, domiciliada en Callao 1555, piso 11, departamento "A", Cap. Fed. constituyeron "LOS PUPITOS S.A". "por escisión de COFIDE S.A. DURACION: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) la compra-venta, construcción, explotación, alquiler y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, con destino a vivienda; b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, públicas, privadas o de cualquier tipo. c) La asistencia en la elaboración y desarrollo de proyectos industriales de promoción y financieros, nacionales o internacionales, quedando establecido que la sociedad como tal no podrá prestar el asesoramiento que corresponda a profesiones regidas por matrícula habilitante, según las respectivas reglamentaciones. En estos casos los informes y/ asesoramiento deberán ser aprobados y firmados en cada caso por un profesional que corresponda a la actividad del estudio realizado. d) La importación, exportación y comercialización en general de bienes relacionados con los puntos precedentes. A los fines del desarrollo de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar todos los actos y contratos a título oneroso o gratuito que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: $ 366.346. ADMINISTRACION: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 1 AÑO. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30/06 de Cada año. LIQUIDACION: Directorio o liquidador designado por asamblea. DIRECTORIO: Director único y Presidente: Federico CARENZO; Director Suplente: Enriqueta Carolina RESTANO, quienes fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 950, 10º piso, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 950, piso 12, Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura mencionada ut-supra.

Escribana - Verónica Andrea Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2009. Número: 090227090140/A. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 05/03/2009 Nº 14170/09 v. 05/03/2009

MAPFRE ARGENTINA ART

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.617.724. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/02/2009 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de $ 38.651.777 a $ 40.651.777 y aprobar asimismo la reforma integral del Estatuto Social. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en los folios 47/55 del acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/02/2009.

Abogada/Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 05/03/2009 Nº 14300/09 v. 05/03/2009

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.660.922. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/02/2009 resolvió aprobar la reforma integral del Estatuto Social. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en los folios 30/37 del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/02/2009.

Abogada/Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 05/03/2009 Nº 14303/09 v. 05/03/2009

MELL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 20 del 26-2-09. Registro 127 ante Mauricio Feletti.- Graciela Beatriz PERRI, casada, 5-12-59, DNI 13.754.090, Cabrera 4525, Cap. Fed.; Marcelo Gustavo LAHITTE, soltero, 18-9-63, DNI 16.800.450, Derqui 361, Merlo, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, empresarios.- MELL GROUP S.A. 99 años. Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, asi como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 50.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30/9. Sede: CABRERA 4525, Cap. Fed. Presidente: Graciela Beatriz Perri; Director Suplente: Marcelo Gustavo Lahitte; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/03/2009 Nº 14078/09 v. 05/03/2009

MUNDO PASTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. del 03/03/2009, folio 44 Registro 1743 CABA. "MUNDO PASTA S.A." Socios: Christian Ezequiel CIUTA, (CUIL 20-22784278-5) soltero, argentino, comerciante titular DNI 22.784.278, nacido el 03-06-1972, con domicilio en Villegas 448 San Martín, Pcia de Bs As, Hugo Leoncio MEDINA, (CUIL 20-17537249-1), soltero, argentino, comerciante, titular del DNI 17.537.249, nacido el 18-02-1966, domiciliado en la calle Pitágoras 1501 Ciudadela, Pcia de Bs As, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, en general de productos alimenticios y en especial de pastas frescas, secas, frías y/o calientes, en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados. b) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, representación e intermediación en general de productos alimenticios y en especial de pastas frescas, secas, frías y/o calientes, en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados. Directorio: de 1 a 5 miembros, por tres ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde. Capital; $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 100 c/u, totalmente suscripto en partes iguales e integrado en efectivo 25%. Cierre ejercicio: 31 de enero. Sede social: Pedro Ignacio Rivera 3083 planta baja, CABA.- Presidente: Hugo Leoncio MEDINA y Christian Ezequiel CIUTA como Director Suplente. Domicilio Especial legal y especial directores: Pedro Ignacio Rivera 3083, planta baja.- Hugo Leoncio MEDINA, Presidente autorizado por escritura del 03/03/2009, Folio 44 Registro 1743, Caba.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 108. Libro Nº: 67 rúbrica 88613.

e. 05/03/2009 Nº 14928/09 v. 05/03/2009

NOVOGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 19/12/08 se aumentó el capital a $ 114.688. Se reformó el artículo 4º. Firmando Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea extraordinaria del 19/12/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 05/03/2009 Nº 14223/09 v. 05/03/2009

OWEN OIL TOOLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 6/02/09 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 1.881.161 a $ 2.078.951, y reformar el art. 4º de su estatuto social. Autorizada especial por Asamblea de fecha 6/02/09.

Abogada/Autorizada Especial - Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 05/03/2009 Nº 14122/09 v. 05/03/2009

PAMPA VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 227 del 19/2/09 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen: Maria del Carmen LUNA, argentina, 31/03/70, DNI 21.441.150, asesora, divorciada, Ingeniero Arcos 2070, piso 2º, departamento "F" de Capital Federal y José Maria SOLA y PAZ, argentino, 15/03/67, DNI 18.418.565, Licenciado en Administración de Empresas, casado Giambiaggi 2612, Bella Vista, Buenos Aires; Pampa Virtual S.A.; 99 años; objeto: a) COMERCIALES: La compra, venta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles, equipos, sistemas, herramientas y productos en general relacionados con las telecomunicaciones, alarmas, centrales de comunicación telefonica, sus redes y servicios asociados y cualquier equipo de computación, b) MANDATARIA: El ejercicio de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones; con capacidad para recaudar fondos y efectuar cobranzas por cuenta y orden de terceros, de servicios públicos, impuestos y otros servicios; como así la administración de bienes y negocios, capitales y empresas en general; todo ello relacionado al presente objeto. c) FINANCIERA: La participación mediante aportes de capital o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como así mismo la inversión en negocios, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20000. Cierre de Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: José Maria SOLA y PAZ; DIRECTOR SUPLENTE: Maria del Carmen LUNA, quienes fijan domicilio especial en la sede social en Federico Lacroze 1724 de Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 05/03/2009 Nº 14155/09 v. 05/03/2009

PATRICIOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 77 del 25-2-09. Registro 413 de Carlos. A. Arzeno, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas Mariano Sebastián Nicolosi y Antonio Nicolosi resolvieron elegir a Mariano Sebastián Nicolosi como Presidente y a Luis Felipe Seccia como Director Suplente; se fijó la Sede Social en Suipacha 72, 3º piso, oficina B, Cap. Fed.; donde los Directores constituyeron domicilio especial. Se prescindió de la Sindicatura; se amplió el mandato del Directorio a 3 ejercicios; se fijó que el Directorio podrá estar conformado de 1 a 5 titulares; se adecuó la Garantía del mismo y se modificaron en consecuencia los Artículos 1º 8º 9º y 11º del Estatuto.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/03/2009 Nº 14079/09 v. 05/03/2009

PG1

SOCIEDAD ANONIMA

1) I. Federico MAYER, argentino, soltero, nacido el 10/04/1972, licenciado en Comunicación Social, DNI: 22.645.049, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2368 1º piso Departamento "3", C.A.BA. II. Daniela BILINKIS, argentina, soltera, nacida el 11/08/1972, licenciada en Comunicación Social, DNI: 22.913.307, domiciliada en la calle Vuelta de Obligado 2368 1º piso, departamento "3" C.A.B.A. 2) Instrumento público del 26/02/2009. 3) PG1 S.A. 4) Montañeses 2641 Piso 2º Departamento "D", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: prestar servicios de asesoramiento y capacitación en materia de comunicación institucional, relaciones con la prensa y relaciones públicas en general, desarrollar productos periodísticos y promocionales, que incluyan el diseño y la generación de contenidos informativos y/o traducciones de materiales existentes para los distintos tipos de soportes mediáticos, organizar eventos corporativos, y crear y desarrollar diversas acciones de comunicación tendientes a contribuir a la difusión de la institución, la marca, o la persona representada, pudiendo además actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. PRESIDENTE: Federico MAYER; DIRECTOR SUPLENTE: Daniela BILINKIS domicilio especial Directores: Montañeses 2641 Piso 2º Departamento "D", C.A.B.A. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/12. Autorizada en el instrumento público del 26/02/2009: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 05/03/2009 Nº 14294/09 v. 05/03/2009

PRINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2412/2009 y acta de asamblea del 5/2/2009 se modificaron los arts. 8º y 11º. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de 1 a 9 miembros titulares con mandato por 1 año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 54 del 24/2/2009 ante el Esc. Eduardo A. Díaz, Registro 193 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 38.

e. 05/03/2009 Nº 14075/09 v. 05/03/2009

RUDDY

SOCIEDAD ANONIMA

En acta del 25/2/09 designó: Presidente: Soledad Mariangeles Palavecino. Suplente Graciela Edith Maidana; por renuncia como Presidente de Máxima Amanda Correa y Suplente Delia Teresa Ordoñez; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Florida 293, Cap. Fed. Y modificó el Art. 3º asi: Comercial: Distribuidora de diarios y revistas. La compra venta, importación y exportación, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnolo-

gía existente o a crearse, libros revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, en cuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La industrialización y producción de diarios, revistas, videos, CD, DVD, libros, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a imprentas. Abogada autorizada en acta del 25/2/09. Expediente 1807746.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 05/03/2009 Nº 14160/09 v. 05/03/2009

SHINKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Gabriel Della Vecchia, argentino nacido 12/04/1974 casado DNI 23.793.772, CUIL 20-23793772-5, empleado, domiciliado en Esquiú 4493, Caseros, Provincia Buenos Aires; Cristian Adrian Navarro Arguello, argentino nacido 7/12/1971 soltero DNI 22.375.823 CUIL 20-22375823-2 empleado domiciliado en Blanco Encalada 3153 Piso 14 Departamento "3" C.A.B.A. y Maria Clara Nuñez nacida 21/05/1950 casada DNI 6.263.746 CUIT 27-06263746-9 empleada domiciliada en Maipú 4859, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires. 2) Escritura Nº 5 del 09/01/2009 3) "SHINKA S.A." 4) Terrada 4520, Piso 4º, Departamento "E" Ciudad Autónoma Buenos Aires. 5) a) COMERCIALIZACION DE INSUMOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA GRAFICA: Comercialización de insumos para librería y computación, así como la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, como también toda materia prima o insumos relacionados en la industria grafica. B) FOTOCOPIADO: Mediante la realización de copias y fotocopias "full laser", color, copias por metro, duplicación de documentos, plastificado de documentos, anillado y cualquier otra forma de sistema de copiado, la compra, venta, locacion y/o "leasing" de todo tipo de equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias. C) SERVICIO DE MANTENIMIENTO: La prestación del servicio de mantenimiento de maquinarias de oficina, contabilidad e informática, equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias, su construcción, instalación y reparación. 6) 99 años 7) $ 40.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares, Igual o menor suplentes, por 2 ejercicios 9) Presidente: Gerardo Gabriel Della Vecchia, Vicepresidente: Maria Clara Nuñez. Director Suplente Cristian Adrian Navarro Arguello. Constituyen domicilio especial en Terrada 4520 Piso 4, Departamento "E", C.A.B.A. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 31 de Diciembre. Maria T. Muguillo. Abogada CPACABA Tº 65 Fº 958 autorizada en Escritura Nº 5 del 9/1/2009.

Abogada - María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 05/03/2009 Nº 14120/09 v. 05/03/2009

TAVAS DECORACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Isaías Azcarraga, argentino, 67, empresario, viudo, DNI: 7.717.562, Ibera 4168 C.A.B.A. Vicente Mario Colace, argentino, 58, empresario, divorciado, DNI: 8.479.833, Quesada 5695 Capital Federal. 23.02.09. Industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, carpintería, ebanistería, lustrado, tapicería, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de sillones, muebles, sus partes y accesorios. 99 años. $ 12.000. Representación: Pte. Azcarraga Isaías Director: Colace Vicente Mario. Suplente: Miriam Esther Arrieta, DNI 21.462.362, argentina, soltera, 39, Quesada 5695 Capital. 3 ejercicios. 31/12. Domicilio especial ambos directores y Sede: Ibera 4168, planta baja, departamento e CABA. La Autorizada según escritura número 85, Registro 820.

Abogada - Sandra M. Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 05/03/2009 Nº 14167/09 v. 05/03/2009

TOMRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 532 del 10/11/2008, folio 1603, Registro 61 de Capital Federal, Federico Guillermo Tomás LEONHARDT, DNI. 11.955.431, nacido el 25.02.1944 y Rodolfo Heriberto DIETL, LE. 4.556.637, nacido el 10/03/1947, ambos casados, abogados, argentinos, domiciliados en Avenida Córdoba 950, 10º piso, Cap. Fed. constituyeron "TOMRO S.A." por escisión de COFIDE S.A. DURACION: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) la compra-venta, construcción, explotación, alquiler y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, con destino comercial; b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, públicas, privadas o de cualquier tipo. c) La asistencia en la elaboración y desarrollo de proyectos industriales de promoción y financieros, nacionales o internacionales, quedando establecido que la sociedad como tal no podrá prestar el asesoramiento que corresponda a profesiones regidas por matricula habilitante, según las respectivas reglamentaciones. En estos casos los informes y/ asesoramiento deberán ser aprobados y firmados en cada caso por un profesional que corresponda a la actividad del estudio realizado. d) La importación, exportación y comercialización en general de bienes relacionados con los puntos precedentes. A los fines del desarrollo de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar todos los actos y contratos a titulo oneroso o gratuito que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: $ 173.930. ADMINISTRACIÓN: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 1 AÑO. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30/06 de cada año. LIQUIDACION: Directorio o liquidador designado por asamblea. DIRECTORIO: Director único y Presidente: Rodolfo Heriberto DIETL; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás LEONHARDT, quienes fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 950, 10º piso, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 950, piso 12, Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura mencionada ut-supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2009. Número: 090227090141/A. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 05/03/2009 Nº 14166/09 v. 05/03/2009

ZUCME

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 139. 26/02/2009. 1) Alberto Jorge Zucchi, argentino, nacido el 29/04/1945, DNI Nº 4.926.959, industrial, domiciliado en Dr. Vera Nº 134 de Moreno Pcia. de Bs. As. y María Olinda Mesa, argentina, nacida el 17/10/1947, DNI Nº 5.582.296, comerciante, domiciliada en Dr. Vera Nº 134 de Moreno Pcia de Bs. As.- 2) ZUCME SA. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades.1) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos, materiales y equipos para la construcción. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones relacionados con el objeto comercial. 2) Industrial: la fabricación de insumos y equipos para la construcción, producción, productos metalúrgicos, cerámicos y de madera. 3) Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas del rubro de la construcción. 5) $ 100.000. 6) Presidente Alberto Jorge Zucchi. Director suplente María Olinda Mesa, quienes fijan domicilio especial en Uruguay Nº 485 piso 6º Of D de Cap. Fed. 7) 31/7. 8) Sede social Uruguay 485 6º Of. D de Cap. Fed.- Abogado autorizado por Esc. 139 de fecha 26702/2009.

Abogado - David Chaves

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 8. Folio: 371.

e. 05/03/2009 Nº 14261/09 v. 05/03/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROFRANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica qué por escritura privada del 24/2/2009 se constituyo AGROFRANC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Socios: Ricardo Antonio Mutuberria Villarejo de 47 años, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 36.310.097, con domicilio en la Avenida Fondo de la Legua 2476 — Martinez — Provincia de Buenos Aires y Adela Magdalena Di Sario de 48 años, casada, argentina, Kinesióloga, D.N.I. 14.186.857, con domicilio en la Avenida Fondo de la Legua 2476 —Martinez— Provincia de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la Distribución, compra, venta, permuta de productos químicos y agroquímicos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y inclusive las prescriptas por los articulos 1881 y concordantes del Código Civil, y el artículo 5 del libro II, Título X, del Código de Comercio, pudiendo realizar cualquier acto o contratos con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr el objeto social. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 1200 cuotas de $ 10,00 cada una; Ricardo Antonio Mutuberria Villarejo suscribe el 95%, 1.140 cuotas por $ 11.400,00 y Adela Magdalena Di Sario suscribe el 5%, 60 cuotas por $ 600,00 La administración, representación legal y uso de, la firma social estará a cargo de un gerente socio o no, con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año. Sede Social: Avenida Corrientes Nro 2092, Piso 8, Departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Se designa gerente a Ricardo Antonio Mutuberria Villarejo con domicilio especial en la Avenida Fondo de la Legua 2476 —Martinez —. Provincia de Buenos Aires; Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 24/02/2009 a suscribir el presente aviso al Contador Publico Daniel Norberto Cambón, TOMO 162 FOLIO 9 (CPCECABA), DNI 13.140.641.

Autorizado/Contador - Daniel Norberto Cambon

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/3/2009. Número: 329774. Tomo: 0162. Folio: 009.

e. 05/03/2009 Nº 14308/09 v. 05/03/2009

AGROFULL SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23-11-07 Ramón Ceferino Solís cedió sus cuotas a Pascual Leo DNI: 16.338.670 y a Trela Juan Carlos DNI 8.408.105; renuncia como socio gerente Ramón Ceferino Solís, asume como gerente Pascual Leo con domicilio especial en Av. Las Heras 2048, Piso 7º "D", C.A.B.A. Modifica Art.: 4 Contrato Social eliminando los nombres y cuotas de cada uno para que se lea como sigue: CUARTA: CAPITAL SOCIAL-INTEGRACION. El capital social se fija en la Suma de PESOS DOS MIL CIEN ($ 2100) dividido en doscientas diez (210) cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Contadora Silvina Ruaro Autorizada Instrumento Privado Cesión de cuotas 23-11-07.

Contadora - Silvina R. Ruaro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2009. Número: 140403. Tomo: 0319. Folio: 121.

e. 05/03/2009 Nº 14266/09 v. 05/03/2009

CASTILLO 56

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-11-08.-Salvador Esteban García Robles, argentino, 3- 7-76, DNI 25.400.444, Juana Azurduy 2956, 1º piso, departamento A; Fernando Bogado, inglés, 20-10-77, DNI 92.535.259, Arcos 1325, 8º piso, departamento C; ambos solteros, comerciantes, de Cap. Fed.- CASTILLO 56 S.R.L. 99 años. La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter publico o privado; proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 40.000.Cierre ejercicio: 31-12.Sede: Araoz 749, 8º piso, Departamento B, Cap. Fed. Gerente: Salvador Esteban García Robles, con Domicilio Especial en su mencionada residencia.-Autorizada por Acto ut- supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/03/2009 Nº 14081/09 v. 05/03/2009

DC SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación art. 4 y 5 del Estatuto: instrumento privado acta Nº 8 de fecha 30/10/2008 firma certificada en Registro 1659 CABA. Socios: Gustavo Rafael García Zivano argentino Documento Nacional de Identidad 17.605.376 Clave Única de Identificación tributaria 20-17605376-4 casado con Adriana Verónica Vetere comerciante domiciliado en Laprida Nº 1.408 Piso 13 depto. "A" CABA; y Fernando Jorge Gleiser Flores uruguayo Documento Nacional de Identidad 92.047.451 Clave Única de Identificación Tributaria 23-92047451-9 casado con Silvia Beatriz Lovato comerciante domiciliado en Darwin Nº 235 CABA. Art. 4 Capital Social: se fija en la suma de pesos $ 140.000 dividido en 14.000 cuotas sociales de pesos $ 10 valor nominal. Fernando Jorge Gleiser Flores suscribe 7.000 cuotas de valor nominal $10 cada una, por un total de $ 70.000 correspondiente al 50% del capital social, y Gustavo Rafael García Zivano suscribe 7.000 cuotas de valor nominal $10 cada una, por un total de $ 70.000 correspondiente al 50% del capital social. Art. 5: En garantía de sus funciones los gerentes depositarán seguro de caución por la suma equivalente a pesos $ 10.000. Autorizado Dr. Javier Esteban Radi Mas acta reunión de socios Nº 8 de fecha 30/10/2008 certificado el 21/01/2009 por la escribana Noemí V. Zambrano Matricula 4071 al folio F 004831869.

Abogado - Javier Esteban Radi Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 88. Folio: 788.

e. 05/03/2009 Nº 14135/09 v. 05/03/2009

DESTINOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificase la publicación del día 4 de febrero de 2009 Factura Nº 0059-00088054 correspondiente a DESTINOS EXCLUSIVOS S.R.L., modificando su objeto social, por Instrumento Privado de fecha 02/03/2009, quedando redactada la cláusula tercera. Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, por intermedio de terceros, o asociada con terceros: La explotación comercial de negocios de hotelería, resort de campo, organización y realización de todo tipo de eventos en todos sus aspectos y de cualquier otra actividad relacionada con la hotelería. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Firmante Hugo Juan Sanchez, autorizado en instrumento privado de fecha 18/12/2008.

Autorizado - Hugo Juan Sánchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2009. Número: 330206. Tomo: 0077. Folio: 223.

e. 05/03/2009 Nº 14331/09 v. 05/03/2009

EMPRENDIMIENTOS ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 26/02/09. Socios: Mariano Miguel Mirengo, argentino, casado, comerciante, 21/07/74, D.N.I 24.117.224, C.U.I.T 20-24117224-5; domiciliado en Andrés Bello 264, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Jesús de Donato, argentino, soltero, empresario, 27/05/80, D.N.I. 28.153.692, C.U.I.L. 20-28153692-4, domiciliado en General Ocampo 1928, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 1) “EMPRENDIMIENTOS ESCOBAR S.R.L.” 2) 7 años. 3) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: compra, venta, locación, construcción, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. 4) $ 10.000 5) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán, si se designase uno solo, con su sola firma y plenos poderes, y si se nombrase a más de uno, en forma indistinta. 6) 31/07 de cada año. 7) Cuba 2628, Piso 1º Departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Gerente: Mariano Miguel Mirengo, constituyendo domicilio especial en el lugar de la sede social. Autorizada por Instrumento ut-supra.

Abogada - María Cristina Comas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 20. Folio: 801.

e. 05/03/2009 Nº 14309/09 v. 05/03/2009

EXPRESO SAN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 33 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 40 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 27-2-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte de carga de mercaderías fletes acarreos materias primas y elaboradas Cargas en general de cualquier tipo distribución almacenamiento y embalaje 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado Inst Priv 27-2-09.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 05/03/2009 Nº 14158/09 v. 05/03/2009

FEGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25-02-2009.- Documento Privado: Socios: Oscar Guillermo FERREYRA, argentino, empresario, divorciado, de 64 años de edad, nacido el 02 de mayo de 1944, con Documento Nacional de Identidad número 4.438.851, domiciliado en la calle Vicente López 1921, E 6º “A” Cap. Fed.- Pablo Juan GUASTAVINO, argentino, arquitecto, divorciado, de 53 años de edad, nacido el 22 de noviembre de 1955, con Documento Nacional de Identidad número 11.802.475, domiciliado en la calle Juncal 2598 Cap. Fed. DENOMINACION: “FEGUA S.R.L.”.- DOMICILIO: Ciudad Autónoma de Bs. As.- SEDE SOCIAL: Tucumán 672 1º Piso “1” Cap. Fed.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros- y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas o de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura, mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles, rurales, urbanos, para la vivienda, incluidas las legisladas por la ley 13.512 y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad relacionada con la industria de la construcción o instalaciones. B) INMOBILIARIA: compra y venta de inmuebles en general, en todo el ámbito de la República Argentina, financiación, intermediación, edificación y demás operaciones relacionadas directamente con el objeto social. C) IMPORTACION Y EXPORTACION: La importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos, productos, herramientas, maquinarias, materias primas y demás bienes relacionados todos estos con la construcción y actividades afines. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CAPITAL SOCIAL $ 12.000.- PLAZO 30 años.- CIERRE DEL EJERCICIO 30 de junio de cada año.- REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRACION: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta - SOCIO GERENTE Oscar Guillermo FERREYRA con domicilio especial en Alvarez Thomas 833, 7º “B”- La que suscribe, Mariela Lilián López, Documento Nacional de Identidad 31.652.152, autorizado según contrato social de fecha 25 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 37.

e. 05/03/2009 Nº 14285/09 v. 05/03/2009

FONTANET MANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de Objeto y Modificación: Acto Privado del 16/2/09 entre Debora Raquel Fontanet y Luís María Mango, únicos socios de “FONTANET MANGO S.R.L.” resuelven: Ampliar el Objeto Social y Modificar la cláusula Tercera así: TERCERA: Actuar como Fiduciario en los términos de la Ley 24.441 y sus modificaciones, de Fideicomisos que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; la compra, venta, permuta., alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así cómo también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad de fideicomiso; la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción vinculado con la actividad de fideicomiso e inmobiliaria.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Maximiliano Stegmann, autorizado en Acto privado del 16/02/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/03/2009 Nº 14236/09 v. 05/03/2009

FREEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 25/02/09. SOCIOS: Esteban Andres del Rosario MARGUERY, argentino, viudo, comerciante, nacido el 12/05/51, DNI 8.573.299, CUIT 20-08573299-5, domiciliado en Uruguay número 973, 6º piso departamento “B” Cap. Fed; Marcelo Hugo FRASCARELLI, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/05/71, DNI 21.992.719, CUIT 20-21992719-4, domiciliado en Bermúdez 2715, Olivos, Pcia. de Bs. As; Marcelo Alejandro ORSI, argentino, casado, comerciante, 03/12/55, DNI 11.892.088, CUIT 20-11892088-1, domiciliado en Chacabuco 3502, Olivos, Pcia. de Bs. As. DURACION: 99 años desde su inscripción en IGJ. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación de automotores, maquinarias, repuestos, autopartes y accesorios de todo tipo relacionados con automotores, motocicletas y embarcaciones, sean nacionales y/o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- CAPITAL: $ 40.000, 4.000 cuotas de $ 10 cada una. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, reelegibles. SEDE SOCIAL: Uruguay 973, 6º piso, Dpto. B, Cap. Fed. CIERRE EJERCICIO: 31/03 de cada año. GERENTES: socio Marcelo Hugo FRASCARELLI; socio Esteban Andres del Rosario MARGUERY; Jaime Andres MARGUERY, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01/07/81, DNI 28.912.079, con CUIT 20-28912079-4, domiciliado Av. Las Heras 2036 8º A, Cap. Fed. Todos aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en la Sede Social y prestan garantía de $ 10.000 cada uno. Autorizado: Eduardo Andres FIORANI, por instrumento privado del 25/02/09.

Eduardo Andrés Fiorani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 59. Folio: 836.

e. 05/03/2009 Nº 14335/09 v. 05/03/2009

INTEGRAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/01/09 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente. Daniel Alfredo Bois y Fernando Javier Dubini ceden la totalidad de sus cuotas a Cristian Pablo BOIS, DNI 21961280 y Martín José Cullen, DNI 18171477 modificándose el artículo 4. Se modifica el articulo 3 objeto: 1) Gastronomia: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y gastronomía en general, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas con y sin alcohol.- 2) Turismo: Mediante la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a for fait; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes.- 3) Mandatos Y Gestiones: ejercicio de todo tipo de comisiones, representaciones, servicios, franquicias y organización de una Bolsa de Trabajo y/o celebración de convenios de pasantías laborales o cualquier otro sistema tendiente al cumplimiento de lo ante expuesto.- Renuncia Gerente Daniel Alfredo Bois se designan Cristian Pablo Bois y Martín José Cullen, fijan domicilio ESPECIAL en Monroe 4050, piso 14º, Departamento B, CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 05/03/2009 Nº 14153/09 v. 05/03/2009

LA DISOLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-2-09.-Mariano Jorge, 5-5-82, DNI 29.219.145; Carlos Eduardo Jorge, 27-12-80, DNI 28.447.736; ambos argentinos, solteros, empresarios, de Necochea 760, Lobos, Pcia. Bs. As. LA DISOLINA S.R.L. 50 años. Transporte Terrestre: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, con tratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-9. Sede: Pacheco de Melo 3026, 5º piso, Departamento 20, Cap. Fed. Gerentes: Mariano JORGE y Carlos Eduardo JORGE por 3 años, ambos con Domicilio Especial en Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/03/2009 Nº 14084/09 v. 05/03/2009

LOCK-HAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hernán Miguel GUERRERO, DNI. 20468532, Fabián Norberto MARINELLI, DNI. 21416688, GERENTES, domicilio real y especial San Martín 490 y Lagos 10, ambos de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, casados, comerciantes. SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 4243, piso 12º, dto. B, CABA. 1- 60 años. 2- $ 12.000. 3- Servicio de monitoreo de alarmas, propiedades, bienes, personas y móviles, etcétera. Compraventa de equipamientos afines a los servicios prestados, permitiendo la importación y exportación, consultoría. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 30-06. Mónica Lilian Angeli autorizada en escritura 94 del 19-02-09. Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 112. Nº Libro: 54.

e. 05/03/2009 Nº 14114/09 v. 05/03/2009

LUCINA CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Beatriz GÓMEZ, argentina, soltera, nacida el 21/8/1979, DNI 27570509, comerciante, Junín 309, quinto piso, departamento “D”, Cap. Fed.; y Sandra Débora WACHUTYNSKI, argentina, casada, nacida el 16/11/1961, DNI 14322000, comerciante, Juan Domingo Perón 2671, Cap. Fed 2) ESCRITURA: 03/03/2009. 3) LUCINA CREACIONES S.R.L. 4) Pasteur 446 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: DE COMERCIO: Compra, Venta, permuta, consignación, importación, exportación representación, distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos de quiosco en general, de juguetería, limpieza, regalos, perfumería, tocador, accesorios para pelo, bijouterie, pañuelería, marroquinería, librería, ferretería, bazar, menajes, y pirotecnia y cualquier otro tipo de comercialización de los elementos afines a los citados anteriormente. 6) 25 años. 7) $ 40.000. 8) Gerente: Claudia Beatriz Gómez con domicilio especial en Pasteur 446, Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juan Martín DECARRE. DNI

30.074.261. Apoderado en escritura del 3/3/09, folio 126, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 031. Libro Nº: 023.

e. 05/03/2009 Nº 14929/09 v. 05/03/2009

LUTITEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Dan Sedler DNI 27.119.209, 05/01/1979, y Luciana Kostovetsky DNI 28.910.013, 22/05/1981, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio real y especial en Cuba 2851, Capital Federal 2. 24/02/2009. 3. LUTITEXTIL SRL. 4. Cuba 2851, Capital Federal. 5. 99 años. 6. confección, compra y venta, distribución, e importación de productos textiles. 7. $ 10.000,00. 8. uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 9. 31 de Diciembre de cada año. 10. GERENTE: Dan Sedler. Fernando Martins de Oliveira, Abogado, autorizado por instrumento privado del 24/02/2009.

Abogado - Fernando E. Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2009. Tomo: 62. Folio: 41.

e. 05/03/2009 Nº 14097/09 v. 05/03/2009

MAIBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Edgardo Luis Mainieri, 48 años, casado, Comerciante, DNI: 14.394.923; Ludmila Elais Mainieri, 23 años, soltera, Comerciante, DNI: 31.897.273; Luis Guido Mainieri, 21 años, soltero, Comerciante, DNI: 33.017.490, argentinos, Saenz Valiente 1.062, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "MAIBEN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, Capital: $ 12.000. Administración: Edgardo Luis Mainieri; Ludmila Elais Mainieri y Luis Guido Mainieri, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: El Salvador 5.100, Capital Federal. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 6/2/09.

Abogado - Maximiliano Stegamann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/03/2009 Nº 14225/09 v. 05/03/2009

MCOM (MEDIA COMUNICACIONES)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lydia Jacinta Ceccarelli, 75 años, argentina, soltera, Comerciante, DNI: 2.976.207, Montes de Oca 331, 1º Piso, Departamento 1 Capital Federal; Beatriz Nelida Ceccarelli, 70 años, argentina divorciada, Comerciante, DNI: 2.827.372, Montes de Oca 331, 1º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "MCOM (MEDIA. COMUNICACIONES) S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, servicios, exportación e importación de tecnología actualmente existente, o que exista en el futuro, relativa a computación, telecomunicaciones y tecnología digital, así como también cualquier otro rubro relacionado con los anteriormente mencionados. Capital: $ 12.000. Administración: Lydia Jacinta Ceccarelli, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Montes De oca 331, 1º Piso, Departamento "a", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 29/1/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/03/2009 Nº 14247/09 v. 05/03/2009

MISU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios 20/01/09, se prorrogó plazo de duración a 50 años. Luciana Perrone autorizada en Acta de Reunión de Socios 20/01/09.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 05/03/2009 Nº 14282/09 v. 05/03/2009

NEYRA BS. AS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 27-1-09 se cambió la denominación por CPT INFORMATICA S.R.L. modificándose en consecuencia Cláusula Primera del Contrato Social.- Autorizada por Esc. Púb. 39 del 25-2-09. Registro 1932 ante Esc. Jorge María ALLENDE.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/03/2009 Nº 14083/09 v. 05/03/2009

O.H.O JARDINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOTA ACLARATORIA:

En la edición del 27/2/2009 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **donde dice:** Construcción **debe decir:** Constitución.

e. 05/03/2009 Nº 15075/09 v. 05/03/2009

RAMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 02/03/2009. 1) Carmen Hermo, 03/07/27. DNI 93.418.633 española, Mabel Tarrio, 05/06/63 DNI 16.493.089 argentina, comerciantes, solteras, domicilios en Lafuente 78 piso 2 dto "A" C.A.B.A 2) RAMIL SRL 3) Lafuente 78 piso 2º dto. A C.A.B.A 4) 99 años. 5) La explotación del servicio público de autos de Alquiler con taxímetro, titular Licencias de taxis; adquisición, transferencia licencias de taxi, Automotores destino taxis; 6) $ 25.000 7) 31/01.Gerente Carmen Hermo, gerente suplente Mabel Tarrio ambas con domicilio especial en sede social. Miguel A. E. Kasperski, Mabel Tarrio, Kevin S. Kasperski autorizados por inst. Privado 02/03/2009.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 110.

e. 05/03/2009 Nº 14327/09 v. 05/03/2009

RUF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel Mauro Mendez Bressan, argentino, 18/08/1972, 36 años, soltero, DNI 22.848.779, comerciante, Avda. Caseros 3906, CABA; Sandra Noemí Gorosito, argentina, 05/07/1969, DNI 20.954.134, 39 años, soltera, comerciante, Avda. Brasil 2479, Piso 9º, departamento "A", CABA. 2) Instrumento Privado de fecha 25/02/2009. 3) RUF S.R.L. 4) Pedro Echagüe 1865, C.A.B.A. 5) Organización, promoción y/o explotación de uno o mas negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Gerente Ezequiel Mauro Mendez Bressan, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 546, piso 6º, Departamento "B", C.A.B.A., 9) 31-05 de cada año. Abogado- Daniel Antonio Funes. Autorizado en Contrato Social, instrumento privado de fecha 25/02/2009.

Abogado - Daniel Antonio Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 52. Folio: 64.

e. 05/03/2009 Nº 14310/09 v. 05/03/2009

SEGURIDAD SCORPION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/2/09; 2) María Ester Mendieta, 26/5/51, casada, DNI 6554293, Belgrano 130, Departamento D, San Miguel, Pcia. Bs. As; Marcela Alejandra Palacios, 28/8/70, soltera, DNI 21672557, Lisandro de la Torre 222, Departamento C, Vicente López, Pcia. Bs. As; ambas argentinas, comerciantes; 3) SEGURIDAD SCORPION SRL; 4) 99 años; 5) 1) prestación de servicios de vigilancia, mantenimiento, limpieza y protección de bienes; 2) servicios de escolta y protección de personas; 3) servicio de transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) monitoreo satelital y de alarmas; 6) trabajos conducentes a la obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal; 6) $ 11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/3; 9) Avda. Pedro Goyena 118, Piso 4º Oficina D, Cap. Fed; 10) Gerente: María Ester Mendieta, domicilio especial: Avda. Pedro Goyena 118, Piso 4º Oficina D, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 25/2/09 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2009. Número: 140425. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 05/03/2009 Nº 14276/09 v. 05/03/2009

SOUTHERN FIELDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 5/1/09 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 13.247.000 a la suma de $ 20.247.000 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizada por acta de Reunión de Socios del 5/1/09.

Abogada/Autorizada Especial - Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 05/03/2009 Nº 14118/09 v. 05/03/2009

TINAVOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Arturo Amadeo Cavazzani, 47 años, DNI: 14.222.584, y Ana Maria Pedemonte, 46 años, DNI: 16.560.327, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Capdevila 3.448, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "TINAVOL S.R.L.". Duración: 99 años. objeto: INVERSORA Y FINANCIERA: Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- El otorgamiento de préstamos y aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general.- Prestamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Arturo Amadeo Cavazzani y Ana Maria Pedemonte con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1, Sede Social: Capdevila 3.448, Ciudad De Buenos Aires, Maximiliano Stegmann, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 23/2/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/03/2009 Nº 14246/09 v. 05/03/2009

TROIS POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/2/2009. 2) Ricardo Miguel AVEDIKIAN, argentino, nacido el 26/7/1966, casado, D.N.I. 17.949.902, comerciante, domiciliado en Araujo 1451 Cap. Fed. y Joel Benjamín CALDERON BLANCO, argentino, soltero, nacido el 7/5/1981, D.N.I. 28.862.204, comerciante, domiciliado en Basualdo 1282 Cap. Fed.- 3) "TROIS POINT S.R.L.".- 4) Sede social: Araujo 1451 Cap. Fed.- 5) 25 Años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación , importación exportación, compra, venta, y distribución de productos textiles, estampados y bordados, pudiendo en definitiva realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más socios Gerentes o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Ricardo Miguel AVEDIKIAN, quien fija domicilio especial en Araujo 1451 Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 45 del 16/2/2009 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Reg. 735 Mat. 2620.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 74.

e. 05/03/2009 Nº 14177/09 v. 05/03/2009

URBRU CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/2/09; 2) Juan Osvaldo Armata, 16/5/43, DNI8194156, Julio Casares 3481, Quilmes, Pcia. Bs. As; Juan Ramón Almada, 8/2/68, DNI 20242707, Manzana 42, Casa 16, Barrio Los Alamos, Ezpeleta, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) URBRU CONSTRUCTORA SRL; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con titulo habilitante; 6) $ 10.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Arregui 2769, Cap. Fed; 10) Gerentes: Juan Osvaldo Armata y Juan Ramón Almada, ambos domicilio especial: Arregui 2769, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 26/2/09 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2009. Número: 140424. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 05/03/2009 Nº 14270/09 v. 05/03/2009

VARELA 119

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 125, del 4 de diciembre del 2008; Comparecen; Virginia Anunciada DI BELLA; Gustavo Claudio CINGOLANI, argentino, nacido el 19/11/1959, comerciante, casado, DNI; 13.807.064, domicilio Avda. Pedro Goyena 1028, de esta Ciudad; Virginia Anunciada DI BELLA, vende, cede y transfiere a Gustavo Claudio CINGOLANI, la cantidad de 200 cuotas sociales de un peso ($1) valor nominal cada cuota, que arrojan un capital nominal de pesos 200 ($ 200) de las 3800 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad. Resuelven modificar la Clausula CUARTA; El capital so-

cial se fija en la suma de ($ 4.000) dividido en 4.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle, a saber; Virginia Anunciada Di Bella, suscribe; tres mil seiscientas cuotas equivalentes ($ 3.600 pesos) Gabriel Dante Osvaldo Cingolani, suscribe doscientas cuotas equivalente a ($ 200 pesos) Claudio Gustavo Cingolani, suscribe doscientas cuotas equivalente a ($ 200 pesos) Ratifican en el cargo de socio gerente al Sr. Gabriel Dante Osvaldo Cingolani y designar socio gerente al Sr. Gustavo Claudio Cingolani, ambos con domicilio legal en Varela 119 de esta Ciudad.

Escribana - Mabel S. Capano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2008. Número: 081230659606/8. Matrícula Profesional Nº: 2426.

e. 05/03/2009 Nº 14147/09 v. 05/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Asociación Israelita de Beneficencia y Culto. Convocase a Asamblea General EXTRAORDINARIA el día 16 de marzo de 2009 a las 11 y 11:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Gran Templo de Paso sita en la calle Paso 423 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Reversión de la Donación.
3º) Venta de la propiedad de la calle Agüero 841 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Pedro Lázaro Buki - Presidente.

Asociación Israelita de Beneficencia y Culto.

El Sr. Pedro Lázaro Buki fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2005 según consta en libro Actas de Asamblea folio Nº 128 y 129.

Presidente - Pedro Lázaro Buki

Certificación emitida por: Raúl Hryniewiecki. Nº Registro: 548. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 4. Libro Nº: 20.

e. 05/03/2009 Nº 14130/09 v. 09/03/2009

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Asociación Israelita de Beneficencia y Culto. Convocase a Asamblea General ORDINARIA el día 16 de marzo de 2009 a las 9 y 9:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Gran Templo de Paso sita en la calle Paso 423 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Designación de Autoridades.
3º) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva a la fecha.

Asociación Israelita de Beneficencia y Culto.

El Sr. Pedro Lázaro Buki fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2005 según consta en libro Actas de Asamblea folio Nº 128 y 129.

Presidente - Pedro Lázaro Buki

Certificación emitida por: Raúl Hryniewiecki. Nº Registro: 548. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 3. Libro Nº: 20.

e. 05/03/2009 Nº 14133/09 v. 09/03/2009

“C”

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAPDEVIELLE, KAY Cia. S.A.C.F. y de M. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2009 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Lavalle 579, 6to piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la razón social. Modificación del artículo pertinente de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.

Presidente - José Julián Díaz

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 56 del 23 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 091. Libro Nº: 81.

e. 05/03/2009 Nº 14311/09 v. 11/03/2009

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6.070 Lº 113, Tº “A” de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 31 de marzo de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.024.579, 34 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 338.007,92) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2009. Autorización para efectuar anticipos.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “A” y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “B”.
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase “A” y un Síndico titular y suplente por las acciones clase “B”.
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 25 de marzo de 2009 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio. El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de las Clases Accionarias “A” y “B” del 22.04.2008.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 24. Libro Nº: 137.

e. 05/03/2009 Nº 14267/09 v. 11/03/2009

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2º) Autorización de la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la sociedad por un monto en valor nominal de hasta US$ 12.000.000 (Dólares Doce millones); por un plazo de 3 años; incluyendo aumento de capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultado del ejercicio del derecho de conversión, conforme lo previsto en el Artículo 17 y normas concordantes la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), gozando las acciones ordinarias clase “B” obtenidas como consecuencia de la conversión de idéntico derecho a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la conversión para las acciones ordinarias clase “B” en circulación. Ratificación o modificación de las características de las obligaciones negociables convertibles mencionadas.
3º) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables convertibles, incluyendo, pero no limitado a, lo dispuesto por el Artículo 9 y concordantes de la Ley de Obligaciones Negociables.
4º) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de la emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 27 de marzo de 2009 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 9 de abril de 2008 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 9 de abril de 2008.

Presidente - Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 74. Libro Nº: 49.

e. 05/03/2009 Nº 14906/09 v. 11/03/2009

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ Sociedad Anónima a la Asamblea General ordinaria para el día 23 de Marzo de 2009, a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación remunerativa del Directorio.
3º) Fijación del Curso de acción a seguir por la Sociedad. Instrucciones concretas al Directorio para ejecutar las resoluciones adoptadas.

Horacio Luis Rodríguez Zapico — Presdiente— Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52 de fecha 02/11/2007 y Acta de Directorio Nº 394 de fecha 02/11/2007.

Presidente - Horacio L. Rodríguez Zapico

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 070. Libro Nº: 103.

e. 05/03/2009 Nº 14984/09 v. 11/03/2009

“F”

FINISTERRA S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2009, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del Inventario, Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2008;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos;
6º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 oficina 501, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 17 horas del día 20 de marzo de 2009 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Arturo E. Santillan

Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.10.93, bajo el Nº 10345, del Lº 113, Tº A de SA. Presidente designado por Asamblea del 12.03.2008 y Reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 28. Libro Nº: 85.

e. 05/03/2009 Nº 14892/09 v. 11/03/2009

“U”

UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES SECCIONAL NRO. 3 La Comisión Directiva de la U.E.J.N. convoca a elecciones de Comisión Directiva de

la Seccional Nro. 3 de la Provincia de Formosa, para el día 8 de mayo de 2009, para ocupar los siguientes cargos: SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO ADJUNTO, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL, SECRETARIO DE PRENSA y SUPLENTES.

Los candidatos serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados y ejercerán sus cargos hasta el 26 de julio de 2010 (art. 70 E.S.).- El acto electoral se llevará a cabo entre las 8 y las 16 hs. constituyéndose la mesa en: 1 (una) en España Nº 1, 2 (dos) España Nº 157, 3 (tres) Rivadavia Nº 1028, (Formosa Capital), 4 (cuatro) Avda, Juan Bautista Alberdi S/Nº (Clorinda), 5 (cinco) Almirante Brown Nº 18 (Las Lomitas).

La presentación de las listas se efectuará hasta el 13 de marzo de 2009 y será recepcionada por la Junta Electoral en Combate de los Pozos 453, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 24 hs. de dicha fecha o ante los veedores electorales que oportunamente designe la misma. Las listas deberán estar avaladas por un número no inferior al 3% del padrón provisorio. (conf. Art. 104 del E.S.).- La presentación deberá consignar el nombre completo del candidato a cada cargo, domicilio, nro de documento y dependencia a la que pertenece, el color que representa y la designación de hasta dos apoderados que suscriban dicha presentación, constituyendo domicilio en el radio de la ciudad de que se trate la elección.

La Junta Electoral procederá a dictar resolución respecto a la oficialización o no de las listas. En el término de 48 horas su decisión será notificada a los presentantes y a las demás listas y podrá ser objeto de revocatoria.

La Junta Electoral en el marco de las atribuciones conferidas por la Asamblea Nacional de Representantes, designan como veedor a Oscar Aniba Crocci D.N.I. 14.254.228 quien procederá a verificar la satisfacción de los requisitos establecidos y dictara el pertinente pronunciamiento (Art. 102 E.S.). Atenderá en Calle Rivadavia Nº 1028, Formosa Capital de lunes a viernes de 18:00 a 20.00 hs., excepto el día 13 de marzo de 2009 que lo hará hasta la hora 0 (Cero).

Los padrones provisorios serán exhibidos por el veedor en la calle Rivadavia Nº 1028, Formosa Capital de 18:00 a 20:00 hs y por la Junta Electoral, en Combate de los Pozos 453, Capital Federal de 14:30 a 16:00 hs, a partir del 9 de marzo de 2009 y el vencimiento para inclusión o tachas del padrón será el 23 de marzo de 2009.

Los padrones definitivos serán exhibidos por el veedor en la calle Rivadavia Nº 1028, Formosa Capital de 18:00 a 20:00 hs y por la Junta Electoral, en Combate de los Pozos 453, Capital Federal de 14:30 a 16:00 hs, a partir del 27 de marzo de 2009. JULIO JUAN PIUMATO DNI 10155594 EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACÍON y NORMA ELSA CALDARA DNI 6.388.846, SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DE LA UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION, SEGÚN CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL 25-09-2006 EXPTE: 1-2015-1.159.236/2.006

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2009.

Secretaria de Organización - Norma Caldara
Secretario General - Julio Juan Piumato

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 725. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 044. Libro Nº: 15.

e. 05/03/2009 Nº 14317/09 v. 05/03/2009

UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

ELECCION DE AUTORIDADES SECCIONAL NRO. 7 La Comisión Directiva de la U.E.J.N. convoca a elecciones de Comisión Directiva de la Seccional Nro. 7 de la Provincia de La Rioja, para el día 8 de mayo de 2009, para ocupar los siguientes cargos: SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO ADJUNTO, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL, SECRETARIO DE PRENSA y SUPLENTES. En el mismo acto se procederá a la elección de 4 (cuatro) delegados congresales titulares y 2 (dos) delegados congresales suplentes.

Los candidatos serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados y ejercerán sus cargos hasta el 26 de julio de 2010 (art. 70 E.S.).- El acto electoral se llevará a cabo entre las 8 y las 16 hs. constituyéndose la mesa en: 1 (una) en Calle Plagió B. Luna Nº 336 (Edificio Vera Barros) La Rioja Capital.

La presentación de las listas se efectuará hasta el 13 de marzo de 2009 y será recepcionada por la Junta Electoral en Combate de los Pozos 453, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 24 hs. de dicha fecha o ante los veedores electorales que oportunamente designe la misma. Las listas deberán estar avaladas por un número no inferior al 3% del padrón provisorio. (conf. Art. 104 del E.S.).- La presentación deberá consignar el nombre completo del candidato a cada cargo, domicilio, nro. de documento y dependencia a la que pertenece, el color que representa y la designación de hasta dos apoderados que suscriban dicha presentación, constituyendo domicilio en el radio de la ciudad de que se trate la elección.

La Junta Electoral procederá a dictar resolución respecto a la oficialización o no de las listas. En el término de 48 horas su decisión será notificada a los presentantes y a las demás listas y podrá ser objeto de revocatoria.

La Junta Electoral en el marco de las atribuciones conferidas por la Asamblea Nacional de Representantes, designan como veedor a Angel Nicolas Cortez D.N.I. 14.616.416 quien procederá a verificar la satisfacción de los requisitos establecidos y dictara el pertinente pronunciamiento (Art. 102 E.S.). Atenderá en Peatonal 505 casa 41 Barrio Hospital, La Rioja Capital de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs., excepto el día 13 de marzo de 2009 que lo hará hasta la hora 0 (Cero).

Los padrones provisorios serán exhibidos por el veedor, en Peatonal 505 casa 41 Barrio Hospital, La Rioja Capital de 8:00 a 14:00 hs y en Combate de los Pozos 453, Capital Federal, de 14:30 a 16:00 hs y la fecha de vencimiento para inclusión o tachas del padrón será el 23 de marzo de 2009.

Los padrones definitivos serán exhibidos, por el veedor, en Peatonal 505 casa 41 Barrio Hospital, La Rioja Capital de 8:00 a 14:00 hs y en Combate de los Pozos 453, Capital Federal, de 14:30 a 16:00 hs., a partir del 27 de marzo de 2009.

JULIO JUAN PIUMATO DNI 10155594 EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACÍON y NORMA ELSA CALDARA DNI 6.388.846, SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DE LA UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION, SEGÚN CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL 25-09-2006 EXPTE: 12015-1.159.236/2.006

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2009.

Secretaria de Organización - Norma Caldara
Secretario General - Julio Juan Piumato

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 725. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 15.

e. 05/03/2009 Nº 14320/09 v. 05/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Esteban Diso Asato DNI 4.717.587, domiciliado en José María Moreno 1512, transfiere el fondo de comercio del rubro taller de lavado, limpieza y planchado de ropa (con instalaciones a vapor y mecánica) s/ expte. Nº 48216/75, sito en José María Moreno 1512/16 CABA, a Claudia Verónica Asato DNI 16.977.771, domiciliado en Asamblea 1132 CABA. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 05/03/2009 Nº 14116/09 v. 11/03/2009

Publica por 5 días.- Eduardo Enrique Represas, Abogado, Tº 7 Fº 247, CPACF, Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires avisa que, Invensys Systems Argentina Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere su fondo de comercio ubicado en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la comercialización de instrumentos de medición, válvulas y sistemas de control de procesos industriales a Invensys Process Systems Argentina S.A., con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, incluyendo la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas. Atención: Dres. Eduardo Represas/Florencia Askenasy.

e. 05/03/2009 Nº 15006/09 v. 11/03/2009

Kazumi Kano DNI 93.406.064 y Abel Claudio Kano DNI 23.326.264, únicos integrantes de la sociedad de hecho, domiciliado en Venezuela 2145 CABA, transfiere el fondo de comercio del rubro restaurante, cantina (602000) s/ expte. Nº 015533/97, sito en Venezuela 2145 Pb Uf 1 CABA, a Kazumi Kano DNI 93.406.064 y María Alejandra Kano DNI 25.131.665, únicos integrantes de la sociedad de hecho, domiciliado en Venezuela 2145 CABA. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 05/03/2009 Nº 14095/09 v. 11/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABC CONSULTING S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 30-12-2008 se aceptó la renuncia del Presidente Mario Andres Carrica y se nombro un nuevo directorio por el termino de 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos, quedando integrado asi: Presidente: Andres Blachman, Vicepresidente: Hernan Carlos Iglesias, Directores titulares: Susana Dieguez Toba y Mario Andres Carrica.- Director suplente: Raúl Fumeo, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social de la calle Echeverria 2774 C.A.B.A.- Autorizado por escritura Nº 39 del 17-02-2009, Fº 121 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2009. Número: 090226086577/D. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 05/03/2009 Nº 14210/09 v. 05/03/2009

ADAMAWA S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2.008 y su ampliatoria, Asamblea General Ordinaria del 25/02/2.009, se decidió: i) designar a Sylvina Judith Berenstien, DNI 20.205.790 como Director Titular y Presidente y a Mariana Gisela Berenstein, DNI 21.081.073 como Director Suplente, constituyendo ambas domicilio especial en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1.389 de C.A.B.A y ii) se trasladó la sede social a calle Francisco Acuña de Figueroa 1.389 de C.A.B.A. Fiorella R. Gaffoglio. Abogada. Tº 73 Fº 756 C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria del 25/02/2.009.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 05/03/2009 Nº 14102/09 v. 05/03/2009

ADECCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.04.08 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Hervé Antoine Pollet; Vicepresidente: Michel Marie Tcheng; y Directores titulares: Rafael Buxens Angulo, César Daniel Contino y Mariana Luján Vázquez; todos por el término de un ejercicio. Los directores designados constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.08.08.

Abogado - Eduardo Dellepiane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 88. Folio: 769.

e. 05/03/2009 Nº 14128/09 v. 05/03/2009

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25.08.08 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Hervé Antoine Pollet; Vicepresidente: Michel Marie Tcheng; y Directores titulares: Rafael Buxens Angulo, César Daniel Contino y Mariana Luján Vázquez; todos por el término de un ejercicio. Los directores designados constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25.08.08.

Abogado - Eduardo Dellepiane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 88. Folio: 769.

e. 05/03/2009 Nº 14127/09 v. 05/03/2009

ADECCO SPECIALTIES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25.08.08 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Hervé Antoine Pollet; Vicepresidente: Michel Marie Tcheng; y Directores titulares: Rafael Buxens Angulo, César Daniel Contino y Mariana Luján Vázquez; todos por el término de un ejercicio. Los directores designados constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25.08.08.

Abogado - Eduardo Dellepiane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 88. Folio: 769.

e. 05/03/2009 Nº 14129/09 v. 05/03/2009

ALGIERI CULTIVO S.A.

Escritura Pública de fecha 03/03/09 otorgada ante Escribano del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Carlos María Morello al folio 119 del Registro 66 a su cargo se procedió a PROTOCOLIZAR las Actas de Asamblea General Ordinaria a los fines de cumplimentar con el artículo 60 de la Ley 19550 por las que resultaron designados Directores los siguientes: Acta de Asamblea de fecha 14/7/2000 y Acta de Directorio de fecha 17/7/2000 Sr. Pascual Alberto Algieri como Presidente y Mónica Beatriz Algieri como Director Suplente; Acta de Asamblea de fecha 19/7/02 y Acta de Directorio de fecha 19/7/02 Sr. Pascual Alberto Algieri como Presidente y Mónica Beatriz Algieri como Director Suplente; Acta de Asamblea de fecha 19/7/04 y Acta de Directorio 20/7/04 Sr. Pascual Alberto Algieri como Presidente y Mónica Beatriz Algieri como Director Suplente; Acta de Asamblea de fecha 10/5/06 Sr. Pascual Alberto Algieri como Presidente y Mónica Beatriz Algieri como Director Suplente; Acta de Asamblea de fecha 6/6/08 Sr. Pascual Alberto Algieri como Presidente y Christian Eric Algieri, arg, soltero, comerciante, 23 años, con DNI Nº 31.075.691, como Director Suplente ambos constituyendo domicilio especial en Pedro I. Rivera 3949, piso 8º departamento "B", Cap. Fed. Esc. Carlos María Morello autorizado por escritura 36 del 3/3/09

Notario – Carlos María Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2009. Número: FAA03456268.

e. 05/03/2009 Nº 14838/09 v. 05/03/2009

ARGUS DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

Nº Correlativo: 1.505.065. Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 03/04/2008 se designan las autoridades: Presidente: Alejandro Nicolás Ternak; Vicepresidente César Sebastián Paz; Directores Titulares: Luis Alberto Casas, Aldo Daniel Kleiman, y Juan Carlos Mazzucco; Director Suplente: Juan Pablo Ghisi. quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Tucumán 1539, 9º Piso, Oficina "91" C.A.B.A. Dra María Belén Orfila autorizada por acta de Asamblea de fecha 3/4/2008.

Abogada – María Belén Orfila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 9. Folio: 57.

e. 05/03/2009 Nº 14997/09 v. 05/03/2009

"B"

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA (LA COOPERATIVA), con domicilio en Av. L.N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de FEBRERO de 2009, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN SA (EL BANCO), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónóma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GARCIA	JORGE EVELIO	20077218018	7901050047	5-Ene-2009
LEDESMA	SANTOS	20065022258	7901060039	6-Ene-2009
PIÑERO	HAYDEE	27038458480	7901060030	6-Ene-2009
AVILA	NICOLASA PETRONILA	27036394477	7901070005	7-Ene-2009
MELGAREJO	MERLO NESTAR	27936536773	7901080083	8-Ene-2009
ISAGUIRRE	REGINA	27098646359	7901080029	8-Ene-2009
ROSALES	NELIDA EUGENIA	27064774102	7901090105	9-Ene-2009
MEDINA	FRANKLIN ORLANDO	20072034970	7901090089	9-Ene-2009
ANCE	ROSA LIMBANIA	27054063305	7901090074	9-Ene-2009
GONZALEZ	JULIO ANACLETO	20048528881	7901090081	9-Ene-2009
GATTI	MARTA LEONILDA	27046268607	7901100037	10-Ene-2009
YBARRA	DELIA	27051227153	7901100035	10-Ene-2009
ROZAS	LUJAN MARGARITA	27038801770	7901100023	10-Ene-2009
ESPIN	CARLOS ALBERTO	20076926272	7901120116	12-Ene-2009
GAZULLA	JULIA ALBA	27044199454	7901120015	12-Ene-2009
VILLARREAL	CARLOTA ROSA	27044490655	7901120036	12-Ene-2009
REYNOSO	JUANA CATALINA	27039695400	7901120053	12-Ene-2009
SANCHEZ	MERCEDES	27038874077	7901120060	12-Ene-2009
RAMIREZ	NILDA	27018383719	7901120051	12-Ene-2009
MEZA	MARIA ELISA	27061054273	7901120103	12-Ene-2009
LIMA	RAMONA LEONSA	27044743979	7901120001	12-Ene-2009
CACERES	CLEOFE EDUARDO	20066926177	7901120112	12-Ene-2009
RAMOS	ALCIRA ELENA	23055859914	7901120109	I2-Ene-2009
CORTES	ORLANDO CLAUDIO	23063789259	7901120018	12-Ene-2009
CERRI	ALBERTO VICENTE	23064926209	7901120058	12-Ene-2009
QUINTEROS	BRIGIDA CONCEPCION	27015610935	7901120029	12-Ene-2009
VILCHEZ	EDUARDO ANGEL	20084313263	7901120028	12-Ene-2009
MIRANDA	RAMON BENITO	20064220978	7901120086	12-Ene-2009
MIRANDA	RAMON BENITO	20064220978	7901120090	12-Ene-2009
NOCELLI	ZULEMA BEATRIZ	27052116258	7901120104	12-Ene-2009
VEGA	IRMA NELIDA	27020395546	7901120111	12-Ene-2009
VEGA	IRMA NELIDA	27020395546	7901120114	12-Ene-2009
GIGENA	MARIA TERESA	27012329313	7901120054	12-Ene-2009
ARTESI	ANGELA LUCIA	27055701097	7901120061	12-Ene-2009
SERVIN	HILDA	27089413155	7901120121	12-Ene-2009
OSPTTALECHE	RAMON ERNESTO	20050076742	7901120079	12-Ene-2009
CRIADO	VELINDA	27027781689	7901120024	12-Ene-2009
MALDONADO	NELLY DEL VALLE	27014183294	7901120041	12-Ene-2009
CAMILLI	FABIO	20162808916	7901120043	12-Ene-2009
LEDESMA	BENITA ELVA	27035720451	7901120108	12-Ene-2009
RAMALLO	CRUZ ELVA	27031893416	7901120016	12-Ene-2009
RAMALLO	CRUZ ELVA	27031893416	7901120021	12-Ene-2009
MAZA	MARIA MERCEDES	27046249696	7901120042	12-Ene-2009
FERREYRA	LIDIA EVARISTA DEL CARMEN	27044405550	7901120070	12-Ene-2009
FERREYRA	LIDIA EVARISTA DEL CARMEN	27044405550	7901120074	12-Ene-2009
RONDAN	FABIA MARGARITA	23062709464	7901120085	12-Ene-2009
ESCANE CARRIZO	ANTONIO ENRIQUE	20069927239	7901120038	12-Ene-2009
TOLEDO	IRMA ELISA	27038821089	7901120078	12-Ene-2009
ROA	IDALIA	27048699397	7901120083	12-Ene-2009
ECHEVERRIA	GERONIMA ANA	27058182775	7901120019	12-Ene-2009
RIUSECH	JUAN CARLOS	20041773139	7901120096	12-Ene-2009
CELIZ	ERNESTINA	23073659914	7901120048	12-Ene-2009
LEDESMA SACIDO	AMELIA ESILDA	27040550009	7901120011	12-Ene-2009
LEDESMA SACIDO	AMELIA ESILDA	27040550009	7901120012	12-Ene-2009
OLIVERA	ELIDA TRINIDAD	27037644426	7901120097	12-Ene-2009
OLIVERA	ELIDA TRINIDAD	27037644426	7901120102	12-Ene-2009
GARCIA	ELENA	27041780040	7901120075	12-Ene-20b9
GARCIA	ELENA	27041780040	7901120077	12-Ene-2009
RODRIGUEZ	OLGA NAZARIA	27050889098	7901120032	12-Ene-2009
MOYANO	MARIA ISIDORA	27044487727	7901120113	12-Ene-2009
TIEPERMANN	OTTO CARLOS	23018195569	7901120093	12-Ene-2009
VIDELA	RITA	27046427098	7901120117	12-Ene-2009
GODOY	TERESA DEL VALLE	27052604325	7901120027	12-Ene-2009
FIGUEREDO	VISITACION	27934597171	7901120014	12-Ene-2009
ORELLANA	JOSE FRANCISCO	20069944087	7901120045	12-Ene-2009
MARTINEZ	ANTONIO ROGELIO	20079993523	7901120126	12-Ene-2009
RENCINI	MIGUEL ANGEL	23063830739	7901120124	12-Ene-2009
CASTILLO	RAMON ROBERTO	20063879879	7901120017	12-Ene-2009
DOS SANTOS	SUSANA BEATRIZ	27051660221	7901120094	12-Ene-2009
DOS SANTOS	SUSANA BEATRIZ	27051660221	7901120095	12-Ene-2009
MUSLANDINO	HECTOR MANUEL	20101501230	7901120037	12-Ene-2009
GRAMAJO	JUAN JOSE	23060740569	7901120069	12-Ene-2009
BALQUINTA	NORMA RAQUEL	27047818872	7901120002	12-Ene-2009
ROMANO	ALBERTO OMAR	20077328247	7901120071	12-Ene-2009
DOMINGUEZ	SANTIAGO	20071732526	7901120023	12-Ene-2009
BOTTAZZI	SUSANA EVELIA	27934761370	7901120025	12-Ene-2009
D ALESSANDRO	NILDA DORA	27018316205	7901120034	12-Ene-2009
MERCADO	TERESA ERNESTINA	27051410837	7901120088	12-Ene-2009
ROSSI	IRMA OLGA	27046413674	7901120033	12-Ene-2009
VIVAS	ESTAUROFILA NICOLAZA	27006046881	7901120020	12-Ene-2009
PALACIO	JUAN RAMON	20164783414	7901120063	12-Ene-2009
HARRIAGUE	JOSEFA WALQUIRIA	27016803427	7901120055	12-Ene-2009
CARRIZO	OLGA ESTHER	27041717306	7901120056	12-Ene-2009
BENITEZ	JUAN CARLOS	20041579316	7901120047	12-Ene-2009
GIGLIO	ELSA NOEMI	27029468791	7901120092	12-Ene-2009
OCHOA	JUAN SIXTO	20044133807	7901120010	12-Ene-2009
TRAVERSI	NELIDA MERCEDES	27041088015	7901120013	12-Ene-2009
PARRA	JOSE ANTONIO	20065988578	7901120009	12-Ene-2009
BERRERA	FABIO MANUEL	20053752161	7901120004	12-Ene-2009
MON	EVARISTO	20048252622	7901120059	12-Ene-2009
LOPEZ	DELFINA	27923811775	7901120049	12-Ene-2009
CAÑETE	MARIA NES	27073011995	7901120030	12-Ene-2009
CAÑETE	MARTA INES	27073011995	7901120031	12-Ene-2009
GALVAN	DECIDERIO	20079894428	7901120091	12-Ene-2009
ARANDA	ELVIRA AZUCENA	27049936686	7901120084	12-Ene-2009
NOCELLI	DORA ROSA	27046427411	7901120106	12-Ene-2009
FALCON	NELIDA ELENA	27019710136	7901120081	12-Ene-2009
FALCON	NELIDA ELENA	27019710136	7901120082	12-Ene-2009
CARRIZO	NORMA RAQUEL	27177249330	7901120073	12-Ene-2009
CARRANZA	MANUEL FAUSTINO	20065905664	7901120119	12-Ene-2009
JUAREZ	ROSA ELVIRA	27121452168	7901120127	12-Ene-2009
DE BORTOLI	EMILIA ELVIRA	27031823493	7901120123	12-Ene-2009
SUAREZ	JOSE BALBINO	23041190639	7901120052	12-Ene-2009
MUÑIZ	ANGELA	27039455795	7901120072	12-Ene-2009
CASTEDO	MARIA DELIA	27054526399	7901120050	12-Ene-2009
SALVATIERRA	ENRIQUETA	27092859660	7901120067	12-Ene-2009
DIAZ	FERMNA RAMONA	27063458606	7901120066	12-Ene-2009
ISAAC	EDGARDO RAMON	23115388479	7901120065	12-Ene-2009
KONIG	YOLANDA MARIA	23051524004	7901120064	12-Ene-2009
TELLO	ROSARIO DEL CARMEN	27043850089	7901120068	12-Ene-2009
ALIBERTI	NORA BEATRIZ	27057066569	7901120098	12-Ene-2009
HEFFELE	GLADIS INES	27039929649	7901120087	12-Ene-2009
VERA	AMADO EULOGIO	20075123818	7901120080	12-Ene-2009
MALAFATTI	MARTHA NIEVES	27030979988	7901120100	12-Ene-2009
STROZZA	MIGUELINA	27932318186	7901120099	12-Ene-2009
BENITEZ	OSCAR EDUARDO	20042782883	7901120089	12-Ene-2009
MENDEZ	LIDIA ANGELICA	27056641187	7901120110	12-Ene-2009
DIAZ	PEDRO AUDIFAS	20066719805	7901130022	13-Ene-2009
MANERA	ANGELA MERCEDES	27048240424	7901130090	13-Ene-2009
JUAREZ	AMERICO PERPETUO	20065184142	7901130008	13-Ene-2009
RODRIGUEZ	ELVIRA IGNAC	20020408368	7901130023	13-Ene-2009
QUIROGA	AMALIA MICAELA	27049386066	7901130060	13-Ene-2009
GUZMAN	MARIA DEL VALLE	27029449126	7901130045	13-Ene-2009
JUAREZ	MANUEL BENJAMIN	20064230566	7901130063	13-Ene-2009
HIDALGO	OSVALDO LUCIANO	20043122860	7901130028	13-Ene-2009
RUARTE	SATURNINO NICOLAS	20064187318	7901130101	13-Ene-2009
MANSILLA	CLOTILDE	27036298877	7901130012	13-Ene-2009
MARTINEZ	SEVERO ANTONIO	20048122052	7901130074	13-Ene-2009
CAMILLI	FABIO	20162808916	7901130038	13-Ene-2009
CASTILLO	ESTHER DELICIA	27013013131	7901130059	13-Ene-2009
GUTIERREZ	ROSA EMILIA	27031838814	7901130089	13-Ene-2009
CORNEJO	RAUL OSCAR	20080531924	7901130043	13-Ene-2009
GALLOSO	NELIDA NORMA	27034987195	7901130031	13-Ene-2009
LUCERO	FELIX OMAR	20066693814	7901130096	13-Ene-2009
MARTORELL	NELIDA ANTONIA	23066195554	7901130024	13-Ene-2009
FACIANO	ALBERTO ENRIQUE	20043841611	7901130064	13-Ene-2009
MULLER	ELSA ERNA	27007206408	7901130013	13-Ene-2009
LUNA	MARGARITA MARIA	27045099879	7901130103	13-Ene-2009
ELLEGRINO	ROBERTO HUGO	20065447305	7901130083	13-Ene-2009
LUNA	DALMACIA	27002653279	7901130021	13-Ene-2009
FERNANDEZ	AMELIA BEATRIZ	27045090308	7901130042	13-Ene-2009
DIAZ	ELISA	27013870107	7901130016	13-Ene-2009
GUZMAN	LORETA SECUNDNA	27041316018	7901130085	13-Ene-2009
ROMERO	NELIDA RAMONA	27044470824	7901130087	13-Ene-2009
GOMEZ	JULIO MARCELINO	20063674185	7901130020	13-Ene-2009
REQUENA	ALFREDO BENITO	20065170605	7901130034	13-Ene-2009
MARTINEZ	RAMONA HAYDEE	27056714281	7901130058	13-Ene-2009
SALGAN	DECIDERIO MIGUEL	20064913116	7901130006	13-Ene-2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
VERON	JUSTO ALBERTO	20041925613	7901130067	13-Ene-2009
SAYAGO	AMANDA NOEMI	23033002084	7901130081	13-Ene-2009
CORDOBA	MARIA JULIA	27007758818	7901130084	13-Ene-2009
VILLA	ANGELICA ELBA	27037034768	7901130041	13-Ene-2009
ZABALA	MARIA DEL CARMEN	27053255103	7901130092	13-Ene-2009
LANDRIEL	FRANCISCA	27033365544	7901130048	13-Ene-2009
NAVARRO	MARIO EDGARDO	20079718174	7901130082	13-Ene-2009
OLIVA	ROSA RAMON	20066864554	7901130049	13-Ene-2009
ARAMS	ELBIA RAUDA	27000060904	7901130047	13-Ene-2009
ROBLEDO	JORGE	20062873214	7901130010	13-Ene-2009
DOMINGUEZ	BLANCA CIRA	27042301502	7901130014	13-Ene-2009
ROMANO	ALBERTO OMAR	20077328247	7901130011	13-Ene-2009
D ALESSANDRO	NILDA DORA	27018316205	7901130002	13-Ene-2009
D ALESSANDRO	NILDA DORA	27018316205	7901130051	13-Ene-2009
VIVAS	ESTAUROFILA NICOLAZA	27006046881	7901130099	13-Ene-2009
ROLON	MERCEDES	27921610500	7901130009	13-Ene-2009
FIGUEIRA	NOEMI ISABEL	27102164755	7901130061	13-Ene-2009
GOMEZ	ANTONIO MANUEL	20048287809	7901130046	13-Ene-2009
MARTINEZ	JUANA SILVERIA	27092667737	7901130004	13-Ene-2009
MARTELLI	CARMEN	27029324102	7901130039	13-Ene-2009
MARTELLI	CARMEN	27029324102	7901130040	13-Ene-2009
QUEVEDO	MARIA DEL VALLE	27054317242	7901130015	13-Ene-2009
BASUALDO	MARCIA DEL VALLE	27046758906	7901130035	13-Ene-2009
VILTE	ENMA	27052157523	7901130017	13-Ene-2009
DUARTE	EDGARDO FABIAN	20043665430	7901130098	13-Ene-2009
FEDELI	NOEMI	27010406868	7901130026	13-Ene-2009
FEDELI	NOEMI	27010406868	7901130027	13-Ene-2009
SANCHEZ	MIGUELINA	27052807404	7901130033	13-Ene-2009
PEREZ	ZUNILDA ROSA	23058024554	7901130037	13-Ene-2009
GIMENEZ	BLANCA DE LA NIEVE	27937549720	7901130053	13-Ene-2009
SUAREZ	JUAN FRANCISCO	20070078903	7901130080	13-Ene-2009
MOLINA	NORMA	27038355274	7901130079	13-Ene-2009
HEREÑU	HILDA BEATRIZ	27039168281	7901130054	13-Ene-2009
CAPPELLERE	MARIA FILOMENA	27037336675	7901130052	13-Ene-2009
SANCHEZ	MARIA ESTHER	27077765269	7901130094	13-Ene-2009
SANCHEZ	MARIA ESTHER	27077765269	7901130095	13-Ene-2009
MACHUCA	MARIA CELIMENE	27047840614	7901130102	13-Ene-2009
GATTO	ANIBAL	20077181807	7901130056	13-Ene-2009
TOSCANO	MARIA DEL CARMEN	23054330324	7901130097	13-Ene-2009
SEQUEIRA	PAULA ROBERTA	27029607686	7901130057	13-Ene-2009
DOMINGUEZ	MIRELLA LUCIA	23057300884	7901130093	13-Ene-2009
MURUA	LUIS ALBERTO	20175343939	7901130091	13-Ene-2009
NEIFERT	NORMA CRISTINA	27183610975	7901130070	13-Ene-2009
PEREZ	JUANA MIREYA	27044539336	7901130072	13-Ene-2009
PEREZ	JUANA MIREYA	27044539336	7901130073	13-Ene-2009
GEREZ	ROBERTO MANUEL	20083874393	7901130069	13-Ene-2009
PANARISI	SUSANA	27032435861	7901130078	13-Ene-2009
MARTINEZ	PILAR RAMONA	27049473481	7901130086	13-Ene-2009
ANDRADA	PABLA TERESA DE JESUS	27035723159	7901130088	13-Ene-2009
MORENO	OSCAR	20043109945	7901130032	13-Ene-2009
ARBEITMAN	ISAAC	20043626729	7901130030	13-Ene-2009
ICTORICA	NORMA ANA	27048636468	7901130025	13-Ene-2009
ESCUDERO	NORMA EDITH	27061902142	7901140081	14-Ene-2009
AGNA	NORMA CONCEPCION	27057527752	7901140026	14-Ene-2009
COUSELO	RAUL ALBERTO	20060325864	7901140051	14-Ene-2009
OVIEDO	DORA OLGA	23045316394	7901140059	14-Ene-2009
RIZZI	MARCOS JUAN	20063697401	7901140017	14-Ene-2009
DUMOULIE	MARIA DE LOURDES	27033860671	7901140077	14-Ene-2009
CARRILLO	OLGA BEATRIZ	27056985587	7901140022	14-Ene-2009
GARIGLIO	BLAS TOMAS	20065212480	7901140087	14-Ene-2009
GARIGLIO	BLAS TOMAS	20065212480	7901140092	14-Ene-2009
VALLE	JUAN BAUTISTA	20053490388	7901140005	14-Ene-2009
STAMCAMPIANO	LUCIA RITA	27051947237	7901140113	14-Ene-2009
IRIGO	GLADYS MARTA	27087865091	7901140044	14-Ene-2009
GONZALEZ	MARIA ANGELICA	27032301962	7901140063	14-Ene-2009
VILTES	DALINDA LIRIA	27026357743	7901140116	14-Ene-2009
ORTIZ BENZAL	MARIA	27933603089	7901140045	14-Ene-2009
INSAURRALDE	BEATRIZ	27066105496	7901140076	14-Ene-2009
BALINOTTI	CARLOS ALBERTO	20053633987	7901140002	14-Ene-2009
SAMPIETRO	HERCOLINA MARGARITA	27007743012	7901140084	14-Ene-2009
ORELLANO	MARTA ROSA	27012312712	7901140103	14-Ene-2009
CHANDIA	MARIA CELIA	27097398483	7901140038	14-Ene-2009
CHANDIA	MARIA CELIA	27097398483	7901140039	14-Ene-2009
BARRERA	EMMA EDITH	27049636364	7901140020	14-Ene-2009
TORRES	JERONIMO PANTALEON	20080002840	7901140064	14-Ene-2009
BARROSO	ADOLFO	20068515093	7901140101	14-Ene-2009
SUAREZ	ARACELI JOSEFA	27001157618	7901140052	14-Ene-2009
CHIAPPA	IRMA NOEMI	27064850070	7901140117	14-Ene-2009
SERNA	OSCAR	23064896229	7901140071	14-Ene-2009
FERREYRA	TERESA ESTELA	27025876186	7901140007	14-Ene-2009
MARMOL	LIRIA HAYDEE	27039176411	7901140110	14-Ene-2009
VEGA	ANGELICA AURORA	27065590668	7901140078	14-Ene-2009
MULLER	ELSA ERNA	27007206408	7901140004	14-Ene-2009
BULLEGHINI	ETHEL FRANCISCA	27013999304	7901140029	14-Ene-2009
VIDELA	TOMAS RODOLFO	20066708404	7901140109	14-Ene-2009
VITALE	MARIA LUCIA	27023339760	7901140089	14-Ene-2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PINO	MARIA LUISA	27030138576	7901140041	14-Ene-2009
DUARTE	ARMENIA	27042383657	7901140048	14-Ene-2009
MIRETTI	MARIA ISABEL	27051378437	7901140085	14-Ene-2009
RIVAROLA	DEOLINDA MARTA	27056983398	7901140061	14-Ene-2009
NELLI	RAUL ALBERTO	20053555838	7901140010	14-Ene-2009
DIAZ	RITA ORFILIA	27044834737	7901140019	14-Ene-2009
GUEVARA	MARIA TERESA	27064783772	7901140072	14-Ene-2009
CARMONA	JOSEFA ESTHER	27038105189	7901140112	14-Ene-2009
PEREYRA	CARLINA ZULEMA	27049362914	7901140035	14-Ene-2009
ESCALANTE	ERNESTO TEVEZ	20108780488	7901140119	14-Ene-2009
DEL CASTAÑO	ANTONIA ARGENTINA ESTHER	27046362522	7901140040	14-Ene-2009
NIZ	EUGENIA	27070303480	7901140013	14-Ene-2009
NIZ	EUGENIA	27070303480	7901140014	14-Ene-2009
FRONTALINI	SARA DE LAS MERCEDES	27073096346	7901140021	14-Ene-2009
AGUIRRE	ROSA ISAURA	27049687686	7901140107	14-Ene-2009
VARGAS	DAVID	20060733598	7901140027	14-Ene-2009
CAYUQUEO	HAYDEE BEATRIZ	27038648093	7901140028	14-Ene-2009
ALVAREZ	JUAN CARLOS	20086476526	7901140058	14-Ene-2009
OJEDA	JUAN DOMINGO	20083490714	7901140062	14-Ene-2009
MEDINA	NIDIA SARA	27039137238	7901140105	14-Ene-2009
LANDRIEL	FRANCISCA	27003365544	7901140003	14-Ene-2009
AQUILANI	ELSA JOSEFINA	27036701124	7901140023	14-Ene-2009
GOMEZ	MATILDE ANA	27029669231	7901140006	14-Ene-2009
PALACIOS	NELIDA	27056007259	7901140043	14-Ene-2009
RODRIGUEZ	EMMA	27023594841	7901140065	14-Ene-2009
RODRIGUEZ	EMMA	27023594841	7901140066	14-Ene-2009
ALBELO	JUANA HORTENSIA	27023545018	7901140030	14-Ene-2009
BELMONTE	MARTHA GLORIA	27035900867	7901140015	14-Ene-2009
ALDET	MARIA DEL CARMEN	27049362965	7901140122	14-Ene-2009
LOPEZ	JOSE RAUL	20079733904	7901140106	14-Ene-2009
ZABALA	BLANCA NOEMI	23045674584	7901140088	14-Ene-2009
FERNANDEZ	RICARDO ARTURO	20070879469	7901140033	14-Ene-2009
ROMANO	ALBERTO OMAR	20077328247	7901140011	14-Ene-2009
VIDELA	ANTONIA SELVA	27038863601	7901140093	14-Ene-2002
MONJES	MARIA TERESA	27015643809	7901140009	14-Ene-2009
MONJES	MARIA TERESA	27015643809	7901140012	14-Ene-2009
CAMPIONE	JOSE CARLOS	23043968149	7901140073	14-Ene-2009
HIDALGO	DAVID	20064667131	7901140016	14-Ene-2009
GONZALEZ	MARIA ANGELICA	27165747610	7901140097	14-Ene-2009
MONTOYA	LUCIO MANUEL	20066777597	7901140120	14-Ene-2009
MAGNANO	ELSA ANGELA	27071512865	7901140111	14-Ene-2009
FARIAS	FABRICIANA ROSARIO	27027800101	7901140104	14-Ene-2009
LOPEZ	ALICIA DEL CARMEN	27037926839	7901140098	14-Ene-2009
CEJAS	MARIA ADELA	27048926954	7901140025	14-Ene-2009
CHAVEZ	ROSALIA	23039138344	7901140100	14-Ene-2009
SOSA	ESTELA MARY	27044212701	7901140018	14-Ene-2009
RIVERO	LUCIANO	20078927055	7901140042	14-Ene-2009
IÑIGUEZ	BLANCA ADELFA	27027900904	7901140080	14-Ene-2009
ECHEVERRIA	MARIA ELVIRA	27024509201	7901140070	14-Ene-2009
RIOS	MARGARITA	27052658697	7901140047	14-Ene-2009
SCAPOLA CASSANI	MARIA SARA	27036763359	7901140095	14-Ene-2009
CORDOBA	ANTONIA	27039444750	7901140050	14-Ene-2009
BARRIONUEVO	NICOLAS	20066899218	7901140083	14-Ene-2009
TINTI	NELIDA BEATRIZ	27036840566	7901140057	14-Ene-2009
MIRANDA	NILDA NICOLASA	23038782614	7901140056	14-Ene-2009
ZAMORA	JUAN CARLOS	20068936110	7901140060	14-Ene-2009
AGUIRRE	CLORINDA ESPERANZA	27060299086	7901140115	14-Ene-2009
TELECHEA	MARIA MARTA	27050060697	7901140121	14-Ene-2009
FERNANDEZ	RICARDO OSMAR CRISTIANO	20048079564	7901140086	14-Ene-2009
MATTIAZ	LIDIA LOURDES	27032705265	7901140074	14-Ene-2009
OTERO	MARIA DEL CARMEN	27097983475	7901140068	14-Ene-2009
VIVAS	HECTOR OMAR	20064355229	7901140091	14-Ene-2009
SANCHEZ	JOSE GABRIEL	20064213327	7901140090	14-Ene-2009
SANGUINETI	BLANCA ESTHER	27029574745	7901140118	14-Ene-2009
LOPEZ	MARIA LUISA	27062892930	7901140053	14-Ene-2009
LOPEZ	MARIA LUISA	27062892930	7901140055	14-Ene-2009
RIVADENEIRA	LUIS VICENTE	20069983430	7901150041	15-Ene-2009
DOMINGUEZ	TEOFILA ESTHER	27073420925	7901150119	15-Ene-2009
RAMPULLA	MARGARITA	27029636821	7901150023	15-Ene-2009
ASSENZA	ANA MARIA	27050721820	7901150037	15-Ene-2009
DONA	NORMA LIDIA	27017200483	7901150113	15-Ene-2009
DONA	NORMA LIDIA	27017200483	7901150114	15-Ene-2009
VIZOSO	MARIA HILDA	23098827234	7901150024	15-Ene-2009
MURILLO	OLGA ESTHER	27053928523	7901150029	15-Ene-2009
CASTRO	NELIDA CONCEPCION	27080853780	7901150107	15-Ene-2009
BAZAN	GREGORIA	27015606172	7901150032	15-Ene-2009
PAZ	MARTINA JOSEFA	23031875714	7901150017	15-Ene-2009
TRIGO	GLADYS MARTA	27087865091	7901150008	15-Ene-2009
ORLO	LUIS ALBERTO	20041683938	7901150076	15-Ene-2009
MONTENEGRO	HECTOR JORGE	20083453282	7901150106	15-Ene-2009
FLEITAS	NILDA DE LA CRUZ	27933498099	7901150006	15-Ene-2009
FLEITAS	NILDA DE LA CRUZ	27933498099	7901150012	15-Ene-2009
VERON	ENRIQUE ALBERTO	20143480209	7901150084	15-Ene-2009
MARQUEZ	ASCENCION NILDA	27015752691	7901150110	15-Ene-2009
SOTO	ALICIA NOEMI	27047624814	7901150033	15-Ene-2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
OLARIAGA	ELSA	23041186224	7901150111	15-Ene-2009
OLARIAGA	ELSA	23041186224	7901150112	15-Ene-2009
SCAGLIARINI	SILVIA RAQUEL	27169816609	7901150040	15-Ene-2009
SCAGLIARINI	SILVIA RAQUEL	27169816609	7901150050	15-Ene-2009
CALVO	EMILIO	20137097827	7901150089	15-Ene-2009
SANCHEZ	FRANCISCO ERNESTO	20065024692	7901150043	15-Ene-2009
LOSILLA	HECTOR RAMON	20041476797	7901150018	15-Ene-2009
VEGA	CLARA ISABEL	27052967045	7901150094	15-Ene-2009
PONCE	MARIA NORMA	27123343722	7901150069	15-Ene-2009
ELIAS	VIVIANA MERCEDES	27167126370	7901150044	15-Ene-2009
OYARZABAL	CLEBY ROSA	27041095704	7901150048	15-Ene-2009
CABRERA	SILVERIA JESUS	27015547435	7901150062	15-Ene-2009
CABRERA	SILVERIA JESUS	27015547435	7901150063	15-Ene-2009
SAIRE	JUAN CARLOS	20086333008	7901150001	15-Ene-2009
SOSA	MARGARITA ROSA	27046259551	7901150071	15-Ene-2009
BACHILLERI	JOSE EDGARDO	20137205948	7901150072	15-Ene-2009
DEL CORTI	MARIA HAYDEE	27048569639	7901150096	15-Ene-2009
GONZALEZ	ELVA FANY	27075814548	7901150026	15-Ene-2009
ORELLANA	NELIDA SOFIA	27047077759	7901150118	15-Ene-2009
SAGUES	MARTA NOEMI	27042576781	7901150065	15-Ene-2009
ACOSTA	RAMONA	27036901336	7901150056	15-Ene-2009
LUDUEÑA	MARIA GLADIS	27037699735	7901150067	15-Ene-2009
CAYATA	DELIA TERESA	27037499000	7901150093	15-Ene-2009
CAYATA	DELIA TERESA	27037499000	7901150098	15-Ene-2009
GERBAUDO	OSVALDO	20063691411	7901150068	15-Ene-2009
RAMOS	BEBE ANGELICA	27007732266	7901150019	15-Ene-2009
SAROME	TRANSITO EDITH	27035967473	7901150034	15-Ene-2009
GIMENEZ	HAYDEE ELIA	27042693729	7901150015	15-Ene-2009
ESCALANTE	ERNESTO TEVEZ	20108780488	7901150102	15-Ene-2009
BUSTOS	PETRONA SABINA	27045042206	7901150103	15-Ene-2009
BONOME	ANGELITA	27029267400	7901150117	15-Ene-2009
CAYUQUEO	HAYDEE BEATRIZ	27038648093	7901150004	15-Ene-2009
NICOLOSI	NILDA GENOVEVA CLELIA	27028219895	7901150045	15-Ene-2009
NICOLOSI	NILDA GENOVEVA CLELIA	27028219895	7901150046	15-Ene-2009
OJEDA	JUAN DOMINGO	20083490714	7901150013	15-Ene-2009
AGUIRRE	FRANCISCA ELSA	27024402172	7901150027	15-Ene-2009
ARAYA DAMASO	DELIBE	20064674235	7901150116	15-Ene-2009
ARREDONDO	ANGELA MARIA	23059191764	7901150095	15-Ene-2009
HERNANDEZ	OMAR RAUL	20082172808	7901150100	15-Ene-2009
CUELLO	LUISA	27053060450	7901150036	15-Ene-2009
SANCHEZ	JOSEFA ISABEL	27037752059	7901150025	15-Ene-2009
GARCIA	TEODORO JESUS	20065908655	7901150038	15-Ene-2009
DURE	ELVA ESTHER	27050585439	7901150077	15-Ene-2009
MARTINEZ	MARIA CRISTINA	27054361381	7901150115	15-Ene-2009
RUFFO	MARIA LUZ	27004849146	7901150051	15-Ene-2009
CANO	ROSA FORTUNATA	27094923951	7901150121	15-Ene-2009
MONTEROS	MARIA LILIA	27046557129	7901150020	15-Ene-2009
ARAGON	AURORA	23034062374	7901150090	15-Ene-2009
FERREYRA	ELENA	27055702131	7901150030	15-Ene-2009
PREXEL VAZQUEZ	JOSE	20933786723	7901150039	15-Ene-2009
CORIA	SEGUNDO FORTUNATO	20071068715	7901150011	15-Ene-2009
GALVAN	GERTRUDIS TRINIDAD	27025036323	7901150003	15-Ene-2009
GIMENEZ	MONICA	27020743617	7901150053	15-Ene-2009
VIDELA	VICTORIA FORTUNATA	27026239171	7901150022	15-Ene-2009
ROBLEDO	MARIA EMILIA	27042034253	7901150028	15-Ene-2009
OVIEDO RECALDE	NESTOR F	20937519657	7901150014	15-Ene-2009
TELECHEA	MARIA MARTA	27050060697	7901150035	15-Ene-2009
GRANEROS	ESTELA AGUSTINA	23087745074	7901150101	15-Ene-2009
DIAZ	TRANQUILINA LUCIA	23050761584	7901150021	15-Ene-2009
MORELLI	OLGA LEONOR	27056959004	7901150073	15-Ene-2009
ZANABRIA	MIGUEL ANGEL	20062476851	7901150010	15-Ene-2009
NIQUEL	DELIA RENE	23054816294	7901150016	15-Ene-2009
FONT	MARGARITA ESTELA	27022455694	7901150042	15-Ene-2009
BENITEZ	RAMONA MARTINIANA	27126028771	7901150054	15-Ene-2009
MEDINA	RAMONA	27920931125	7901150059	15-Ene-2009
CANDELA	MARTHA HELENA	27001429510	7901150060	15-Ene-2009
CANDELA	MARTHA HELENA	27001429510	7901150061	15-Ene-2009
GONZALEZ	ELSA	27049749304	7901150108	15-Ene-2009
MAYORGA	NORMA HILDA	27050984392	7901150074	15-Ene-2009
TOLABA	INES	27031747517	7901150083	15-Ene-2009
YAPURA	JULIA	27039312935	7901150085	15-Ene-2009
LOPEZ	DIONISIA	27025380520	7901150086	15-Ene-2009
ANACHURI	CESAR PEDRO	20072293291	7901150087	15-Ene-2009
MASSIN	HILDA ELENA	27041740073	7901150082	15-Ene-2009
GUTIERREZ	NATIVIDAD EVARISTA	27050841222	7901150079	15-Ene-2009
NOVEZEN	MARIA ETELVINA	27030843075	7901150104	15-Ene-2009
NOVEZEN	MARIA ETELVINA	27030843075	7901150105	15-Ene-2009
LOPEZ	MARIA LUISA	27062892930	7901150031	15-Ene-2009
GRILLO DIAZ	MARIA BEATRIZ	27034855051	7901150078	15-Ene-2009
GARCIA	ESTEBAN HIPOLITO	20042679721	7901160033	16-Ene-2009
OLMOS	MARIA TERESA	27014490405	7901160055	16-Ene-2009
ABREGO	ALICIA AMALIA	27061327911	7901160046	16-Ene-2009
GOROSITO	RUBEN GUILLERMO	20060211567	7901160038	16-Ene-2009
GUIMET	JOSE MARIA	20053176691	7901160053	16-Ene-2009
GALO	JUAN CARLOS	20069750878	7901160102	16-Ene-2009
OSUNA	MARTA	27029443683	7901160040	16-Ene-2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BRUERA	RAQUEL ESTHER	27044792791	7901160007	16-Ene-2009
GARRONE	LUCIO MARIO	20065366143	7901160109	16-Ene-2009
GONZALEZ	SARA ELVIRA	27045640812	7901160050	16-Ene-2009
GRAMAJO	ANA ROSA	27117468793	7901160045	16-Ene-2009
CUELLO	PETRONA AMELIA	27024936029	7901160008	16-Ene-2009
CUELLO	PETRONA AMELIA	27024936029	7901160021	16-Ene-2009
LEMA	MARIA ELENA	27041726275	7901160054	16-Ene-2009
COLOMER	HILDA NOEMI	27034509641	7901160056	16-Ene-2009
COLOMER	HILDA NOEMI	27034509141	7901160058	16-Ene-2009
ANDRADA	NOEMI GLADYS	27030042501	7901160006	16-Ene-2009
NUÑEZ	RUBEN NELSON	20059692748	7901160037	16-Ene-2009
MEYNET	ANGEL FRANCISCO MELCHOR	20062180413	7901160048	16-Ene-2009
OSORES	MARIA EVA	23103211514	7901160079	16-Ene-2009
DA COSTA	ROSA ALICIA	27042716435	7901160041	16-Ene-2009
ESPILOCIN	ELENA DE JESUS	27044091025	7901160020	16-Ene-2009
LOSILLA	HECTOR RAMON	20041476797	7901160030	16-Ene-2009
FLORES	HILARIO RAFAEL	20079529630	7901160095	16-Ene-2009
BUSSANO	DORA ANGELICA	27075872254	7901160103	16-Ene-2009
FUENSALIDA	NORMA CELIA	27041679625	7901160076	16-Ene-2009
SOSA	MARGARITA ROSA	27046259551	7901160089	16-Ene-2009
DORRONSORO	NILDA BEATRIZ	27087847549	7901160078	16-Ene-2009
PONCE	FRANCISCA ALICIA	27027842378	7901160032	16-Ene-2009
PONCE	FRANCISCA ALICIA	27027842378	7901160036	16-Ene-2009
BRIZUELA	WENSELAO ALBERTO	20054677228	7901160043	16-Ene-2009
NAVARRO	ELVA FELISA	27071592303	7901160120	16-Ene-2009
SANTANDER	NICOLASA AMADA	27047041274	7901160002	16-Ene-2009
LUDUEÑA	NORA AMALIA	27046091111	7901160069	16-Ene-2009
DEDOMENICI	JORGE EDUARDO	20046682565	7901160096	16-Ene-2009
SEGOVIA	MARTHA ILDA	27047397214	7901160025	16-Ene-2009
PALACIO	MERCEDES JUANA	27065079076	7901160118	16-Ene-2009
CABRERA	ISABEL MARCELA	27027801078	7901160004	16-Ene-2009
CAYATA	DELIA TERESA	27037499000	7901160011	16-Ene-2009
RAMALLO	LIDIA ISABEL	23070357534	7901160125	16-Ene-2009
HEREDIA	ELVA ARGENTINA	27033296636	7901160029	16-Ene-2009
SEPULVEDA	FRANCISCO ANTONIO	20034357219	7901160034	16-Ene-2009
MARTINEZ	GRISELDA BEATRIZ	27032830809	7901160084	16-Ene-2009
ESCALANTE	ERNESTO TEVEZ	20108780488	7901160009	16-Ene-2009
OLIVEROS	ALICIA ELISA	27040888379	7901160101	16-Ene-2009
LOYOLA	NORMA ESTHER	27046759244	7901160073	16-Ene-2009
MURUA	MARTHA EUGENIA	27048671395	7901160122	16-Ene-2009
ALBARRACIN	CARMEN DEL VALLE	27039938079	7901160071	16-Ene-2009
TAPIA	MARIA TERESA	27036904963	7901160108	16-Ene-2009
SAYAS	ALBERTO ROBUSTIANO	20063803511	7901160001	16-Ene-2009
MOYANO	OLGA	27038823928	7901160057	16-Ene-2009
PUNZONE	MARIA VICTORIA	27052196189	7901160059	16-Ene-2009
BLEJMAN	SOFIA	27030869368	7901160035	16-Ene-2009
PEDRO	MARIA CRISTINA	27134676650	7901160022	16-Ene-2009
KAPUSI	ANTONIO	20051543921	7901160099	16-Ene-2009
LAPENDA	MARTA ROSA	27045411104	7901160085	16-Ene-2009
LOPEZ	ELIDA MARIANA	27017576920	7901160017	16-Ene-2009
LOPEZ	ELIDA MARIANA	27017576920	7901160018	16-Ene-2009
CABRAL	ILDA ROSA LUNA	27024823577	7901160115	16-Ene-2009
PEREYRA	BERTA MAGDALENA	27037578423	7901160028	16-Ene-2009
DURAN	ELENA HORTENCIA	27004872970	7901160098	16-Ene-2009
OCAÑO	CARLOS MANUEL	20252866931	7901160117	16-Ene-2009
ARAOZ FIGUEROA	FRANCISCO ALBERTO	20070024811	7901160068	16-Ene-2009
HEBRERO	ELSA TERESA	23046578864	7901160083	16-Ene-2009
RIVERO	LUCIANO	20078927055	7901160086	16-Ene-2009
TELECHEA	MARIA MARTA	27050060697	7901160039	16-Ene-2009
MONTOYA	MARIA MERCEDES	27073088572	7901160023	16-Ene-2009
MONTOYA	MARIA MERCEDES	27073088572	7901160024	16-Ene-2009
GOMEZ	MARIA CONCEPCION DEL V	27089801023	7901160087	16-Ene-2009
ANDRADA	MARIA LUISA	27115958408	7901160005	16-Ene-2009
TRONCOSO	NORMA HAYDEE	27050786027	7901160015	16-Ene-2009
SARTORE	JUAN PEDRO	20936979131	7901160010	16-Ene-2009
JANZA	SARA MICAELA	27115404089	7901160027	16-Ene-2009
LEIVA	MARIA MARCELINA	27053922460	7901160100	16-Ene-2009
SILVA	BLANCA ALCIRA	27052197037	7901160031	16-Ene-2009
LENCINAS	JOSE IRENE	20064730011	7901160121	16-Ene-2009
SACCO	STELLA MARIS	27056569230	7901160047	16-Ene-2009
MICALUCCI	CARLOS NATALIO	20055898716	7901160097	16-Ene-2009
PORCEL	RAMONA DEL VALLE	27035700833	7901160013	16-Ene-2009
GONZALEZ	LAUREANO	20063514463	7901160014	16-Ene-2009
ZEBALLOS	LUISA MERCEDES	27183562563	7901160016	16-Ene-2009
RIVERO	ILDA	27029604067	7901160044	16-Ene-2009
OLIVA	ROSA FLORENTINA	27044984585	7901160112	16-Ene-2009
NIGLIA	ANA RUFINA	27030853712	7901160063	16-Ene-2009
NIGLIA	ANA RUFINA	27030853712	7901160066	16-Ene-2009
LOPEZ	RAMONA	27180552508	7901160110	16-Ene-2009
QUIROZ MENDOZA	GLADYS FELISA	27019603496	7901160093	16-Ene-2009
CLIFFORD	OLGA HAYDEE	27029079299	7901160067	16-Ene-2009
OCAMPO	MARTA EULALIA	27057203094	7901160070	16-Ene-2009
CORREA	PEDRO	20186574231	7901160077	16-Ene-2009
BELLIARDO	CONSTANCIO	20073355304	7901160072	16-Ene-2009
DI LEO	LUCIA	27032481669	7901160074	16-Ene-2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
DI LEO	LUCIA	27032481669	7901160075	16-Ene-2009
PERALES	NIEVES	27006868709	7901160088	16-Ene-2009
RODRIGUEZ DELGAD	FELIX A	20921764228	7901160111	16-Ene-2009
CARBONI	FRANCISCO ROBERTO	20042993477	7901160082	16-Ene-2009
CASERTA	MARIO	20083166054	7901160091	16-Ene-2009
RODRIGUEZ	DEJESU BARTOLOME	20056609904	7901160105	16-Ene-2009
ZAVALA	BONIFACIO ESTANISLAO D	20029057452	7901160094	16-Ene-2009
ARES	IRMA	27038215286	7901160106	16-Ene-2009
ARES	IRMA	27038215286	7901160107	16-Ene-2009
MENDOZA	EUSEBIO	20062434865	7901160113	16-Ene-2009
MONDELLI	ALICIA NORA	23054231504	7901160092	16-Ene-2009
LOPEZ	MARIA LUISA	27062892930	7901160019	16-Ene-2009
GRILLO DIAZ	MARIA BEATRIZ	27034855051	7901160026	16-Ene-2009
AGUERO	FRANCISCO JOSE	20065185114	7901170017	17-Ene-2009
LEMA	MARIA ELENA	27041726275	7901170039	17-Ene-2009
MARTINEZ	CLIDE MARIA ANGELA	27024786507	7901170010	17-Ene-2009
HAEDO	MARIA ELENA	27044112502	7901170048	17-Ene-2009
ANDRADA	JOSE MEDARDO	20133744585	7901170031	17-Ene-2009
MEYNET	ANGEL FRANCISCO MELCHOR	20062180413	7901170047	17-Ene-2009
GOMEZ	MARIA ELENA	-270411 15241	7901170059	17-Ene-2009
GOMEZ	MARIA ELENA	27041115241	7901170072	17-Ene-2009
SOSA	MARGARITA ROSA	27046259551	7901170011	17-Ene-2009
PEDRAZA	RAMON ANGEL	20063732673	7901170063	17-Ene-2009
PEREZ	FILOMENA CALISANDRA	23029715084	7901170020	17-Ene-2009
BRITO	OLGA ELVIRA	27046247847	7901170050	17-Ene-2009
SANTUCHO	ROSA DELIA	27044201327	7901170062	17-Ene-2009
CEPEDA	MARIA LUISA	27042305508	7901170005	17-Ene-2009
ALTAMIRANO	ESTER ALCIRA	27145796070	7901170054	17-Ene-2009
OTERO	RUBEN TOMAS	20048787569	7901170030	17-Ene-2009
ROLDAN	YOLANDA LUCIA DEL VALLE	27033328783	7901170033	17-Ene-2009
CABRERA	BERNARDINO	20939428268	7901170038	17-Ene-2009
CARBALLO	MARIA ANA	27057590780	7901170024	17-Ene-2009
OVEJERO	JUANA EUDECIA	27047454080	7901170003	17-Ene-2009
ROBLES	JACINTA BEATRIZ	27049649040	7901170041	17-Ene-2009
VILLARREAL	JERONIMO MAYORIANO	20065117909	7901170049	17-Ene-2009
BERTUGLIA	MIRTA SUSANA	27052651269	7901170037	17-Ene-2009
CORDOBA	RAMONA ROSA	27073447866	7901170007	17-Ene-2009
BLEJMAN	SOFIA	27030869368	7901170015	17-Ene-2009
RODAS	MARIA MERCEDES	27933219335	7901170016	17-Ene-2009
FUNES	ANGELA CARMEN	27037744439	7901170025	17-Ene-2009
SANCHEZ	ELIVIO NELSON	20064177924	7901170046	17-Ene-2009
CELLI	RUBEN HORACIO	23077255559	7901170043	17-Ene-2009
AMBORT	GLADYS NORIDA	27024765186	7901170070	17-Ene-2009
RISPOLO	ROBERTO HORACIO AGUSTIN	20062056909	7901170055	17-Ene-2009
MENE	FELSO ALFREDO	20066438415	7901170002	17-Ene-2009
GOMEZ	MARIA CONCEPCION DEL V	27089801023	7901170022	17-Ene-2009
PEREYRA	ALFREDO EDUARDO	20053777725	7901170064	17-Ene-2009
SACCO	STELLA MARIS	27056569230	7901170006	17-Ene-2009
MICALUCCI	CARLOS NATALIO	20055898716	7901170019	17-Ene-2009
VERON	FLORENCIO	20063433315	7901170029	17-Ene-2009
LOPEZ	RAMONA	27180552508	7901170018	17-Ene-2009
CAINO	ROSA ADELINA	23040826394	7901170052	17-Ene-2009
DE LUCE	ELENA MARTA	27029229207	7901170040	17-Ene-2009
BENAVIDEZ	ROSARIO AMALIA	27042419643	7901170058	17-Ene-2009
BENITEZ	EVARISTO	20063341844	7901170004	17-Ene-2009
PALACIOS	ALFREDO LUIS	20079936244	7901170074	17-Ene-2009
QUINTEROS	RAMON NICOLAS	20066875343	7901170044	17-Ene-2009
FARIOLI	MARTA EDELMA	27039674071	7901170001	17-Ene-2009
SABENA	SARA MAXIMA	27035052181	7901170042	17-Ene-2009
FLORES	ADELAIDA MARCELINA	27045819022	7901170053	17-Ene-2009
RUSSO	ANGEL MIGUEL	20027964347	7901170057	17-Ene-2009
JUAREZ	MARTA ELENA	27051263346	7901170035	17-Ene-2009'
ASTUDIO	MARIA ADELINA	27024562188	7901170036	17-Ene-2009
CORREDERA	CRISTINA ASUNCION	23037850454	7901170067	17-Ene-2009
MORATO	BEATO MAYELO	20060698199	7901170061	17-Ene-2009
VILLARREAL	ANA LUCIA	27924642713	7901170060	17-Ene-2009
SANTILLAN	AZUCENA DEL VALLE	27056123054	7901170066	17-Ene-2009
OSAN	BLANCA IRENE	27046330507	7901170068	17-Ene-2009
MOYANO	JOSE HIGINIO	23079937479	7901170075	17-Ene-2009
SOTO	NICOLAS ARMANDO	20048316027	7901170023	17-Ene-2009
POSADA	CLARA JOSEFA	27041187595	7901190106	19-Ene-2009
COPPARI	NELIDA HERMINDA	27061813115	7901190043	19-Ene-2009
VELOZ	MARIA CRISTINA	23067096444	7901190025	19-Ene-2009
ESPIL	NORA PAULA	27013862538	7901190096	19-Ene-2009
ZAMORA	ROSALIA TERESA	27087808667	7901190062	19-Ene-2009
FARIAS	RINA RAMONA	27032312603	7901190051	19-Ene-2009
GUDIÑO	ROSA BASILIA	27037292392	7901190111	19-Ene-2009
RODRIGUEZ VAZQUE	JOSE MARIA	20066242367	7901190061	19-Ene-2009
ALBE	ROSA TERESA	27046722200	7901190107	19-Ene-2009
PASSERA	SUSANA EUGENIA	27041195407	7901190097	19-Ene-2009
CARRIZO	OLGA MERCEDES	23063970824	7901190110	19-Ene-2009
ALTAMIRANO	ANA DEL VALLE	27055879155	7901190105	19-Ene-2009
BATTISTA	FELIX TRANSITO	20066962033	7901190103	19-Ene-2009
ALERCIA	JULIO LUIS	20064735714	7901190048	19-Ene-2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
TULA	JOSE ANTONIO	20065080223	7901190017	19-Ene-2009
TULA	JOSE ANTONIO	20065080223	7901190026	19-Ene-2009
PEREZ	MARTA NOEMI	27104623471	7901190073	19-Ene-2009
FRAGA	DORA BEATRIZ	27039269746	7901190019	19-Ene-2009
SANCHEZ	GLADYS NOEMI	27205600324	7901190074	19-Ene-2009
SANCHEZ	GLADYS NOEMI	27205600324	7901190079	19-Ene-2009
SANCHEZ	GLADYS NOEMI	27205600324	7901190087	19-Ene-2009
MARTINEZ TORRES	GABINA	27932700536	7901190056	19-Ene-2009
MARCELLO	JOSE	20046685459	7901190005	19-Ene-2009
AQUINO	RAMON CIRIACO	20056222686	7901190023	19-Ene-2009
SANDOVAL	MABEL	27045711906	7901190045	19-Ene-2009
ALLEVATO	CRISTINA LETICIA	23035579834	7901190067	19-Ene-2009
MEZA	NORMA MARIA	27027223902	7901190009	19-Ene-2009
VIRGILIO	MARIA ELENA	27027445174	7901190063	19-Ene-2009
PERALTA	OLGA DEL CARMEN	27045640642	7901190052	19-Ene-2009
DIAZ	LUISA EMMA	23047181534	7901190059	19-Ene-2009
COCCO	ANA MARIA DE JESUS	27099739822	7901190102	19-Ene-2009
ROMERO	GLADYS CATALINA	27024756128	7901190032	19-Ene-2009
SALFI	ROSA FRANCISCA	27041477607	7901190015	19-Ene-2009
CAMPOS	ANA MARIA MERCEDES	27047006304	7901190038	19-Ene-2009
DEDOMENICI	JORGE EDUARDO	20046682565	7901190033	19-Ene-2009
CEBALLOS	MARIA ROSA	27042419813	7901190016	19-Ene-2009
FERREYRA	CELIA ORFELINA	27042780060	7901190077	19-Ene-2009
BARRIONUEVO	YOLANDA DEL VALLE	27046427721	7901190029	19-Ene-2009
PAEZ	JULIO NERI	20055418447	7901190089	19-Ene-2009
DIAZ	ROSA ALBERTINA	27037183151	7901190053	19-Ene-2009
ROLDAN	EDIT DEL ROSARIO	27041067905	7901190076	19-Ene-2009
SOSA	VICTORIA ISABEL	27035826489	7901190024	19-Ene-2009
RODRIGUEZ	HONORIA	27024753323	7901190049	19-Ene-2009
BELBRUNO	ROSA ANA	27041667864	7901190075	19-Ene-2009
GARCIA	ADELINA	27037547528	7901190037	19-Ene-2009
SABATE SILVESTRE	GUILLERMINA	27934158097	7901190104	19-Ene-2009
PUCCINI	ELVA	27030978973	7901190057	19-Ene-2009
PERRONE	RICARDO	20041544180	7901190099	19-Ene-2009
LUCERO	OSVALDO ENRIQUE	23041842059	7901190054	19-Ene-2009
MONGE	IRMA FELISA	27023912509	7901190006	19-Ene-2009
RODAS	MARIA MERCEDES	27933219335	7901190007	19-Ene-2009
PRIETO	GLORIA FELICITA	27052429442	7901190084	19-Ene-2009
GUTIERREZ	ELVIRA	27027176440	7901190020	19-Ene-2009
AGUIRRE	CAUDENCIA DEIDAMIA	27029854160	7901190028	19-Ene-2009
TREJO	MARGARITA ANGELICA	23045953254	7901190058	19-Ene-2009
TORRES	GRACIELA NOEMI	27146945673	7901190010	19-Ene-2009
MONTOYA	OLGA DE LAS MERCEDES	27104041235	7901190086	19-Ene-2009
GONZALEZ	RUBEN ORLANDO	20062504936	7901190109	19-Ene-2009
DEL BLANCO	MARIA PIA	27936238276	7901190071	19-Ene-2009
RODRIGUEZ	ISABEL AMALIA	27038722803	7901190091	19-Ene-2009
MAIDANA	NOELIA ANGELICA	27054454959	7901190031	19-Ene-2009
CASORLA	ISIDRO	20050444334	7901190100	19-Ene-2009
LOPEZ	RAMONA	27180552508	7901190004	19-Ene-2009
CUENCA	RAIMUNDA LEONOR	23033892454	7901190050	19-Ene-2009
CIENTOFANTE	SUSANA MARIA	27056126886	7901190013	19-Ene-2009
CHECCHI	SERGIO MARTIN A	20041620421	7901190022	19-Ene-2009
SOSA	EDI PETRONA	27049399249	7901190008	19-Ene-2009
SABENA	SARA MAXIMA	27035052181	7901190003	19-Ene-2009
CARRIZO	CATALINA DEL VALLE	27014710731	7901190014	19-Ene-2009
PEREZ	JUANA	27039047336	7901190011	19-Ene-2009
DINOLFO	EPIFANIA NELLY	23014301054	7901190001	19-Ene-2009
FIGUEROA	MARIA DELIA	27037785720	7901190095	19-Ene-2009
DIMURO	DOMINGA EVA	27100977236	7901190039	19-Ene-2009
LESCANO	CATALINA YOLANDA	27041216668	7901190027	19-Ene-2009
ORTEGA	GUILLERMINA	27933878916	7901190064	19-Ene-2009
CABANILLAS	MARIA ISABEL	27054528588	7901190034	19-Ene-2009
DISTASI	ITALO	20937846585	7901190070	19-Ene-2009
FUEYO	LUIS OSCAR	20044593654	7901190030	19-Ene-2009
ENCINA	ROSAURA IGNACIA	27063501099	7901190036	19-Ene-2009
PORTILLO	NIDIA EDIL	27027205165	7901190040	19-Ene-2009
MOLINA	SILVIA ANGELICA	27044232532	7901190044	19-Ene-2009
SUAREZ	NIEVES CEFERINA	27061130034	7901190041	19-Ene-2009
RAMOS	JUAN CARLOS	20060407852	7901190046	19-Ene-2009
BUSTAMANTE	JUAN CARLOS	20077229338	7901190094	19-Ene-2009
BELTRAN	NELIDA DEL CARMEN	27057124224	7901190066	19-Ene-2009
WENNER	ANA TERESA	23064022504	7901190093	19-Ene-2009
PERNA	MARIA	27029824709	7901190068	19-Ene-2009
AMARAL	NANCY BETTY	27017634440	7901190082	19-Ene-2009
DUNEL	AMELIA	27046310476	7901190081	19-Ene-2009
MUÑOZ	ADORACION	27027266431	7901190080	19-Ene-2009
ZEBALLOS	AMARO RODOLFO	20077324438	7901190078	19-Ene-2009
BRUNEL	HAYDEE TERESA	27029111699	7901190072	19-Ene-2009
RODRIGUEZ	DOMICIANA GERONIMA	27063086903	7901190085	19-Ene-2009
SILVA VILLEGAS	RIGOBERTA	27938637925	7901190088	19-Ene-2009
RIOS	MARTA AVELINA	27039052267	7901190098	19-Ene-2009
LOPEZ	MARIA LUISA	27062892930	7901190042	19-Ene-2009
REYNOSO	MARIA MARCELINA	27052101129	7901200123	20-Ene-2009
TORRES	MARCOS OCTAVIO	20064803302	7901200140	20-Ene-2009
CELIZ	RAMONA ENRIQUETA	27036021425	7901200155	20-Ene-2009
LEGUIZA	MARIA ORFILIA	27052747436	7901200141	20-Ene-2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
ROMERO	CARLOS ALBERTO	20041714396	7901200154	20-Ene-2009
CORDOBA	ANA DEL CARMEN	27087113383	7901200026	20-Ene-2009
JUAREZ	EDUARDO CIRILO	20064783743	7901200008	20-Ene-2009
CENTURION	MARIA LORELHEY NEREIDA	27016844530	7901200080	20-Ene-2009
CASTILLO	CARMEN TERESA	23039367564	7901200150	20-Ene-2009
CASTILLO	CARMEN TERESA	23039367564	7901200151	20-Ene-2009
GUERRIERI	DORA HAYDEE	27009565138	7901200034	20-Ene-2009
IRIARTE	MANUEL ALBERTO	20064186885	7901200045	20-Ene-2009
HABER	ENRIQUE MAURICIO	20040971050	7901200015	20-Ene-2009
PELETEIRO	JORGE EDUARDO	23064198009	7901200109	20-Ene-2009
ZARATE	ESTELA DE JESUS	27032746743	7901200145	20-Ene-2009
MONTENEGRO	HECTOR JORGE	20083453282	7901200107	20-Ene-2009
ACUÑA	ROSA	27073266136	7901200058	20-Ene-2009
PEREZ	MARTA NOEMI	27104623471	7901200028	20-Ene-2009
VILLAR	ANA RAMONA	27601467319	7901200009	20-Ene-2009
COMPTI	MARIA ANGELICA	27038282757	7901200143	20-Ene-2009
MARTINEZ TORRES	GABINA	27932700536	7901200021	20-Ene-2009
BARROZA	MARIA CELIA	27070309403	7901200007	20-Ene-2009
LLANES	OFELIA CEFERINA	27042982232	7901200093	20-Ene-2009
FEUZ	MARIA LEONOR	27009311462	7901200024	20-Ene-2009
OJEDA	EMILIA MARCELINA	27053249324	7901200125	20-Ene-2009
MORE	ALBERTO	20071043291	7901200070	20-Ene-2009
BARRAGAN	RENE OSCAR	20064112938	7901200050	20-Ene-2009
MEZA	NORMA MARIA	27027223902	7901200112	20-Ene-2009
VIRGILIO	MARIA ELENA	27027445174	7901200052	20-Ene-2009
TORRES	REGINA	27047859552	7901200135	20-Ene-2009
VARELA	BLANCA MARGARITA	27024582057	7901200110	20-Ene-2009
BRIZUELA	FLORA BEATRIZ	27033909328	7901200142	20-Ene-2009
VELEZ	CARMEN DEL VALLE	27035774241	7901200003	20-Ene-2009
RISSO	EMILIO MARIO	20045755690	7901200068	20-Ene-2009
RISSO	EMILIO MARIO	20045755690	7901200069	20-Ene-2009
NARVAEZ	TEODORO	20064137558	7901200056	20-Ene-2009
CHAVES	TERESA HERMINIA	27038440557	7901200017	20-Ene-2009
MERLO	AMALIA ROSA	27024528095	7901200062	20-Ene-2009
MUÑOZ AQUINO	EMILIO	20940221316	7901200059	20-Ene-2009
MATTOS	MARIA SUSANA	27064821127	7901200054	20-Ene-2009
VALES	OSVALDO ABEL	20149064576	7901200127	20-Ene-2009
MONTERO	RODOLFO ERNESTO	20067335881	7901200105	20-Ene-2009
NUÑEZ	FERMINA MARGARITA	27024699760	7901200031	20-Ene-2009
NUÑEZ	FERMINA MARGARITA	27024699760	7901200033	20-Ene-2009
MANSILLA	YOLANDA DEOLINDA	27046356557	7901200038	20-Ene-2009
ORONA	MARIA NOEMI	27064853312	7901200053	20-Ene-2009
CASTILLO	RAMON DANIEL	20065513235	7901200029	20-Ene-2009
NAVARRO	ERMELINDA FERMINA	23024732444	7901200043	20-Ene-2009
CHIALVO	GLADIS LEONOR	27026342983	7901200055	20-Ene-2009
FERNANDEZ	ANTONIA DORA	27024732091	7901200048	20-Ene-2009
CHIALVO	IOLANDA RAMONA	27024745029	7901200042	20-Ene-2009
NUÑEZ	ESTEFANIA CRISANTA	27023144579	7901200039	20-Ene-2009
NUÑEZ	ESTEFANIA CRISANTA	27023144579	7901200040	20-Ene-2009
VILLAFAÑA	SIMON JOSE	20065296730	7901200041	20-Ene-2009
CAUCAMAN	TRANSITA	27029288580	7901200114	20-Ene-2009
OSUNA	ANGELICA ROMILDA	27018267328	7901200095	20-Ene-2009
GAIDO	ESTELA TERESA	27050759356	7901200067	20-Ene-2009
VAN PAMELLEN	ANICETO	20066346278	7901200037	20-Ene-2009
ESCUDERO	NORMA GLORIA	27045317620	7901200046	20-Ene-2009
VARGAS	CAYETANA	27066408855	7901200091	20-Ene-2009
DURE	IRMA DEL CARMEN	27041035310	7901200139	20-Ene-2009
ROMERO	YOLANDA ELVIRA	27033062805	7901200134	20-Ene-2009
CABANILLAS	BENJAMINA ROSA	27048551217	7901200004	20-Ene-2009
FERNANDEZ	ALICIA SUSANA	27062581692	7901200036	20-Ene-2009
COSENTINO	ANA MARIA	27042364008	7901200102	20-Ene-2009
DAVILA	DOMINGO JOSE	20064931386	7901200077	20-Ene-2009
AVALLAY	HUGO	20072839189	7901200071	20-Ene-2009
SOSA	MARTA BEATRIZ	27052566865	7901200138	20-Ene-2009
TABOADA	MIRTA LEONOR	27052670301	7901200122	20-Ene-2009
TABOADA	MIRTA LEONOR	27052670301	7901200124	20-Ene-2009
DIAZ	JACINTA ISIDORA	27029166744	7901200066	20-Ene-2009
VILTA	MARIA MERCEDES	27066240407	7901200011	20-Ene-2009
REYNAGA	CLARA MARIA	27122111445	7901200092	20-Ene-2009
GIL	GUILLERMINA DEL CARMEN	27014184304	7901200098	20-Ene-2049
TONIOLO	MARIA FRANCISCA	27063183968	7901200057	20-Ene-2009
MUÑOZ	ZULMA RAQUELA	27037128924	7901200149	20-Ene-2009
DIAZ	ELIDA	27023797866	7901200099	20-Ene-2009
ROJAS	MONICA	27046031437	7901200074	20-Ene-2009
PEREZ	ANA FELICIANA	27037023642	7901200148	20-Ene-2009
SALAZAR	MAGNO	20057265206	7901200126	20-Ene-2009
BELLO	MARIA JUANA	27053296993	7901200072	20-Ene-2009
CORTEZ	YOLANDA MARTA	27051945021	7901200063	20-Ene-2009
GARCIA	OSVALDO ROGELIO	20056120905	7901200081	20-Ene-2009
CUNEO	MARIA NELIDA	27002933646	7901200096	20-Ene-2009
IBARRA	MARIA ANGELICA	27039670297	7901200121	20-Ene-2009
CARBONI	FRANCISCO ROBERTO	20042993477	7901200101	20-Ene-2009
RIOS	ALICIA LEONOR	27066509015	7901200097	20-Ene-2009
RIOS	ALICIA LEONOR	27066509015	7901200100	20-Ene-2009
SILVA	ARGELIA CONCEPCION	27041230954	7901200013	20-Ene-2009
ARIZA	TOMAS ANTONIO	20066807968	7901200083	20-Ene-2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO		CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
VERGARA	CRESENCIA	27075870960	7901200061	20-Ene-2009
GOMEZ	LIDIA	27113819176	7901200060	20-Ene-2009
AGUILAR	ELSA AGUSTINA	27051436712	7901200133	20-Ene-2009
GARAY	NELSON RUBEN	20053672966	7901200002	20-Ene-2009
OJEDA	AGAPITA	27051985805	7901200049	20-Ene-2009
VELAZQUEZ	VICTOR	20077197088	7901200016	20-Ene-2009
PERALTA	IRMA	23048492444	7901200113	20-Ene-2009
GALLEGO	MANUELA ELENA	27017659826	7901200030	20-Ene-2009
RIVAS	MARIA ANGELA	27056785316	7901200001	20-Ene-2009
BISSIO	JULIA MARIA	27027634619	7901200064	20-Ene-2009
CORDERO	ANTONIO	20047694567	7901200012	20-Ene-2009
DOMINGUEZ	ALICIA NOEMI	23050107574	7901200022	20-Ene-2009
IMBODEN	ELEY ANTONIO JOSE	20064237005	7901200005	20-Ene-2009
DIALE	ITALO ANDRES	20062823942	7901200020	20-Ene-2009
PICOS	NORMA	27054320138	7901200117	20-Ene-2009
FUNES	MAXIMO	20072487649	7901200014	20-Ene-2009
ROLDAN	RAMONA ANTONIA	27044197958	7901200075	20-Ene-2009
OCAMPO	ELENA FANNY	27042005016	7901200047	20-Ene-2009
SOSA	MARIA ISABEL	27046359076	7901200019	20-Ene-2009
VAZQUEZ	JOSEFA PATROCINIA	27057478565	7901200025	20-Ene-2009
DEL RIO	RAMON HECTOR	20054312939	7901200051	20-Ene-2009
LASAVE	ADRIANA RAQUEL	27050805161	7901200032	20-Ene-2009
GORDILLO	MARIA MAGDALENA	27038046743	7901200146	20-Ene-2009
MIRANDA	OLGA	27035754240	7901200065	20-Ene-2009
MALLO	REINALDO ROBERTO	20077283375	7901200094	20-Ene-2009
RODRIGUEZ	RAMONA	27044100105	7901200076	20-Ene-2009
VACA SEVERICH	MERCEDES	27129575994	7901200090	20-Ene-2009
OCHOA	ANTONIO	20072537565	7901200089	20-Ene-2009
MIGOYA	JUANA ESTER	27042739702	7901200088	20-Ene-2009
GUTIERREZ	NELIDA	27035565855	7901200087	20-Ene-2009
SEQUEIRA	PORFIDIA	27068488252	7901200132	20-Ene-2009
MAIDANA BRITEZ	PLACIDA	23185232204	7901200115	20-Ene-2009
MAZA	JUAN CARLOS	23069340369	7901200085	20-Ene-2009
LEIVA	IRMA DOMINGA	27092571934	7901200079	20-Ene-2009
IBARRA PAEZ	MARTA	27035294711	7901200084	20-Ene-2009
QUINTEROS	ELENA LUCIA	27051104825	7901200078	20-Ene-2009
SALIMBENI	ALFREDO	20041244896	7901200116	20-Ene-2009
SALTO	DIONISIA DEL CARMEN	27032125951	7901200106	20-Ene-2009
AQUINO	JUAN	20063488233	7901200130	20-Ene-2009
LOPEZ	NELIDA ROSA	27048337355	7901200118	20-Ene-2009
YUGDOR	ANA MARIA	27044515119	7901200103	20-Ene-2009
BLANCO	OSVALDO	20057537702	7901200104	20-Ene-2009
REINAGA	MIGUEL A.	20070475627	7901200108	20-Ene-2009
LEDESMA	HUGO HERNANDO	20077536613	7901200128	20-Ene-2009
ARTALE	SUSANA CARLOTA	27034960386	7901200147	20-Ene-2009
GREGOREC	RUBEN ANDRES	20048863826	7901200131	20-Ene-2009

Poder Conferido por Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Titular del Registro 846 de CABA.

Luis Tomás Cucuzza - Apoderado Freddi Daniel Sastre - Apoderado

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48 – San Juan. Fecha: 23/2/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 13.

e. 05/03/2009 Nº 14201/09 v. 05/03/2009

“C”

C.C.V. ASOCIADOS S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 31/8/07 se designó Presidente: Carlos Alberto Nojek y Director Suplente: Ignacio Martín Nojek, ambos con domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 4/11/08 se trasladó la sede a Avenida Ortiz de Ocampo 2876 3º piso, Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 61 del 26/2/09 ante el registro 5 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 074. Libro Nº: 10.

e. 05/03/2009 Nº 14227/09 v. 05/03/2009

CIRIAL S.A.

En acta del 26/2/09 designó Presidente: Flor Luciana González. Suplente Marcos Federico González por renuncia del Presidente Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Chile 537, 2º piso, departamento 10, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 26/2/09. Expediente 1812416.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 05/03/2009 Nº 14156/09 v. 05/03/2009

CLINCEN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15-10-08 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: José Ignacio STEFANONI y Director Suplente: Lucas RODRIGUEZ MIR, ambos con domicilio especial en FLORIDA 681, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/03/2009 Nº 14086/09 v. 05/03/2009

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

Por Resolución del Directorio celebrada por Compañía de Inversiones de Energía S.A. el día 5 de febrero de 2009, se acepta la renuncia como Director Titular de Carlos Alberto Guillermo Seijo y se designa como Director Titular a Juan Pablo Gozio, quien constituye domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Claudio Fontes Nunes, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 35 del 10 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 200 del 10 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 82.

e. 05/03/2009 Nº 14329/09 v. 05/03/2009

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.

RPC: 9.8.29, Nº 59, Lº 43, Tº "A" de E.N. Comunica que según Reunión de Directorio del 15.12.2008, le resolvió trasladar la sede social a Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 15.12.2008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 05/03/2009 Nº 14866/09 v. 05/03/2009

CREDIT S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio Nº 27, ambas de fecha 19/01/2009, Se designo por unanimidad los Miembros del Directorio; Presidente: Daiana Alejandra Gabrielli y Director Suplente: Rodolfo Oscar Garlisi. Todos con domicilio especial en la calle Gascon 1245 7º Piso dto C, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 09 de fecha 19/01/2009.

Contador - Jorge Adrián Gorrichategui

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2009. Número: 140402. Tomo: 0310. Folio: 139.

e. 05/03/2009 Nº 14217/09 v. 05/03/2009

CREDIT SUISSE CONSULTAS Y SERVICIOS (ARGENTINA) S.A.

R.P.C. 11.7.2005, Nº 8113, Libro 28, de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 22.1.2008, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Andreas Stauffer; Directores Titulares: Nico-Oliver Trzicky; Maurizio Trabacchi; Directores Suplentes: Alejandro Barahona; Richard Peter; Magdalena Ferrer. Todos los directores con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 16, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 22.1.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 05/03/2009 Nº 14864/09 v. 05/03/2009

CRUCEROS AUSTRALIS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/11/08, se decidió aumentar el capital social por sobre el quíntuplo de: $ 16.000 a $ 98.000; emitiéndose 82.000 acciones, nominativas, no endosables de $ 1 v/n c/u; quedando en consecuencia el nuevo capital social representado en (98.000) acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Datos de Inscripción IGJ. 26/08/2002, bajo el Nº 9246, Libro 18, Tomo S.A. Datos de Inscripción IGJ. Nº 9246, del 26/08/2002, al libro 18, Tomo – de S.A. Firmante autorizado a publicar en el acta de Asamblea de fecha 13/08/2008, obrante al folio 49, 50, 51 y 52 libro Nº 1 de Actas Asambleas y Directorio, Rubrica Nº 48815-02 del 02/09/02.

Autorizada - Annabela Helu

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 18/2/2009. Nº Acta: 14. Libro Nº: 62.

e. 05/03/2009 Nº 14176/09 v. 05/03/2009

CUATRO NORTES S.R.L.

Por Acta de reunión Nº 6, de 12/2/2009 se muda sede social a Bernardo de Irigoyen 568, C.A.B.A. Firma Dra. Magdalena E. CORDS RUIZ, Autorizada por Acta Nº 7.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 278.

e. 05/03/2009 Nº 14834/09 v. 05/03/2009

"E"

EQUIPOS FLEXIBLES S.R.L.

Por Acta reunión de socios numero 39, del 3 de abril de 2008 se resuelve el cambio de sede social a: calle 20 de Febrero numero 6047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Código Postal 1431, que fuera protocolizada por ante mi por escritura publica numero 159 del 15 de mayo de 2008, escribano Adscripto al Registro notarial 16 La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- FIRMADO: RAMIRO H. CEBALLOS DEPAOLI.- ESCRIBANO AUTORIZANTE.- Autorizado por Esc. 159, del 15/05/2008, Registro 16 Matanza Pcia. de Bs. As.

Escribano - Ramiro H. Ceballos Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2009. Número: FAA03398765.

e. 05/03/2009 Nº 14144/09 v. 05/03/2009

"F"

FIANZAS Y CREDITO S.A.

El directorio en su sesión unánime del 18 de noviembre de 2008, por unanimidad trasladó la sede social a Bouchard 557, piso 11, Capital Federal. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura Nº 38 del 25 de febrero de 2009, pasada al folio 111, Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 27/2/2009. Nº Acta: 152. Libro Nº: 345.

e. 05/03/2009 Nº 14274/09 v. 05/03/2009

FINDER COMPONENTES, LTDA., SUCURSAL ARGENTINA

RPC 7.5.2008 Nº 548 Lº 58 Tº "B" de E.E. Comunica que, según decisión del representante legal, José Jaurez Guerra, el 2.03.2009 se fijó nuevo domicilio de la Sucursal en Tucumán 1, piso 4º de la C.A. de Buenos Aires. Ricardo V. Seeber, en carácter de autorizado según decisión adoptada el 12.32008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 05/03/2009 Nº 14867/09 v. 05/03/2009

"G"

GA-TA S.A.C.I.I. Y F.

Por instrumento privado del 12/02/09 se desistió de la inscripción en I.G.J. del Directorio designado por Asamblea del 04/02/08 y publicado en Boletín Oficial del 23/05/08. Apoderado por Acta Directorio del 17/12/08.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 05/03/2009 Nº 14934/09 v. 05/03/2009

GEMALTO ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2008 los directores resolvieron de común acuerdo y por unanimidad trasladar la sede social de Carlos Pellegrini 855 Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires a Avenida Eduardo Madero 900 Piso 21, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio del 17 de noviembre de 2008 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 05/03/2009 Nº 14068/09 v. 05/03/2009

GONLUC S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20 y Acta de Directorio Nº 55, ambas de fecha 09/01/2009, Se designo por unanimidad los Miembros del Directorio; Presidente: Daiana Alejandra Gabrielli y Director Suplente: Rodolfo Oscar Garlisi. Todos con domicilio especial en la calle Parana 378 1º Piso, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 09/01/2009.

Contador - Jorge Adrián Gorrichategui

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2009. Número: 140401. Tomo: 0310. Folio: 139.

e. 05/03/2009 Nº 14214/09 v. 05/03/2009

"I"

IMPLANTES F.I.C.O. S.R.L.

La reunión de socios unánime del 13 de enero de 2009, por unanimidad aceptó la renuncia del gerente Pablo Raúl CARBONELL, D.N.I. 20.281.649 y designó gerente a Susana Hilda ROCA, D.N.I. 9.985.515, quien constituyó domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Capital Federal. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura 90 del 25 de enero de 2009, folio 25 del Registro 887.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 27/2/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 345.

e. 05/03/2009 Nº 14278/09 v. 05/03/2009

INDIO RICO S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 30/1/09 resolvió trasladar su sede social a la calle General Hornos 690 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 245 del 9/2/09 pasada al folio 1290 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 27/2/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 127.

e. 05/03/2009 Nº 14117/09 v. 05/03/2009

IOSI S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 30-9-08, renunció como gerente Wenceslao Erico Maislin; se designó gerentes: José Aizpun y Roberto Oscar Ulloa, ambos con domicilio legal en Viamonte 1342, 3º piso, oficina 8, CABA Firmado: Dr. Roberto Oscar Ulloa autorizado en reunión de socios de fecha 30-9-08.

Abogado - Roberto O. Ulloa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 15. Folio: 905.

e. 05/03/2009 Nº 14220/09 v. 05/03/2009

"M"

MIALON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 2008 se designaron por el término de 1 (un) ejercicio, a los siguientes: Presidente: Manuel Eduardo Trilnick; Directora Suplente: Naomí Rosa Abdo de Trilnick. Domicilio especial de los directores en Aguilar 2356 Piso 18º Departamento "B" de CABA. Manuel Eduardo Trilnick designado como Presidente por Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 2008.

Presidente - Manuel Eduardo Trilnick

Certificación emitida por: Ricardo A. Schamo. Nº Registro: 1946. Nº Matrícula: 3742. Fecha: 24/2/2009. Nº Acta: 074. Libro Nº: 9, interno 83203.

e. 05/03/2009 Nº 14151/09 v. 05/03/2009

"N"

NATULITE S.R.L.

Se rectifica aviso del 28/01/2009 factura 0076-00133321 del 23/1/2009. El domicilio real del Gerente Marcelo Alejandro Caceres es Hipolito Irigoyen 3282 CABA y no San Luis 2018 CABA. Autorizado Hugo Pablo Rensin por escritura publica del 21/01/2009.

Abogado - Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 8. Folio: 873.

e. 05/03/2009 Nº 14297/09 v. 05/03/2009

"O"

OAK ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que, por Acta de Directorio Nº 11 de fecha 06 de octubre de 2008, se resolvió: modificar la sede social y fijarla en la calle Boulevard Azucena Villaflor Nro. 450 y 550, unidad funcional No. 612, ubicada en los pisos 40, 41, y 42, identificada como S2, del edificio denominado Torre del Boulevard, del complejo Le Parc Puerto Madero, CABA. Fernando Campelo. Abogado. Tomo 91. Folio 368. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Directorio Nº 11 de fecha 06 de octubre de 2008.

Abogado - Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2009. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 05/03/2009 Nº 13439/09 v. 05/03/2009

OCERA S.A.

Por Escritura 57 del 12/02/2009 Registro 5 San Antonio Areco Pcia. Bs. As. se protocolizo ACTA Nº 8 del 29-04-2006 Asamblea General Ordinaria unanime que designo por dos ejercicios: Presidente: Olga Adela Fasani LC 3575541 y Director Suplente Eduardo Daniel Abe DNI. 17.713.254. Quienes Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Avenida Belgrano 1683, Piso 6* C.A.B.A. Autorizado Escribano Jose L. Ageitos Por Escritura 57 del 12/02/2009 Registro 5 San Antonio Areco Pcia. Bs. As.

Notario - José Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2009. Número: FAA03378620.

e. 05/03/2009 Nº 14115/09 v. 05/03/2009

OWEN OIL TOOLS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 2/02/09, resolvió designar el siguiente Directorio: Ali Guillermo Garcia Sulbaran como Director Titular y Presidente, y Jorge Raúl Postiglione como Director Suplente. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea de fecha 2/02/09.

Autorizada Especial/Abogada - Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2009. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 05/03/2009 Nº 14121/09 v. 05/03/2009

"P"

PANAMERICAN MALL S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 20.11.2006 bajo el Nº 19088, Lº 33 Tº - de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por asamblea de fecha 15.01.2009 se aumento el capital social por la suma de $ 120.820.970.- llevando el capital social de la suma de $ 232.318.316.- a la suma de $ 353.139.286.- emitiéndose en consecuencia 120.820.970 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $º cada una y con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea de fecha 15.01.09.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 05/03/2009 Nº 14960/09 v. 05/03/2009

PEDRO GARCIA E HIJOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 20 de abril de 2006 se resuelve la Designación de nuevo Directorio por el termino de dos años: Presidente: Pedro Osvaldo Garcia, Vicepresidente: Luis Alberto Garcia, Directores suplentes: Rosa Imeneo y Maria Elena Murcia, todos constituyen domicilio especial en Cafayate 1571, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Y cambio de sede social a la calle Cafayate numero 1571, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Codigo Postal 1440, que fuera protocolizada por ante mi por Escritura numero 70 del 27 de febrero de 2008, escribano Adscripto al Registro notarial 16 La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- FIRMADO: RAMIRO H. CEBALLOS DEPAOLI.- ESCRIBANO AUTORIZANTE.-

Escribano - Ramiro H. Ceballos Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2009. Número: FAA03398738.

e. 05/03/2009 Nº 14140/09 v. 05/03/2009

PUBLICIDAD EXTERIOR AMERICANA S.A.

CAMBIO DIRECTORIO - Esc. 25 - Folio: 67 - 25/02/2009, Registro 1737, Cap. Fed..- Santiago Terranova renuncia a su cargo de Presi-

dente, Francisco José Cabanellas renuncia a su cargo de Vicepresidente, María Terranova y Eduardo Alfredo Cabanellas renuncian a sus cargos de directores suplentes, y sus renuncias son aceptadas.- INSCRIPCIÓN NUEVO DIRECTORIO PRESIDENTE: Francisco José CABANELLAS, argentino, soltero, 23-03-1978, DNI 26.538.519 - DIRECTOR SUPTENTE: Eduardo Alfredo CABANELLAS, argentino, casado, 16/05/1951, DNI 10.066.785, ambos empresarios, con domicilio real en la calle Güemes 2084, ciudad de Rosario, Pcia Santa Fe.- quienes ACEPTARON los cargos y constituyen domicilio especial en PARAGUAY 931, PISO 1, Departamento "D", CABA.- Clemente Javier DUARTE LENGUAZA DNI 92.353.479 apoderado autorizado a publicar el presente en escritura 25, Folio 67, 25/02/2009, Registro 1737, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 43. Libro Nº: 33.

e. 05/03/2009 Nº 14999/09 v. 05/03/2009

"R"

REALCRED S.A.

Por escritura Nº 57 del 24/02/2009, folio 105, Registro 1265 C.A.B.A. se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 17-03-2008 y de Directorio de la misma fecha por las que se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Julián Augusto Suárez; Director Suplente: Mariano Daniel Villafañe. Ambos constituyen domicilio en 25 de Mayo 459 - 5º Piso - C.A.B.A.. Mandato 3 ejercicios. Firmado: Julián Augusto Suárez Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 24/2/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 3.

e. 05/03/2009 Nº 14342/09 v. 05/03/2009

"S"

SACASI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19-6-08 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Santiago Valles Ferrer y Director Suplente: Silvia Susana Valles, ambos con domicilio especial en Del Carmen 791, 3º piso, oficina A, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/03/2009 Nº 14085/09 v. 05/03/2009

SADIA ALIMENTOS S.A.

Por esc. 79 del 23/2/2009, Fº 270, Registro notarial 652 de Cap. Fed. Sadia Alimentos S.A. elevó a escritura la designacion de directorio: Presidente: Gilberto Tomazoni; directores titulares: Jean Alphonse Karr y Juan Carlos Seña, director suplente Nestor Norberto Cesarini (todos con domicilio especial en Thames 121, 2º, piso oficina "2", Boulogne, Pcia. Bs. As.). La firmante del presente detenta facultades según poder especial del 23/2/2009, escritura 79, Registro notarial 652 de Cap. Fed.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 18.

e. 05/03/2009 Nº 14161/09 v. 05/03/2009

SERVICIOS AGRO-INTEGRALES ARGENTINOS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 95 del 03/03/2009, Registro 137, Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 03/10/2008 de SERVICIOS AGRO-INTEGRALES ARGENTINOS S.A., que resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Adolfo SERRANO y Director Suplente: María Laura GARCIA.- Ambos constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1378, piso 5º "C", C.A.B.A..- Sebastián CORRADI, DNI 24.963.619, autorizado a firmar edictos en la escritura 95 del 03/03/2009, Registro 137.- Buenos Aires, 3 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 78.

e. 05/03/2009 Nº 14574/09 v. 05/03/2009

SERVICIOS MASIVOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 16/10/07 se designa Presidente a Pedro Antonio Giorgi y Director suplente a Claudio Cambiaso, en acta de Directorio del 16/10/07 aceptan el cargo. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/11/08 se acepta la renuncia de Pedro Antonio Giorgi como Presidente, quien mantiene el cargo de director, y de Claudio Jorge Cambiaso como director suplente. Se designa nuevo Directorio y aceptan el cargo Presidente Mateo Dylan Ward Vicepresidente Pedro Antonio Giorgi Director Suplente Alejandro Rubens Ramírez Neira. Todos con domicilio especial en Sarmiento 1371 piso 1º CABA Autorizado por asamblea del 19/11/08.

Abogado – César I. Spagnol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 96. Folio: 873.

e. 05/03/2009 Nº 14860/09 v. 05/03/2009

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 10/4/08 se resolvió designar como Gerente a Lisandro Alfredo Allende con domicilio especial constituido - en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires y por Reunión de Socios del 11/4/08 se resolvió designar como Gerentes a Lisandro Alfredo Allende, Santiago Javier Monti y Karl Mekael Andren. Todos los nombrados con domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 37 y 39.

Autorizada Especial/Abogada - Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2009. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 05/03/2009 Nº 14119/09 v. 05/03/2009

SYSTEMS ASAP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 10-10-08 y Acta de directorio del 11-10-08, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Horacio Daniel Sorroche. Director Suplente: Ignacio Sorroche. Domicilio especial de los directores Venezuela 4066, piso 3º, departamento A, Capital Federal. Autorizada por escrituras pública Nro 31 de fecha 19 de enero de 2008, M. Marcela Martinez La Rocca. Registro Notarial... Escribana.

Escribana – M. Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/02/2009. Número: 090224083296/E. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 05/03/2009 Nº 14870/09 v. 05/03/2009

SYSTEMS ASAP S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15-06-92, se resolvió cambiar la sede social a Venezuela 4066, piso 3º, departamento A, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 15 de junio de 1992, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 05/03/2009 Nº 14875/09 v. 05/03/2009

"T"

TRACK MAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Escritura del 25/02/2009, folio 16 Registro 878 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria y de Directorio de 28/07/08 donde se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Angel Hugo STAROSTA, DNI. 4.363.280, Vicepresidente: Diego Javier STAROSTA ROCA, Director Suplente: Perla Norma ROCA LC. 2.422. 124, todos con domic. real y especial en Arribeños 1398 Quinto Piso C.A.B.A.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social.- Escribana Yolanda F. Gershanik, titular del Registro 878 de Cap. Fed. autorizada por escritura del 25/02/2009, folio 16, Registro 878 Capital Federal.

Escribana - Yolanda Fanny Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2009. Número: 090302091422/6. Matrícula Profesional Nº: 2081.

e. 05/03/2009 Nº 14284/09 v. 05/03/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Por Resolución del Directorio celebrada por Transportadora de Gas del Sur S.A. el día 5 de febrero de 2009, se acepta la renuncia como Director Titular de Carlos Alberto Guillermo Seijo y se designa como Director Titular a Daniel Casal, quien constituye domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Claudio Fontes Nunes, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 27 del 10 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 326 del 10 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 049. Libro Nº: 82.

e. 05/03/2009 Nº 14330/09 v. 05/03/2009

TURBIGAS CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2008, se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de igual fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Pablo Alberto Lugones; Vicepresidente: Sr. Carlos Adrián Lanouguere; Director Titular: Sr. Carlos Raúl D'Alesio; Directores Suplentes: Sres. Juan Emilio D'Alesio y Carlos Alberto Urroz. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 202, 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2008.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 05/03/2009 Nº 14090/09 v. 05/03/2009

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA S.A.C.I.F. Y A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 9 de Diciembre de 2008 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Rodolfo José Ustáriz, domicilio constituido en la calle Lavalle 392, Piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Sra. Amanda Ustáriz de Córdoba, domicilio constituido en Avenida Callao 1451, Piso 11, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Sr. Diego Alberto Ustáriz, domicilio constituido en Avenida Callao 1711, piso 13, Ciudad de Buenos Aíres; Director Suplente: Sr. Francisco Javier Díaz, domicilio constituido en la calle Güemes 1268, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Diciembre de 2008.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2009. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 05/03/2009 Nº 14096/09 v. 05/03/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

BANCO INDUSTRIAL

Estados contables al 31 de diciembre de 2008

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 9 de abril de 2096

Nombre del auditor firmante:	Lidia Beatriz Prychodzko
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008:	2 y 5

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos]

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	54.925	43.995
Entidades financieras y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	385.392	173.491
Otras del país	71	175
Del exterior	30.529	22.131
Otras	1.195	-
	472.112	239.792
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	40.279	20.944
Títulos Públicos sin cotización	14	14
Instrumentos emitidos por el BCRA	-	136
Inversiones en títulos privados con cotización	7.773	2.933
Subtotal [Anexo A]	48.066	24.027
Menos: Previsiones [Anexo J]	(14)	(14)
	48.052	24.013
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	2.453	8.597
Interfinancieros (call otorgados)	-	2.157
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1.970	5.596
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	483	844
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	921.988	974.421
Adelantos	90.739	129.062
Documentos	667.178	711.099
Prendarios	2.409	2.285
Personales	107.459	83.895
Tarjetas de crédito	7.064	5.665
Otros	50.933	47.145
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	20.355	16.781
(Intereses documentados)	(24.149)	(21.511)
Subtotal [Anexos B, C y D]	924.441	983.018
Menos: Previsiones [Anexo J]	(39.843)	(33.940)
	884.598	949.078
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	20.809	11.783
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	48.485
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	11.982	145.437
Obligaciones negociables sin cotización [Anexos B, C y D]	3.816	-
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.704	316
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.028	14.299
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	2.321	3.461
Subtotal	42.660	223.781
Menos: Previsiones [Anexo J]	(164)	(86)
	42.496	223.695
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera [Anexos B, C y D]	29.139	37.603
Menos: Previsiones [Anexo J]	(1.024)	(1.417)
	28.115	36.186
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras [Anexo E]	1.326	6.494
	1.326	6.494
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes [Anexos B, C y D]	778	1.183
Otros [Nota 3.a.)]	33.936	16.347
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes [Anexos B, C y D]	1	2
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	24	14
Menos: Previsiones [Anexo J]	(1.145)	(726)
	33.594	16.820
H. BIENES DE USO [Anexo F]	12.007	12.274
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	5.539	8.770
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]		
Gastos de organización y desarrollo	3.708	3.853
	3.708	3.853
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	287	391
TOTAL DEL ACTIVO	1.531.834	1.521.366
PASIVO		
L. DEPOSITOS [Anexos H e I]		
Sector Público no financiero	245.738	1.273
Sector financiero	880	853
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	932.719	1.002.738
Cuentas corrientes	210.445	193.894
Cajas de ahorro	87.793	62.281
Plazo fijo	556.495	667.017
Cuentas de inversiones	46.435	51.078
Otros	21.278	19.758
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	10.273	8.710
	1.179.337	1.004.864
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros [Anexo I]	623	267
Bancos y Organismos Internacionales [Anexo I]	234	4.416
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.171	122.776
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	10.575	54.845
Primas por opciones lanzadas	44	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]		
Interfinancieros (call recibidos)	719	110.872
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	810
Intereses devengados a pagar	19	121
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	10.981	-
Otras [Anexo I]	88.528	63.600
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	31	27
	112.925	357.734
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	657	-
Otras [Nota 3.b.)]	46.946	17.125
	47.603	17.125
O. PREVISIONES [Anexo J]	3.248	3.960
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	111	265
TOTAL DEL PASIVO	1.343.224	1.383.948
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	188.610	137.418
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.531.834	1.521.366

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS

	31/12/2008	31/12/2007
Contingentes	1.080.164	885.109
Garantías recibidas	1.059.519	826.272
Otras no comprendidas en la norma de clasificación de deudores	50	-
Cuentas Contingentes deudoras por contrapartida	20.595	58.837
De control	124.935	228.998
Créditos clasificados irrecuperables	4.620	4.886
Otras [Nota 3.c.)]	110.481	224.112
Cuentas de control deudoras por contrapartida	9.834	-
De derivados	898.779	258.697
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	580.028	129.328
Permuta de tasas de interés	20.000	85.000
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	298.751	44.369
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2.103.878	1.372.804

	31/12/2008	31/12/2007
ACREEDORAS		
Contingentes	**1.080.164**	**885.109**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	11.179	8.518
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	9.416	50.319
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	1.059.569	826.272
De control	**124.935**	**228.998**
Valores por acreditar	9.834	-
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	115.101	228.998
De derivados	**898.779**	**258.697**
Valor nocional de opciones de compra lanzadas	123	-
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	298.628	44.369
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	600.028	214.328
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**2.103.878**	**1.372.804**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos]

	31/12/2008	31/12/2007
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	2.051	3.202
Intereses por préstamos al sector financiero	2.667	1.790
Intereses por adelantos	31.039	12.960
Intereses por documentos	172.179	105.689
Intereses por préstamos prendarios	279	70
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	898	454
Intereses por otros préstamos	11	-
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	4
Resultado neto de títulos públicos y privados	19.775	22.431
Resultado neto por opciones	-	100
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	34.268	10.339
Otros	47.940	9.398
	311.107	166.437
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuenta corriente	1.633	629
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	514	488
Intereses por depósitos a plazo fijo	90.065	46.773
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	5.587	7.481
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	132	878
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	7.035	119
Otros intereses	7.174	5.843
Ajustes por cláusula C.E.R.	163	2.431
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	1.781	1.363
Otros [Nota 3.d.)]	12.050	24.772
	126.134	90.777
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	**184.973**	**75.660**

	31/12/2008	31/12/2007
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J] [1]	**13.905**	**11.038**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	27.477	21.685
Vinculados con operaciones pasivas	23.229	14.685
Otras comisiones	4.852	5.650
Otros	8.482	7.290
	64.040	**49.310**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	9.474	5.922
Otros **[Nota 3.e.)]**	4.136	2.313
	13.610	**8.235**
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	71.139	45.009
Honorarios a directores y síndicos	16.225	6.555
Otros honorarios	7.887	5.960
Propaganda y publicidad	2.531	2.234
Impuestos	5.952	4.355
Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	1.392	1.128
Amortización de gastos de organización y desarrollo **[Anexo G]**	1.283	927
Otros gastos operativos	18.279	11.373
Otros	10.089	7.812
	134.777	**85.353**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	**86.721**	**20.344**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	155	74
Intereses punitorios	144	57
Créditos recuperados y previsiones desafectadas **[Anexo J] [2]**	11.637	20.291
Otros	2.318	4.048
	14.254	**24.470**
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	105	4
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones **[Anexo J]**	495	582
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales **[Anexo G]**	823	1.577
Depreciación y pérdidas por bienes diversos **[Anexo F] [3]**	530	221
Amortización de llave de negocio	-	5
Otros **[Nota 3.f.)]**	19.143	6.524
	21.096	**8.913**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS- GANANCIA	**79.879**	**35.901**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 6 a)]	**28.687**	**7.161**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**51.192**	**28.740**

[1] En 2008, incluye cargos directos por 807
[2] En 2008, incluye créditos recuperados por 3.369
[3] En 2008, incluye pérdidas por operaciones o desvalorización de bienes diversos por 427

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
[En miles de pesos]

	31/12/2008							31/12/2007
Movimientos	**Capital Social (Anexo K)**	**Ajustes al Patrimonio**	**Reserva de utilidades**		**Diferencia de valuación no realizada**	**Resultados no asignados**	**Total**	**Total**
			Reserva Legal	**Reserva Facultativa**				
Saldos al comienzo del ejercicio	25.718	30.856	19.827	37.738	8.413	27.948	150.500	130.550
Ajuste de ejercicios anteriores [Nota 2 w)]	-	-	-	-	(5.891)	(7.191)	(13.082)	(13.872)
Subtotal	25.718	30.856	19.827	37.738	2.522	20.757	137.418	116.678
Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2007 – Distribución de Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(8.000)
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de febrero de 2008 – Capitalización de Ajustes al Patrimonio	30.856	(30.856)	-	-	-	-	-	-
Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2008 – Distribución de Resultados no asignados	-	-	5.589	22.359	-	(27.948)	-	-
Desafectación Diferencia de Valuación no Realizada – Comunicación A "4400" BCRA [Nota 2.c. iv]			505		(2.522)	2.017	-	-
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados – Ganancia	-	-	-	-	-	51.192	51.192	28.740
Saldos al cierre del ejercicio	**56.574**	**-**	**25.921**	**60.097**	**-**	**46.018**	**188.610**	**137.418**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

[En miles de pesos]

	31/12/2008	31/12/2007
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	239.792	138.676
Efectivo al cierre del ejercicio	472.112	239.792
Aumento neto del efectivo	232.320	101.116
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	(4.264)	95.932
- Préstamos		
al Sector financiero	8.811	4.523
al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	256.839	(136.326)
- Otros créditos por intermediación financiera	(741)	477
- Bienes en locación financiera	8.071	(43.706)
- Depósitos		
Del Sector financiero	(105)	846
Del Sector público no financiero	244.465	(9.427)
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	(169.568)	198.025
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero o interfinanciero (call recibidos)	(110.153)	23.514
Otras	57.350	74
Otras	(17.896)	-
Cobros vinculados con ingresos por servicios	64.040	49.310
Pagos vinculados con egresos por servicios	(13.610)	(8.170)
Gastos de administración pagados	(132.102)	(84.127)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(1.630)	(1.963)
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(331)	(390)
Otros (pagos)/cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(12.588)	10.481
Cobros netos por otras actividades operativas	19.211	9.559
Pago de impuesto a las ganancias	(6.663)	(7.996)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	189.136	100.636
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
- Pagos netos por bienes de uso	(1.125)	(2.139)
- Cobros netos por bienes de diversos	2.701	4.783
- Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	5.289	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	6.865	2.644
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros / (pagos) netos por:		
Bancos y organismos internacionales	-	4.301
Financiaciones de entidades financieras locales	-	(1.667)
Pagos de dividendos	-	(8.000)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	-	(5.366)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	36.319	3.202
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	232.320	101.116

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina requieren que los estados contables sean preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 y las Interpretaciones Nros. 1 a 4, en lo que fuera aplicable, en sus textos vigentes aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y actualizados hasta el mes de abril de 2006, adoptadas por las Resoluciones CD N° 93/2005 (hasta la Resolución Técnica N° 22 y las Interpretaciones 1 a 4) y CD N° 42/2006 (para la Resolución Técnica N° 23) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), y con las alternativas adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Para los presentes estados contables, las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, la Inspección General de Justicia, la CNV y el BCRA, la Entidad aplicó la reexpresión de estados contables a moneda homogénea para reconocer los efectos de la inflación en el período comprendido entre enero de 2002 y febrero de 2003, siguiendo el método establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.3. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4265 del BCRA, los estados contables de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. y cierta información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, luego de las correcciones indicadas en el apartado w) de la Nota 2 a los presentes estados contables.

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION, MEDICION DE RESULTADOS Y EXPOSICION

Los principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos, fueron registrados por sus valores nominales, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta esas fechas. Las diferencias de cambio, ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos – Por pesificación asimétrica

Con fecha 12 de agosto de 2008, el Directorio de la Entidad tomó conocimiento de la nota emitida por la SEFyC del BCRA, a través de la cual comunica las conclusiones resultantes del proceso de determinación de la compensación establecida por los artículos N° 28 y 29 del Decreto 905/02.

A tal efecto, de la verificación efectuada por el organismo de control sobre la documentación oportunamente aportada por la Entidad y aquella proporcionada adicionalmente, han surgido ajustes que han reducido la posición oportunamente consignada por la Entidad a VN (000) $ 2.766 en concepto de Boden 2007.

Al 31 de diciembre de 2008, como consecuencia de esta determinación final, la Entidad ha efectuado las siguientes registraciones:

i. Desafectación del activo que mantenía registrado por 3.016 en concepto de cupones de renta y amortización vencidos a cobrar de Boden 2007, resultante de la "Compensación a recibir" registrado en la línea "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

ii. Determinación de un saldo adeudado por 10.861 en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", correspondiente a la restitución que habrá de efectuar la Entidad por un monto equivalente a VN $ (000) 4.610 de Boden 2007.

A tal fin, dicho importe ha sido determinado sobre la base en el valor libros del Boden 2007 al 3 de febrero de 2007 [fecha de amortización final de dicha especie], actualizado en función de sus accesorios [CER + 2%] desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2008.

El valor nominal referido surge de la diferencia entre: (i) VN $ (000) 7.376 de Boden 2007, oportunamente debitados del extracto CRYL, aplicados por la Entidad a la cancelación parcial de los BODEN 2005, 2007 y 2012 entregados a los depositantes que hicieron uso de la opción de canje de sus depósitos reprogramados por títulos según lo establecido por el Gobierno Nacional; y (ii) VN $ (000) 2.766 de Boden 2007 reconocidos a la Entidad en concepto de compensación definitiva, según se indicara en el 2do párrafo de la presente nota.

iii. Como contrapartidas al activo desafectado y pasivo constituido indicados en los acápites i) y ii) anteriores, respectivamente, la Entidad: (i) disminuyó en 5.891 el saldo al inicio de la cuenta "Diferencia de Valuación no realizada" [de 8.413 a 2.522], (ii) disminuyó en 7.191 el saldo al inicio de "Resultados no Asignados – Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores", y (iii) registró una pérdida de 795, imputada a los resultados del ejercicio, rubro "Pérdidas Diversas".

iv. Por último, por aplicación de la opción establecida por la Comunicación "A" 4400 del BCRA, el Directorio de la Entidad procedió a desafectar el saldo residual correspondiente a la "Diferencia de valuación no realizada" por 2.522. Como contrapartida, la Entidad incrementó en 505 el saldo de la Reserva Legal [equivalente al 20% del importe mencionado] y en 2.017 el saldo de "Resultados no asignados – Resultados acumulados de ejercicios anteriores". Dicha registración se efectúa ad-referéndum de su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas que se pronunciará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantenía registrado un activo de 3.016 en la línea "Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", de acuerdo a lo indicado en el acápite i. anterior.

d) Títulos públicos con cotización [Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación]

Han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Títulos públicos [Sin cotización]

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, incluye tenencias de Certificado de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba (Lecor) por 14 que fueron valuadas a su valor de incorporación al patrimonio, sobre los cuales la Entidad ha constituido previsiones por riesgo de desvalorización sobre el valor de esta especie.

f) Instrumentos emitidos por el BCRA

Al 31 de diciembre de 2007, corresponde a las tenencias en Notas del BCRA (NOBAC) y Letras del BCRA (LEBAC), cuyos valores se determinaron en base a las cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Inversiones en títulos privados con cotización

Los títulos privados representativos de deuda fueron incorporadas a su valor de costo, equivalente al valor de mercado de las especies a la fecha de adquisición, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. El valor así determinado no difiere significativamente de su valor recuperable. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

Los títulos privados representativos de capital se encuentran valuados a sus cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de las carteras activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido registrado según las normas que regulan su aplicación.

i) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sin asignación específica por 10.400 para cubrir posibles efectos desfavorables sobre la cartera de préstamos al sector privado no financiero que pudieran derivarse del contexto macroeconómico nacional e internacional, con base en estimaciones efectuadas por el Directorio de la Entidad.

j) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos contabilizados en esta línea incluyen 20.809 y 11.310, respectivamente, en concepto de cuentas de garantía constituidas en el BCRA computables para la integración de efectivo mínimo. El remanente de 473 al 31 de diciembre de 2007, corresponde a la retribución de los saldos de las cuentas abiertas en el Organismo de Control.

k) Otros créditos por intermediación financiera no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:

Esta línea incluye:

i. 351 al 31 de diciembre de 2007, en concepto de primas a devengar por operaciones de pase.

ii. 2.028 y 6.217 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, en concepto de certificados de participación y valores de deuda correspondientes a Fideicomisos Financieros (FF). Dichas especies fueron incorporadas a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de rendimiento implícita o rentas devengadas, los cuales fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

iii. 7.731 al 31 de diciembre de 2007 en concepto de certificados de participación por VN (000) 5.083 en el FF Banco Industrial Personales I valuados a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables del FF al 30 de septiembre de 2007. Con fecha 30 de septiembre de 2008, el Fiduciario del fideicomiso procedió a la liquidación del mismo, de acuerdo a la solicitud cursada por la Entidad de fecha 21 de agosto de 2008, en su carácter de beneficiario mayoritario del certificado de participación. A tal fin, el Fiduciario transfirió a la Entidad la cartera de préstamos oportunamente fideicomitida, cuyo saldo residual al 30 de septiembre de 2008 ascendía a 2.351, habiéndose cancelado el certificado de participación. El resultado generado por esta liquidación anticipada ascendió aproximadamente a 500 – pérdida -, el cual ha sido registrado en la línea "Resultado neto de títulos públicos y privados" del rubro Ingresos Financieros.

l) Obligaciones negociables sin cotización

Las especies adquiridas han sido emitidas por entidades financieras locales. Al 31 de diciembre de 2008, estos activos han sido valuados a su costo de adquisición acrecentado por su tasa interna de retorno. Los intereses generados por estos activos fueron imputados a los resultados del ejercicio.

m) Montos a cobrar por ventas [y a pagar por compras] contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados de liquidación al vencimiento de cada operación. Las primas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

n) Especies a recibir por compras [y a entregar por ventas] contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

o) Bienes dados en locación financiera

Se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas [cuotas periódicas y valor residual previamente establecido] calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de la correspondiente amortización acumulada.

p) Participaciones en Otras Sociedades

i. En sociedades con actividades complementarias - no controladas (con influencia significativa): Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde a la participación que mantiene la Entidad en Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A., la cual ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de la emisora a dichas fechas.

ii. En otras sociedades no controladas – Industrial Pyme S.G.R.: Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, esta participación se encuentra registrada al valor de costo, siendo este equivalente al valor de las acciones más el remanente existente en concepto de Fondo de Riesgo y su correspondiente rendimiento. El valor así determinado no supera su valor recuperable a dichas fechas.

Con fecha 18 de abril de 2008, el Consejo de Administración de Industrial Pyme S.G.R. ha resuelto su disolución y liquidación, basado en la Resolución N° 120/2006 del 20 de septiembre de 2006 dictada por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME), a través de la cual dicho organismo de control dispuso la revocación de la autorización para funcionar otorgada a Industrial Pyme S.G.R., posteriormente confirmada en instancia judicial por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial competente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la participación que mantiene la Entidad en la Sociedad no resulta significativa.

iii. En otras sociedades no controladas – Tecnoful S.A.: corresponde al aporte irrevocable integrado.

iv. En sociedades controladas [por regímenes de desgravación impositiva]: Con fecha 13 de marzo de 2008, la Entidad concertó la venta de las tenencias accionarias que mantenía en Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. [sociedades que no prestan servicios complementarios a la Entidad financiera en los términos de la Comunicación "A" 3086 del BCRA] a personas físicas vinculadas a la Entidad, las cuales representaban el 99,60 % y el 99,32 % de participación sobre el capital social y los votos de estas sociedades, respectivamente.

El precio pactado por la venta de las mencionadas tenencias accionarias, equivalente a sus valores libros, ascendía a 3.323 y 1.966, respectivamente, sin haber generado resultados para la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2007, estas tenencias accionarias han sido valuadas al menor valor entre costo y valor patrimonial proporcional. El costo resultaba equivalente al valor de las acciones y los aportes oportunamente integrados. Para establecer el valor patrimonial proporcional de estas inversiones se consideraron los últimos estados contables auditados de las controladas a la fecha indicada. Las actividades de estas sociedades no son homogéneas con relación a la actividad de la Entidad, por lo tanto, las normas contables del BCRA no requerían su consolidación a dicha fecha.

v. En otras sociedades no controladas – sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

q) Créditos Diversos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro Créditos Diversos incluye 7.934, en concepto de "Depósito en garantía" del contrato de préstamo recibido de SEDESA por 31.000, recibido el 3 de enero de 2003 por un plazo de 10 años, registrado en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", en el marco de la asunción de ciertos pasivos privilegiados y activos excluidos por montos equivalentes del ex Banco Velox S.A., transacción que fuera aprobada por el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 52/03 del 13 de febrero de 2003, en los términos del artículo 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras.

El importe registrado representa el costo de adquisición de Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2008, oportunamente adquiridos por un valor nominal de US$ 19.292.700.

El 17 de febrero de 2004, SEDESA y la Entidad suscribieron un contrato de constitución de derecho real de prenda en primer grado sobre los referidos títulos públicos en favor de SEDESA, la cual conserva todos los derechos políticos sobre los bonos y es exclusiva beneficiaria y única acreedora de todos los pagos que por cualquier concepto liquide el emisor, en efectivo o en especie.

El contrato contempla la aplicación de los títulos prendados en pago total del capital de los préstamos; situación que puede perfeccionarse –mediante notificación fehaciente e instrucción - durante el plazo de vigencia de los préstamos, lapso en el que tanto SEDESA como la Entidad tienen la opción de provocar la transferencia definitiva de la plena propiedad, posesión y dominio de los títulos en favor de SEDESA, situación que extinguirá el contrato de prenda.

Con fecha 24 de enero de 2005, SEDESA –en su carácter de fiduciario del Fondo de Liquidez Bancaria y del Fondo de Garantía de los Depósitos- instruyó a la Entidad su decisión de aceptar la oferta del Canje de los títulos prendados, de acuerdo con los términos del Decreto N° 1735/04 y normas complementarias. Los Bonos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2008 [por entonces en "default"] fueron canjeados por Bonos Discount, con vencimiento en el año 2033.

r) Operaciones de derivados

i. A través del Mercado a Término de Rosario (ROFEX) y del Mercado Abierto Electrónico (MAE): Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene contratos vigentes de compras y ventas de moneda extranjera a futuro. Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas en forma diaria con imputación a los resultados de cada ejercicio.

En cumplimiento del margen de garantía requerido por dichos mercados, al 31 de diciembre 2008 y 2007, la Entidad depositó fondos por 18.225 y 492, respectivamente, los que se encontraban incluidos en la línea "Otros" del rubro Créditos Diversos. A su vez, al 31 de diciembre de 2007 depositó títulos públicos por un valor de cotización de 1.018 los cuales han sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

ii. Operaciones a término de moneda extranjera (Forwards): Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene en vigencia contratos de compras y ventas a término de moneda extranjera, concertados con clientes propios bajo la modalidad de "Non-delivery Forwards".

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las operaciones bajo consideración generaron saldos deudores por 1.613 y 316, respectivamente y al 31 de diciembre de 2008 saldos acreedores por 10.981. Los saldos deudores y acreedores fueron registrados en las líneas "Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente" de los rubros "Otros Créditos por Intermediación Financiera" y "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera". Las diferencias netas de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas a la fecha de vencimiento de los respectivos contratos.

iii. Operaciones de swap de tasas de interés: Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los derechos y las obligaciones emergentes de las operaciones de swap de tasa de interés, se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre las tasas de interés fija y variable sobre los valores nocionales de las operaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias generadas por estas operaciones son liquidadas en forma mensual con imputación a los resultados de cada ejercicio.

iv. Opciones de compra lanzadas: Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene contratos de opciones de compra lanzadas sobre títulos privados con cotización. Las primas concertadas han sido registradas en la línea "Primas por opciones lanzadas" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera". Estos contratos fueron concertados en fechas cercanas al cierre del ejercicio, teniendo el tomador un plazo de dos meses para ejercer los derechos emergentes de los mismos.

s) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

t) Bienes intangibles

i. Gastos de Organización y Desarrollo – Diferencias por Resoluciones Judiciales

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro incluye 1.101 y 1.594 [neto de amortizaciones], respectivamente, correspondientes a la cuenta “Diferencias por Resoluciones Judiciales – No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable”, que acumula la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de la liquidación [conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER], menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de 60 meses, según lo admitido por la Comunicación “A” 3916 y complementarias del BCRA.

No obstante el tratamiento contable señalado, la Entidad se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado en oportunidad de resolver la justicia la cuestión de fondo.

Cabe señalar que las sumas pagadas por este concepto durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 ascendieron a 331, mientras que las sumas pagadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, ascendieron a 389.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo definitivo sobre las demandas iniciadas por los ahorristas a partir de la instauración de la pesificación, en el que prevé, en líneas generales, que el depositante tiene derecho a recibir de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más intereses compensatorios por todo concepto a una tasa del 4% anual no capitalizable desde el momento de vigencia de las restricciones a la disponibilidad de los depósitos bancarios, o desde el vencimiento de la imposición si ésta fue posterior, o a partir del 28 de febrero de 2002 como máximo. Asimismo, se establece que las sumas retiradas del banco por medidas judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta sin precisar la modalidad de ajuste al respecto. En relación con las costas, las dispuso para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado otras sentencias sobre la base de este fallo que disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales, no se estiman efectos significativos sobre los estados contables, considerados en su conjunto como consecuencia del fallo mencionado; por ello, los presentes estados contables no contienen monto alguno de previsión por este concepto. Asimismo cabe señalar que, en caso de corresponder, los pagos realizados recibirían el tratamiento contable admitido por la Comunicación “A” 3916 del BCRA.

ii. Gastos de Organización y Desarrollo – Resto

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La amortización de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo G], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

u) Previsiones para contingencias

Han sido determinadas sobre la base de las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad, considerando la opinión de sus asesores legales y fiscales, quienes estiman que la resolución final de las situaciones contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados como previsiones.

No se incluyen en la mencionada previsión ciertas contingencias desfavorables para las que el grado de probabilidades de ocurrencia no es alto, según los informes solicitados por el Directorio a los diferentes especialistas, por así disponerlo las normas profesionales vigentes.

v) Patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1. Al 31 de diciembre de 2007, el exceso del valor reexpresado del capital social con respecto a su valor nominal se expuso en la cuenta “Ajustes al Patrimonio”. Ver adicionalmente la Nota 9 a los presentes estados contables.

Con fecha 30 de abril de 2007, la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió aprobar la distribución de resultados no asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, destinando 4.075 a Reserva Legal, hasta la suma de 8.000 a Dividendos en Efectivo –ad Referéndum de su aprobación por parte del BCRA y su posterior ratificación por parte del Directorio de la Entidad en función de su evaluación sobre la liquidez necesaria para el giro normal de los negocios de la Entidad – y el remanente a una Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos.

Con fecha 29 de octubre de 2007, la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió dejar sin efecto la distribución de dividendos en efectivo por 8.000, incrementando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos en efectivo a los efectos de mantener el patrimonio de la Entidad.

Con fecha 12 de mayo de 2006, la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió aprobar la distribución de resultados no asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, habiendo afectado 3.166 a Reserva Legal y, ad-referéndum de la aprobación por parte del BCRA, 8.000 a dividendos en efectivo, la cual se hizo efectiva durante el mes de febrero de 2007, con posterioridad a que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2007 tomara conocimiento de la nota emitida por el BCRA con fecha 20 de noviembre de 2006, por la cual dicho Organismo comunicó a la Entidad que no existían objeciones a la distribución de dividendos mencionada en el párrafo anterior.

Con fecha 30 de septiembre de 2008, el Directorio de la Entidad registró los efectos derivados de la determinación final de la compensación a las entidades financieras en los términos de los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02, y ejerció la opción establecida por la Comunicación “A” 4400 del BCRA de desafectar el saldo residual de la “Diferencia de valuación no realizada” por la compensación de la posición neta en moneda extranjera, con contrapartida en “Resultados No Asignados – Resultados acumulados de ejercicios anteriores”, previa constitución de la Reserva Legal, de acuerdo a lo consignado en la Nota 2 c).

w) Modificación de saldos iniciales

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad registró los siguientes ajustes de ejercicios anteriores originados en la situación descripta en la Nota 2.c): (i) 5.891 por disminución del saldo al inicio de la cuenta “Diferencia de Valuación no Realizada” y (ii) 7.191 por disminución del saldo al inicio de Resultados no Asignados – Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.

Asimismo, dicha situación generó los siguientes efectos sobre las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007:

(i) disminución de 5.891 en el saldo al inicio de la cuenta “Diferencia de Valuación no Realizada”;

(ii) disminución de 6.409 en el saldo al inicio de “Resultados no Asignados – Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”;

(iii) aumento de 10.066 en el saldo de la línea “Otras” del rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera” por el cómputo del saldo adeudado a dicha fecha al BCRA, en concepto de la restitución señalada en el apartado c) ii. de la Nota 2;

(iv) disminución de 3.016 en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”, por la desafectación señalada en el apartado c) i. de la Nota 2; y

(v) pérdida adicional de 782 computada en la línea “Otros” del rubro “Pérdidas Diversas” del Estado de Resultados del ejercicio.

En adición a los ajustes mencionados en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2007 la Entidad registró los siguientes ajustes de resultados de ejercicios anteriores:

(i) pérdida por 750, originados en un cambio de criterio en al cálculo de las gratificaciones al personal correspondientes al ejercicio económico anterior, determinado por el Directorio de la Entidad en su reunión de fecha 2 de marzo de 2007.

(ii) pérdida por 822, originada en la rectificación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2004, efectuada con fecha 21 de marzo de 2007, resultante de la evaluación de la utilización del Fondo de Riesgo de la Entidad en Industrial Pyme SGR en su carácter de socio protector, en el marco del proceso de disolución y liquidación de Industrial Pyme SGR [Nota 2 p (ii)].

x) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto los cargos por activos consumidos [depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, y amortizaciones de bienes intangibles] los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos, y el resultado por la participación determinado en función al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2008.

y) Uso de estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS “OTROS/AS” DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle de las partidas del estado de situación patrimonial incluidas en los conceptos “Otros/as” que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31/12/2008	31/12/2007
a) Créditos Diversos - Otros		
Depósitos en garantía	26.985	10.346
Deudores varios	4.323	2.400
Préstamos al personal	1.752	1.045
Pagos efectuados por adelantado	804	1.026
Saldos a recuperar por siniestros	71	808
Anticipos de impuestos	1	710
Alquileres a cobrar	-	12
	33.936	**16.347**
b) Obligaciones Diversas -Otras		
Impuestos a pagar	26.544	4.700
Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas [Nota 14]	-	4.500
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	13.386	3.980
Acreedores varios	6.572	3.776
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	336	138
Otras retenciones a pagar	80	27
Otras	28	4
	46.946	**17.125**
c) Cuentas de Orden - Deudoras - De Control - Otras		
Otros valores en custodia	27.929	117.990
Valores en custodia	25.182	54.629
Valores al cobro	52.870	49.493
Efectivo en custodia por cuenta del BCRA	4.500	2.000
	110.481	**224.112**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle de las partidas del estado de resultados incluidas en los conceptos “Otros/as” que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

d) Egresos financieros - Otros		
Primas por pases pasivos con el sector financiero	2.429	15.333
Impuesto sobre los ingresos brutos	8.774	4.775
Primas por otros pases pasivos	847	3.496
Ajustes por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	-	1.168
	12.050	**24.772**
e) Egresos por servicios - Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.050	2.204
Otros	86	109
	4.136	**2.313**

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Para los presentes estados contables, las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de depósitos [Amparos Judiciales]

Por aplicación de lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del BCRA, la Entidad registra en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo", la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas interpuestas contra la Entidad en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $ 1,40 más la aplicación del CER hasta la fecha de devolución del depósito. Dicho activo es amortizado en sesenta meses [Nota 2 t) i].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los importes señalados deberían haber sido previsionados hasta la concurrencia del saldo que represente la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, importe que no puede determinarse objetivamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

4.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 6 a)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

La Entidad cuantificó dicho efecto y, en virtud de dicho cálculo:

• Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 2.600, de los cuales aproximadamente 4.900 hubiesen disminuido el resultado del ejercicio económico finalizado a dicha fecha, y el saldo restante hubiese aumentado los resultados de ejercicios anteriores.

• Al 31 de diciembre de 2007, el patrimonio neto hubiese aumentado en aproximadamente 2.300, de los cuales aproximadamente 4.500 hubiesen disminuido el resultado del ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y el saldo restante hubiese aumentado los resultados de ejercicios anteriores.

4.3. Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantenía en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 8.413, correspondiente a la porción de la compensación determinada en base a los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, por el reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el patrimonio neto.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, el saldo de la cuenta "Diferencia de Valuación no Realizada" ha sido desafectado, de acuerdo a lo consignado en la Nota 2.c).

4.4. Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en la Notas 2 r) iii. a los presentes estados contables, la Entidad registró al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los efectos de los contratos de swaps de tasas de interés tal como lo establece el BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este tipo de instrumentos financieros derivados no cotizables deben valuarse por su valor neto de realización, que en este caso puede ser estimado aplicando modelos matemáticos que reflejen la forma en que los interesados en estos contratos establecen sus precios y alimentando dichos modelos con datos fiables. De esta manera surge la estimación de un valor razonable aplicable a los derechos u obligaciones conferidos por un swap.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad estimó el valor razonable de estos contratos en aproximadamente 1.500 y 500 [activo neto]. Estos importes representan el valor actual de las diferencias entre los flujos de fondos futuros de intereses determinados por aplicación de las tasas de interés fijas y por las variables (estimadas) sobre los valores nocionales de los contratos. El modelo de valoración utilizado considera supuestos de comportamiento futuro de las tasas de interés BADLAR (variables) aplicables a los respectivos contratos. Las limitaciones de los modelos de valoración y las posibles inexactitudes en los supuestos utilizados pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio en que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de valoración.

De haberse registrado el valor razonable –determinado de la manera señalada- según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Patrimonio neto de la Entidad hubiese aumentado en aproximadamente 1.400 y 300 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye:

i. 20.809 y 11.310 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA [Nota 2 j)].

ii. 3.016 al 31 de diciembre de 2007 en concepto de cupones de renta y amortización vencidos por cobrar de BODEN 2007, [Nota 2.c)].

b) el rubro Créditos Diversos incluye:

i. 7.934 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondiente a Depósitos en Garantía prendados, originados en el activo señalado en Nota 2 q).

ii. 18.225 y 1.510 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondientes depósitos efectuados en cumplimiento de márgenes de garantía requeridos por los mercados autorregulados indicado en la Nota 2 r) i.

c) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes al Fondo de Riesgo de Industrial Pyme S.G.R. por 350, en valores nominales, efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes deben ser mantenidos hasta tanto concluya el proceso de disolución y liquidación descripto en la Nota 2p)(ii).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluía aportes de capital con restricción originada en el diferimiento de impuestos nacionales, de acuerdo a lo previsto en las leyes N° 22.021, 22.702 y modificatorias. A dicha fecha, la Entidad mantenía aportes restringidos por 584 en Perennial Bushes S.A., la cual fue vendida de acuerdo a lo explicado en la Nota 2.p.)(iv).

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

a) En base a las normas impositivas vigentes, el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado por el Directorio de la Entidad a dichas fechas, sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina.

b) El monto pagado por la Entidad correspondiente al impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2002 ascendió a 6.700. Dicha suma fue determinada aplicando el ajuste por inflación impositivo normado por el Título IV de la Ley de Impuesto a las Ganancias, procedimiento éste que posibilita calcular la base imponible [ganancia neta gravada] en su real dimensión, teniendo en cuenta la capacidad contributiva y los efectos nocivos que produce la inflación sobre los activos monetarios netos. Con fecha 28 de mayo de 2003, la Entidad presentó un recurso de amparo ante la Justicia, avalando la postura tomada para la liquidación del gravamen, situación que motivó la apertura del expediente "Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. c/Estado Nacional, Ministerio de Economía – A.F.I.P.- D.G.I. s/Amparo", identificado con el N° 21.017 y tramitado ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N°2, Secretaría N°3.

Con fecha 26 de noviembre de 2004, el magistrado de primera instancia resolvió admitir la acción de amparo interpuesta por la Entidad y declarar la inconstitucionalidad de las normas impositivas que vedan al ajuste por inflación impositivo en la liquidación del Impuesto a las Ganancias de la Entidad por el ejercicio fiscal 2002, todo ello con costas al Estado Nacional. Con posterioridad, el Estado Nacional interpuso un recurso de apelación contra dicha sentencia que tramitó en la sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal desde el 17 de febrero de 2005.

Con fecha 27 de febrero de 2008, la AFIP ha resuelto conferir vista a la Entidad sobre las actuaciones administrativas por la determinación de oficio efectuada por dicho organismo en relación con los ejercicios fiscales 2002 y 2003. En las determinaciones correspondientes a los referidos ejercicios fiscales, la AFIP ha impugnado deducciones basadas en la aplicación del ajuste por inflación impositivo por 18.129 en el ejercicio fiscal 2002 y 400 en el ejercicio fiscal 2003, resultando una diferencia de impuesto no ingresada de 6.345 y 140, respectivamente.

Con fecha 17 de abril de 2008, la Entidad presentó ante la AFIP la contestación de la vista y el descargo sobre la determinación de oficio mencionada anteriormente, ofreciendo las pruebas y ordenando su oportuna producción, planteando dejar sin efecto por improcedente el sumario iniciado por el organismo de fiscalización por supuesta infracción dolosa de la Entidad.

Con fecha 15 de julio de 2008, la AFIP ha resuelto ratificar la determinación de oficio mencionada precedentemente e imponer a la Entidad intereses resarcitorios por 8.024 y una multa de 4.540. Con fecha 22 de agosto de 2008, la Entidad ha interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación contra la determinación de oficio, ofreciendo prueba y solicitando se revoque la resolución y se deje sin efecto la multa aplicada. Los presentes estados contables no incluyen previsión alguna por este reclamo, debido a que la Entidad considera que le asisten argumentos que sustentan su posición y la resolución favorable final del caso.

c) El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley N° 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos. Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el impuesto a las ganancias resultaba superior al impuesto a la ganancia mínima presunta.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 – LEY N° 19.550 Y CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con las pautas de vinculación establecidas en la Comunicación "A" 2140 y complementarias del BCRA:

a) El ente controlante es Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada, poseedora del 99,05% de las acciones representativas del capital de la Entidad, con derecho a un voto por acción.

b) En función de su participación accionaria, la Entidad mantiene vinculación con Industrial Pyme S.G.R. [la Entidad posee el 100% de las acciones correspondientes al socio protector] e Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. [la Entidad posee una participación de 7,8% en el capital social y en los votos].

c) Adicionalmente, la Entidad mantiene vinculación a través de sus accionistas con las sociedades Research Jojoba S.A., Perennial Bushes S.A., Evemet S.A., Tecnoful S.A., Picnic Producciones S.R.L. y La Bestia Equilátera S.R.L.

Los saldos a cobrar o a pagar con dichas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
Préstamos		
- Adelantos		
Tecnoful S.A.	1.108	1.224
Perennial Bushes S.A.	1.474	1.021
Evemet S.A.	793	-
Research Jojoba S.A.	766	894
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	64	19
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	58	-
La Bestia Equilátera S.R.L.	90	-
Picnic Producciones S.R.L.	62	-
- Documentos		
Evemet S.A.	168	-
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (1)		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	-	841
- Otros comprendidos en la norma de clasificación de deudores		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	19	-
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (2)		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1.193	-
Créditos Diversos		
Evemet S.A.	702	-
PASIVO		
Depósitos		
- Cuentas corrientes		
Industrial Pyme S.G.R.	1	370
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1.463	179
- Plazo fijo		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	224	215
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término (3)		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	-	44
- Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término sin entrega del subyacente		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	2	-
CUENTAS DE ORDEN		
Deudoras – De Derivados		
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	6.907	-
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	123	-
Acreedoras – De Derivados		
- Valor nocional de opciones de compra lanzadas		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	123	-
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	6.907	-

(1) Al 31 de diciembre de 2007, sus contrapartidas por 840 se incluyen en la línea Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

(2) Al 31 de diciembre de 2008, su contrapartida por 1.171 se incluye en la línea Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

(3) Al 31 de diciembre de 2007, su contrapartida por 44 se incluye en la línea Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	31/12/2008	31/12/2007
Ingresos Financieros		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	244	292
Research Jojoba S.A.	187	83
Perennial Bushes S.A.	244	82
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	24	1
La Bestia Equilátera S.R.L.	3	-
Picnic Producciones S.R.L.	1	-
Egresos Financieros		
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	-	334
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	136	19
Ingresos por servicios		
Perennial Bushes S.A.	5	6
Research Jojoba S.A.	3	3
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	3	2
Picnic Producciones S.R.L.	1	-
Egresos por servicios		
Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A.	45	60

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad no registra importe alguno en concepto de aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dado que realiza su cálculo en base al artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional [B.O. del 12 de agosto de 1996]. Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

9. CAPITAL SOCIAL

a) Al 31 de diciembre de 2008, el capital suscripto e integrado de la Entidad asciende a 56.574 (Anexo K). Al 31 de diciembre de 2007, el capital suscripto e integrado ascendía a 25.718.

b) Con fecha 29 de febrero de 2008, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad ha decidido el aumento del capital social en 30.856 en concepto de capitalización de la cuenta "Ajustes al Patrimonio", mediante la emisión de 30.855.540 acciones liberadas, ordinarias de VN $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2008 el capital de la Entidad se ha incrementado de 25.718 a 56.574. El aumento de capital se encuentra en proceso de tramitación ante la CNV, para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

10. SOLICITUD DE INGRESO AL REGIMEN DE OFERTA PUBLICA DE ACCIONES

Con fecha 29 de febrero de 2008, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas decidió el aumento del capital social de la Entidad por la suma de 33.000, mediante la emisión de hasta 33.000.000 nuevas acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y derecho a un voto por acción, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país. A tal fin, el Directorio establecerá la prima de emisión, renunciando los actuales accionistas al derecho de preferencia.

Con base en esta decisión asamblearia, la Entidad ha solicitado la autorización de oferta pública en el país a la CNV y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) de las acciones en circulación y de las que se emitan como consecuencia del aumento del capital social indicado. A tal fin, con fecha 6 de marzo de 2008, el Directorio de la Entidad ha presentando un Prospecto de Oferta Pública para la emisión de 37.500.000 acciones ordinarias [comprendiendo simultáneamente una oferta primaria de hasta 33.000.000 de nuevas acciones ordinarias referida anteriormente, y una oferta secundaria de hasta 4.500.000 de acciones ordinarias de propiedad de su controlante Cooperativa de Crédito Vivienda y Consumo La Industrial Ltda.]. El precio de suscripción por acción será fijado por el Directorio, inmediatamente después de finalizado el período de suscripción. Los fondos que se obtengan del aumento de capital social serán destinados a acompañar el proceso de expansión de los negocios planeados por la Entidad para los próximos ejercicios.

Con fecha 6 de octubre de 2008, la BCBA informó a la Entidad que habiendo transcurrido ciertos plazos, han sido remitidas las correspondientes actuaciones a la CNV a los efectos que correspondan.

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decreto Reglamentario (DR) N° 540/95 actualizado por los DR Nros. 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder -por ambos conceptos- la suma de 30 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

12. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) Las disposiciones en vigencia establecen que:

i. Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores;
• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera; y
• El saldo desafectado de la "Diferencia de Valuación no Realizada" por la compensación de la posición global neta en moneda extranjera.

ii. No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

iii. Toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el BCRA.

b) Con fecha 4 de agosto de 2008, la Asamblea Ordinaria de Accionistas ha resuelto una distribución de dividendos en efectivo por 20.500, ad Referéndum de la aprobación por el BCRA y posterior ratificación por el Directorio de la Entidad.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. [MAE]

Por Resolución MAE "A" 320 de fecha 5 de diciembre de 2002, el Mercado Abierto Electrónico autorizó a la Entidad a actuar como Agente de Mercado Abierto de títulos bajo el número 621.

El patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto [Resolución General N° 368/01 y complementarias de la CNV].

14. CANCELACION DE SALDOS ADEUDADOS AL FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPRESAS

Por nota del 28 de febrero de 2005, el BCRA dio a conocer a la Entidad la Resolución N° 25 del Ministerio de Economía y Producción de fecha 17 de enero de 2005, por la que se rechazó un recurso jerárquico interpuesto por varios bancos -entre ellos, la Entidad- sobre el Acta N° 88 del 28 de mayo de 2003 del Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Empresas (FFRE) [originariamente Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y de Seguros]. En virtud de esa acta, el Comité

Directivo del FFRE había resuelto [con efecto retroactivo] que del saldo pendiente de pago a su favor que registraba la Entidad al 3 de febrero de 2002, el 50% debía ser cancelado en pesos y el restante 50% debía serlo en dólares estadounidenses. El 7 de marzo de 2005 la Entidad presentó ante el Ministerio de Economía y Producción un recurso de reconsideración respecto de su Resolución N° 25.

A partir de entonces se sucedieron distintos reclamos e intimaciones de pago por presuntos importes adeudados [actualizados a distintas fechas y expresados tanto en pesos como en dólares] de parte del Banco de la Nación Argentina (en adelante el "BNA"), en su carácter de fiduciario del FFRE, los cuales han sido rechazados por la Entidad en tiempo y forma.

Luego de un proceso de negociaciones entre ambas partes, con fecha 2 de diciembre de 2008 la Entidad efectuó un pago final por 5.888 [equivalente a USD 1.736.057,41], en carácter de cancelación única y definitiva, al solo efecto transaccional y con el fin de dar por concluida la controversia, resultando abarcativa de la totalidad de los conceptos reclamados por el BNA por deudas al FFRE. Con fecha 9 de diciembre de 2008, el BNA extendió recibo por el pago detallado, quedando cancelada la obligación que mantenía la Entidad con el FFRE.

Como consecuencia de este pago final, la Entidad ha reconocido una pérdida de 1.388, la cual se encuentra incluida en la línea "Otras" del rubro "Pérdidas Diversas" [Nota 3 f)]. Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantenía registrado un saldo de 4.500 en la línea "Otras" del rubro "Obligaciones Diversas" por este concepto.

15. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

En virtud de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre emisión y colocación obligatoria de deuda.

16. PROGRAMAS GLOBALES DE EMISION DE DEUDA

En materia de emisión de obligaciones -previa convocatoria y propuesta del Directorio- las siguientes Asambleas de Accionistas resolvieron autorizar:

a) con fecha 26 de marzo de 2007, la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 y modificatorias, de hasta un monto máximo en circulación de U$S 50.000.000 en cualquier momento durante su vigencia. Con fecha 11 de junio de 2007, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió ampliar el monto máximo del Programa global de emisión de obligaciones simples no convertibles en acciones a U$S 100.000.000 o su equivalente en otras monedas, ratificando el resto de los términos de dicho programa. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad ha efectuado las presentaciones necesarias en el marco de la tramitación de oferta pública de obligaciones negociables ante la CNV.

b) con fecha 27 de marzo de 2007, la creación de un Programa Global de Valores Representativos de Deuda a corto plazo [VCP], de conformidad con las disposiciones del artículo 96 y siguientes del Capítulo VI "Oferta Pública Primaria" de las Normas de la CNV, de hasta un monto máximo en circulación de U$S 35.000.000 en cualquier momento durante su vigencia. Con fecha 13 de febrero de 2008 se emitieron V$N (000) 73.398 de la serie I de VCP, en el marco del Prospecto del Programa Global para la emisión de VCP publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 1 de febrero de 2008, fecha de autorización de la emisión por parte de la CNV. Dichos VCP fueron colocados a un precio de corte de 100%, devengando intereses en base a la tasa BADLAR privada más 250 puntos básicos, no pudiendo en ningún caso ser menor al 10% nominal anual ni superior al 18% nominal anual. La amortización del capital emitido se estableció en dos pagos iguales y consecutivos, a los 210 y a los 270 días contados desde la fecha de emisión. Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad ha cancelado los correspondientes servicios de capital e intereses, de acuerdo a las condiciones de emisión indicadas.

17. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideró como efectivo y sus equivalentes al total del rubro Disponibilidades.

18. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos correspondientes a los principales conceptos computados por la Entidad para la integración de Efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA en la materia, son los que se detallan a continuación:

	Saldos computados	
	31/12/2008	31/12/2007
Disponibilidades		
Banco Central de la República Argentina	385.392	173.491
Efectivo	54.925	29.477
Títulos públicos y privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	4.746	10.888
Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina – cuentas especiales de garantías computables para el régimen informativo de Efectivo mínimo [Nota 2 j)]	20.809	11.310

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I- Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2008, corresponden a operaciones realizadas para intermediación por cuenta propia.

Las posiciones vigentes han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera: Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene: (i) compras por 551.946 y ventas por 26.923 en concepto de contratos de futuro; y (ii) compras por 28.082 y ventas por 271.705 en concepto de operaciones de forwards. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 21.585 (ganancia).

b) Permuta de tasas de interés (Swaps): Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene contratos de swaps de tasa de interés por 20.000, con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años. De acuerdo con las condiciones pactadas, la Entidad deberá pagar o cobrar, según corresponda, los flujos de fondos netos resultantes de la diferencia de intereses calculados a la tasa de interés fija a pagar y la variable (BADLAR) a cobrar, sobre los valores nocionales de los correspondientes contratos.

Estas operaciones, registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasa de interés", han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la Nota 2 r) (iii) generando una ganancia de 1.669.

c) Opciones de compra lanzadas: Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene contratos de opciones de compra lanzadas sobre títulos privados con cotización. La prima concertada por 44 cual se encuentra registrada en la línea "Primas por opciones lanzadas" del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera. Los valores nocionales de estas operaciones por 123 se encuentran registradas en "Cuentas de orden acreedoras – De derivados", en la línea "Valor nocional de opciones de compra lanzadas".

II - Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2007 corresponden a operaciones realizadas para cobertura o intermediación por cuenta propia, según sea el caso.

Las operaciones vigentes a dicha fecha han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera: Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene: (i) compras por 129.328 y ventas por 34.711 en concepto de contratos de futuro; y (ii) una posición vendida por 9.658 en concepto de operaciones de Forward. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados obtenidos por estas operaciones ascendieron a 1.168 (pérdida).

b) Títulos Públicos y privados: Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene registrada en cuentas patrimoniales pases pasivos por 117.093 y pases activos por 3.210.

c) Permuta de tasa de interés: Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene contratos de swaps de tasa de interés por 85.000, con vencimiento final en un plazo no superior a 2 años. De acuerdo con las condiciones pactadas, la Entidad deberá pagar o cobrar, según corresponda, los flujos de fondos netos resultantes de la diferencia de intereses que surge de la aplicación de la tasa de interés fija a pagar y la variable (BADLAR) a cobrar, sobre los valores nocionales de los correspondientes contratos.

20. SUMARIO CAMBIARIO INICIADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fecha 12 de septiembre de 2008, la Entidad fue notificada de la iniciación de un sumario cambiario motivado en operaciones de venta de moneda extranjera por U$S 450.000 efectuadas en septiembre de 2002 excediendo el límite entonces vigente.

Con fecha 9 de octubre de 2008, la Entidad efectuó el correspondiente descargo ante la SEFyC del BCRA, rechazando la imputación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, en opinión de los asesores legales de la Entidad, no resulta posible determinar el resultado probable del reclamo, y consecuentemente, el nivel de la eventual sanción.

21. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

En los últimos meses los mercados financieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. Como consecuencia de tales efectos, los mercados internacionales experimentaron una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó también a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es todavía incierta.

Con respecto a Argentina, producto de las condiciones financieras internacionales, los mercados bursátiles mostraron inicialmente bajas pronunciadas en los precios de títulos públicos y privados. También se produjo inicialmente un alza en las tasas de interés, en la medición del riesgo país y en los tipos de cambio, principalmente en el dólar estadounidense. Estas variables, en forma concurrente con las bajas en los precios de los títulos públicos y privados luego encontraron una cierta estabilidad, pero en un contexto más complejo que el vigente antes del cambio de las referidas condiciones financieras. Adicionalmente se modificó el régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP), cuyo impacto en el mercado financiero y de capitales no resulta posible estimar a la fecha debido al escaso tiempo transcurrido desde la implementación de las disposiciones legales correspondientes.

El Directorio de la Entidad se encuentra en un proceso de evaluación permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas para determinar, en caso de corresponder, las posibles acciones a adoptar y los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

22. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Los principales riesgos identificados por la Dirección que pueden afectar el logro de sus objetivos son los siguientes:

a) Riesgo de Crédito:

Las principales líneas crediticias otorgadas son descuentos de documentos, préstamos personales y adelantos en cuentas corrientes.

En el caso de los descuentos de documentos, el componente autoliquidable propio de dichas operaciones contribuye a mitigar el riesgo de incobrabilidad, ya que la Entidad cuenta con recurso sobre los firmantes de los documentos recibidos, en adición a la responsabilidad de los cedentes de dichos documentos.

La Entidad cuenta con un Comité de Créditos, que se reúne en forma semanal bajo la coordinación del Gerente General, para analizar y aprobar las operaciones y/o márgenes de asignación crediticia; aprobar o modificar las calificaciones asignadas a los clientes de acuerdo con las normas del BCRA; e impartir directivas en materia crediticia y vigilar su cumplimiento. Las aprobaciones de márgenes complementarios a los cuales se refieren las normas de Graduación del Crédito y las asistencias que superan el 2,5% de la RPC de la Entidad, requieren la autorización del Directorio.

Las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad son determinadas de acuerdo con la normativa vigente del BCRA en la materia, según se trate de cartera comercial o de consumo o asimilable.

La Entidad monitorea diariamente el cumplimiento de las normas de fraccionamiento del riesgo crediticio, graduación del crédito y financiamiento a clientes vinculados.

La Entidad se encuentra encuadrada en la relación técnica de capitales mínimos por riesgo de crédito, de acuerdo a la normativa vigente del BCRA en la materia.

b) Riesgo de mercado:

La Entidad opera activamente en los mercados mayorista y minorista de títulos públicos y privados y de moneda extranjera locales, operatoria que ha desarrollado durante los últimos cinco años.

Para llevar a cabo estas actividades, ha conformado una división de negocios con personal especializado y de reconocida trayectoria en el trading de monedas y títulos valores, apoyada en herramientas sofisticadas para efectuar un monitoreo permanente del comportamiento de los mercados.

El Comité de Finanzas y la Gerencia General monitorean la posición diaria de los recursos financieros de la Entidad, habiéndose determinado umbrales de pérdidas para deshacer posiciones en caso de percibir movimientos desfavorables de mercado.

Para efectuar la medición de la exposición al riesgo de mercado se utiliza la metodología de valor a riesgo (VAR), establecida por el BCRA para el cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado.

Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera o títulos públicos y privados que superan el millón de dólares estadounidenses, requieren la autorización del Gerente Financiero y del Gerente General.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez de las entidades financieras se encuentra dado por la eventual incapacidad para responder a los retiros de depósitos de cualquier tipo o disminuciones de otros pasivos cuando son requeridos por sus titulares.

El Comité de Finanzas y la Gerencia General monitorean de manera diaria la relación existente entre los depósitos y otras obligaciones y los recursos líquidos (efectivo y equivalentes). La Entidad se encuentra encuadrada dentro de los límites indicados por las normas sobre el Efectivo Mínimo establecidas por el BCRA, para todas las monedas en que opera.

La concentración de la cartera en préstamos a corto plazo en líneas tales como factoring y adelantos en cuenta corriente, y la concertación de importantes volúmenes de operaciones de compraventa de títulos públicos y privados con cotización en mercados autorregulados, contribuye a mitigar el riesgo de liquidez inherente a su condición de entidad financiera.

El Comité de Finanzas se reúne diariamente para analizar las distintas variables económicas y financieras, y tratar temas referentes a las posiciones de instrumentos financieros, tasas de interés, y moneda extranjera.

d) Riesgo operacional:

El riesgo operacional se encuentra dado por las pérdidas potenciales que pueda tener la Entidad vinculadas específicamente a la ejecución de las tareas administrativas y operativas. En opinión del Directorio, la existencia de un sistema de control interno efectivo capaz de suministrar un adecuado grado de seguridad en la ejecución de las transacciones es fundamental para mitigar este riesgo.

La Auditoría Interna realiza la evaluación independiente del control interno de la Entidad y evalúa cada unidad de negocios, detectando los riesgos derivados de cada operatoria y constatando que se hayan implementado los controles necesarios que los mitigan. Las áreas / procesos / productos de mayor riesgo se encuentran plasmados en los informes de Auditoría Interna, los cuales son tratados por el Comité de Auditoría y por el Directorio. El seguimiento de las observaciones formuladas por el BCRA, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna es monitoreado mensualmente, para lo cual se diseñó un Procedimiento de Seguimiento de Observaciones.

Mensualmente, la Entidad realiza un monitoreo respecto del nivel de cumplimiento de los distintos objetivos pautados, tanto de volúmenes como de rendimientos, permitiendo de este modo la adopción de las acciones correctivas que fueran necesarias.

Durante el presente ejercicio económico, la Entidad ha definido su política en materia de riesgo operacional -creando la unidad de administración de dicho riesgo y designando a su responsable- y ha establecido el manual de gestión.

23. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS **ANEXO A**

Denominación	31/12/2008 Tenencia Valor mercado	31/12/2008 Tenencia Valor libros	31/12/2008 Posición sin opciones	31/12/2008 Opciones	31/12/2008 Posición final	31/12/2007 Valor libros
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Libor 2012 (RG12)	14.586	14.586	83	-	83	6.604
Valores Negociables vinculados al PBI en pesos Vto. 2035 (TVPP)	7.179	7.179	7.032	-	7.032	3.544
Bonos de la Nación Argentina en Dólares al 7% 2013 (AS13D)	5.850	5.850	5.850	-	5.850	150
Bonos Garantizados Fondo Fiduciario Des. Prov. Vto. 2018 (NF18P)	4.975	4.975	2.739	-	2.739	930
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Libor 2013 (RA13D)	2.034	2.034	-	-	-	3.697
Bonos de Consolidación en moneda nacional 4ª seria al 2% (PR12)	998	998	-	-	-	868
Títulos Discount denominados en pesos (DICP)	963	963	-	-	-	863
Bonos de la Nación Argentina en Dólares al 7% 2011 (AM11D)	932	932	-	-	-	605
Títulos Par denominados en pesos (PARP)	685	685	-	-	-	1.078
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% vto. 2014 (RS14P)	675	675	-	-	-	24
Otros	1.402	1.402	-	-	-	2.581
Del país - Otros	**40.279**	**40.279**	**(a) 15.704**	**-**	**15.704**	**20.944**
TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN						
Del país - Otros		14	14	-	14	14
Total de Inversiones en Títulos Públicos		**40.293**	**15.718**	**-**	**15.718**	**20.958**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA						
- Notas del BCRA $ Aj CER 3% Vto. 24/12/2008	-	-	-	-	-	136
Total de Instrumentos emitidos por el BCRA	**-**	**-**	**-**		**-**	**136**
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
Otros representativos de deuda Del país – Otros	7.653	7.653	7.653	-	7.653	2.040
Representativos de capital Del país – Otros	120	120	**(b)** 243	(123)	**(b)** 120	893
Total de Inversiones en Títulos Privados con cotización		**7.773**	**7.896**	**(123)**	**7.773**	**2.933**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		**48.066**	**23.614**	**-**	**23.491**	**24.027**

a) Neto de ventas contado a liquidar y a término por 730 y depósitos a plazo fijo por 23.845
b) Incluye compras contado a liquidar y a término por 123, las cuales fueron simultáneamente afectadas a opciones de compra lanzadas por 123.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	31/12/2008	31/12/2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	118.318	102.317
Sin garantías ni contragarantías preferidas	636.164	745.469
	754.482	847.786
Con seguimiento especial - En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.774	11.306
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.974	20.229
	24.748	31.535
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	184	809
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.693	6.769
	4.877	7.578
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.740	4.828
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.298	30.108
	14.038	34.936
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.405	2.811
	6.405	2.811
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	97
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8	208
	8	305
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**804.558**	**924.951**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.488	7.574
Sin garantías ni contragarantías preferidas	154.090	140.847
	160.578	148.421
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	82	86
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.317	2.393
	5.399	2.479
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	103	29
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.194	2.554
	3.297	2.583
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	127
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.623	3.327
	2.623	3.454
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11	11
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.464	2.205
	4.475	2.216
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	161	-
	161	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**176.533**	**159.153**
TOTAL GENERAL	**981.091**	**1.084.104**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Número de clientes	31/12/2008 Saldo de deuda	31/12/2008 % sobre la cartera total	31/12/2007 Monto	31/12/2007 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	134.835	13,74	165.754	15,29
50 siguientes mayores clientes	309.153	31.51	352.846	32,55
100 siguientes mayores clientes	216.843	22,10	240.539	22,19
Resto de clientes	320.260	32.64	324.965	29,97
TOTAL	**981.091**	**100,00**	**1.084.104**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Concepto	Cartera Vencida	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	503	4.512	849	444	113	-	6.421
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	26.556	369.976	336.868	69.308	40.104	69.067	62.791	974.670
TOTAL	**26.556**	**370.479**	**341.380**	**70.157**	**40.548**	**69.180**	**62.791**	**981.091**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	31/12/2008					31/12/2007	Información sobre el emisor				
	Acciones y/o Cuota-partes						Datos del último estado contable				
Denominación	Clase	V.N. Unitario (pesos)	Votos por acción	Cantidad (000)	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS											
NO CONTROLADAS - Del país											
Industrial Valores Soc. Bolsa S.A.	Ord	1	1	184	400	279	Soc. Bolsa	31/12/08	2.360	5.305	1.938
Total en actividades complementarias					**400**	**279**					
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS - Del país											
Industrial Pyme S.G.R.	Ord	10	1	12.000	483	483	S.G.R.	31-12-06	243	617	241
Tecnoful S.A.					280	280	Agropecuaria	31-12-07	112	6.567	(478)
M.A.E.					104	104	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Coop. Eléctrica de Azul Ltda.					45	45	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
S.W.I.F.T.					9	9	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Argencontrol S.A.					5	5	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Perennial Bushes S.A.	-	-	-	-	-	3.323	Agropecuaria	31-12-07	6.205	6.185	24
Research Jojoba S.A.	-	-	-	-	-	1.966	Agropecuaria	31-12-07	2.726	2.303	(370)
Total en otras sociedades no controladas					**926**	**6.215**					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					**1.326**	**6.494**					

(1) No se informan datos adicionales, en razón de no superar el 5% del capital de la emisora.

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

ANEXO F

Concepto	Valor residual al 31/12/2007	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2008	Valor residual al 31/12/2007
					Meses de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	8.989	4	-	82	600	225	8.686	8.989
Mobiliario e Instalaciones	1.078	329	-	-	60	419	988	1.078
Máquinas y Equipos	2.077	796	-	26	60	699	2.148	2.077
Vehículos	130	104	-	-	60	49	185	130
TOTAL	12.274	1.233	-	108		1.392	12.007	12.274
BIENES DIVERSOS								
Anticipos por compra de bienes	226	50	-	176		-	100	226
Obras de arte	202	25	-	-		-	227	202
Bienes dados en alquiler	3.972	-	-	939	600	68	2.965	3.972
Otros bienes diversos	4.370	2.270	-	4.358	600	35	2.247	4.370
TOTAL	8.770	2.345	-	5.473		103	5.539	8.770

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al 31/12/2007	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2008	Valor residual al 31/12/2007
			Meses de vida útil asignados	Importe		
BIENES INTANGIBLES						
- Gastos de organización y desarrollo [2]	3.853 [1]	1.961	60	2.106 [2]	3.708 [1]	3.853
TOTAL	3.853	1.961		2.106	3.708	3.853

[1] Incluyen 1.101 y 1.594 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, en concepto de importes activados por acciones legales de amparo [Nota 2.t) (i)]
[2] Al 31 de diciembre de 2008 incluye 823 en concepto de amortización de diferencias resoluciones judiciales (rubro Pérdidas Diversas) y 1.283 por amortización de otros gastos de organización y desarrollo (rubro Gastos de Administración).

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

ANEXO H

Número de clientes	31/12/2008		31/12/2007	
	Saldo	% sobre la cartera total	Saldo	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	440.221	37,33	296.873	29,54
50 siguientes mayores clientes	253.333	21,48	253.557	25,23
100 siguientes mayores clientes	109.590	9,29	105.413	10,49
Resto de clientes	376.193	31,90	349.021	34,74
TOTAL	1.179.337	100,00	1.004.864	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	704.100	249.561	128.933	95.857	886	-	1.179.337
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	58.416	-	738	-	-	31.000	90.154
Banco Central de la República Argentina	623	-	-	-	-	-	623
Bancos y organismos internacionales	234	-	-	-	-	-	234
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-	738	-	-	-	738
Otros	57.559	-	-	-	-	31.000	88.559
TOTAL	762.516	249.561	129.671	95.857	886	31.000	1.269.491

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	Saldos al 31/12/2007	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/2008	Saldos al 31/12/2007
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Títulos públicos y privados – por desvalorización	14	-	-	-	14	14
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	33.940	12.880 [a]	6.947	30	39.843	33.940
Otros Créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad	86	193 [a]	115	-	164	86
Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad	1.417	25 [a]	418	-	1.024	1.417
Créditos diversos – por riesgo de incobrabilidad	726	424 [b]	5	-	1.145	726
TOTAL	**36.183**	**13.522**	**7.485 [c]**	**30**	**42.190**	**36.183**
DEL PASIVO						
Otras contingencias	3.960	71	783	-	3.248	3.960
TOTAL	**3.960**	**71 [b]**	**783 [c]**	**-**	**3.248**	**3.960**

[a] En el Estado de Resultados, imputado línea Cargo por incobrabilidad
[b] En el Estado de Resultados, imputado a las líneas Cargo por Incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones.
[c] En el Estado de Resultados, imputado a la línea Créditos recuperados y previsiones desafectadas.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social (Nota 9)	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias	56.573.229	1	56.574	56.574
		TOTAL	**56.574**	**56.574**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31/12/2008								31/12/2007
			Total (por moneda)						
Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar [EE.UU.]	Libra [G.B.]	Franco Suizo	Yen	Otras	Total
ACTIVO									
Disponibilidades	202.023	202.023	11.851	187.743	338	323	262	1.506	100.290
Títulos públicos y privados	24.953	24.953	-	24.953	-	-	-	-	14.478
Préstamos	87.869	87.869	-	87.869	-	-	-	-	95.732
Otros créditos por intermediación financiera	10.802	10.802	-	10.802	-	-	-	-	52.176
Participaciones en otras sociedades	9	9	-	-	-	9	-	-	9
Créditos diversos	2.979	2.979	129	2.850	-	-	-	-	3.019
Partidas pendientes de imputación	19	19	-	19	-	-	-	-	17
TOTAL	**328.654**	**328.654**	**11.980**	**314.236**	**338**	**332**	**262**	**1.506**	**265.721**
PASIVO									
Depósitos	217.176	217.176	1.922	215.254	-	-	-	-	181.299
Otras obligaciones por intermediación financiera	33.986	33.986	10.619	23.367	-	-	-	-	75.090
Obligaciones diversas	533	533	-	533	-	-	-	-	6
Partidas pendientes de imputación	2	2	1	1	-	-	-	-	1
TOTAL	**251.697**	**251.697**	**12.542**	**239.155**	**-**	**-**	**-**	**-**	**256.396**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	20.903	20.903	58	20.845	-	-	-	-	58.206
De control	73.321	73.321	1.996	71.325	-	-	-	-	85.198
TOTAL	**94.224**	**94.224**	**2.054**	**92.170**	**-**	**-**	**-**	**-**	**143.404**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	20.903	20.903	58	20.845	-	-	-	-	58.206
De control	73.321	73.321	1.996	71.325	-	-	-	-	85.198
TOTAL	**94.224**	**94.224**	**2.054**	**92.170**	**-**	**-**	**-**	**-**	**143.404**

ASISTENCIA A VINCULADOS

ANEXO N

Concepto	31/12/2008		31/12/2007
	Situación Normal	TOTAL	TOTAL
PRESTAMOS	**5.697**	**5.697**	**4.949**
-Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.483	5.483	4.896
-Tarjetas de Crédito			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	46	46	35
-Documentos			
Con garantía preferida "A"	-	-	7
Sin garantías ni contragarantías preferidas	168	168	11
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TÍTULOS PRIVADOS	**1.163**	**1.163**	**6.331**
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**19**	**19**	-
TOTAL	**6.879**	**6.879**	**11.280**
PREVISIONES	-	-	-

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

ANEXO O

31/12/2008

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado [meses]	Plazo promedio ponderado residual [meses]	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias [meses]	Monto
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el país – Sector No Financiero	5	3	3	299.787
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	ROFEX	9	6	0	102.869
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	MAE	5	3	0	476.000
Opciones	Intermediación cuenta propia	Títulos valores privados	Con entrega del subyacente	BCBA	2	2	2	123
Swaps	Intermediación cuenta propia	Otros	Otras	OTC – Residentes en el país – Sector Financiero	24	6	1	20.000

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
[en miles de pesos]

	31/12/2008
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**46.018**
A Reserva Legal (20% s/44.001)	(8.800)
SUBTOTAL 1	**37.218**
Ajuste (punto 2.1.1 del Texto ordenado de Distribución de resultados)	(1.101)
SUBTOTAL 2	**36.117**
SALDO DISTRIBUIBLE	**36.117**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
A Reserva Facultativa	36.117
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

RICARDO ROCA, Gerente de Administración. — ELIAS POLONSKY, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE CARLOS DE LOS SANTOS, Vicepresidente.

El informe de fecha 18 de febrero de 2009 se extiende en documento aparte. DELOITTE & CO S.R.L., LIDIA BEATRIZ PRYCHODZKO, Socia, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 111, Folio 61.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. Estado de Situación Patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 23 y anexos A al L, N y O que lo complementan.

A la fecha se encuentra en proceso de elaboración la Memoria al 31 de diciembre de 2008; en consecuencia y hasta tanto se disponga de la misma, queda pendiente nuestra opinión correspondiente.

II. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos dispuesto del trabajo efectuado por el auditor externo Dra. Lidia Beatriz Prychodzko quien emitió su informe de fecha 18 de febrero de 2009 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes

Dicha disponibilidad incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que revelan incertidumbres referidas a:

1. La conclusión final que arribe la entidad respectos de la determinación e ingreso del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2002, de acuerdo a las consecuencias explicitadas en la Nota 6.b.

2. La resolución final del sumario cambiario iniciado por el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo indicado en la Nota 20 de los estados contables.

3. La Entidad ha constituido previsiones por riesgo de incobrabilidad sin asignación específica por $ 10.400 (Nota 2.i de los estados contables), que representan un efecto material en el rubro préstamos el 1,17 %, y cuyo criterio no se encuentra estipulado en las normas del B.C.R.A.

Como resultado de la evaluación de las incertidumbres descriptas en los puntos 1) y 2) , no existen en los estados contables detallados en I, la inclusión de ningún ajuste contable.

IV. En a la Nota 4 a los estados contables adjuntos se describen los aspectos que implican diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina, utilizadas por la Entidad para preparar los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

V. En nuestra opinión, basada en el examen realizado con el alcance descripto en los párrafos II precedente, y sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la resolución final de las situaciones señaladas en el párrafo III; los estados contables identificados en el párrafo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excepto por lo indicado en el párrafo III.3 y en el párrafo IV.

VI. Conforme al art. 294 inciso 4) de la Ley 19.550 se han verificado la constitución y el mantenimiento de las Garantías de Directores, conforme al artículo 75 de la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia.

VII. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de los registros contables del Banco; encontrándose grabado óptimamente en una unidad de almacenamiento los movimientos del Libro Diario, conforme la autorización otorgada oportunamente por al Inspección General de Justicia; y con respecto a los presentes estados contables adjuntos, los mismos se encuentren transcriptos con sus correspondientes inventarios . Los mismos son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

Dr. ELIAS J. POLONSKY, Síndico Titular

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.
CUIT N° 30-52612491-6
Domicilio legal: Sarmiento 530
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. [en adelante, mencionado indistintamente como "Nuevo Banco Industrial de Azul S.A." o la "Entidad"] que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 23 [las Notas 1, 2 y 6 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos] y sus Anexos A al L, N y O.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2007, luego de las correcciones indicadas en el apartado v) de la Nota 2 a los estados contables adjuntos.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina [en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Central de la República Argentina" o "BCRA"]. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables profesionales vigentes y las emitidas por el BCRA y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas al dictamen

a) Las notas a los estados contables adjuntos revelan incertidumbres como consecuencia de: (i) el resultado final que resulte del procedimiento oportunamente aplicado por la Entidad para la determinación e ingreso del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002 [apartado b) de la Nota 6 a los estados contables adjuntos]; y (ii) la resolución final del sumario cambiario iniciado por el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo indicado en la Nota 20 a los estados contables adjuntos.

Los estados contables adjuntos no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

b) En el apartado 1.1. de la Nota 1 se indica que los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del BCRA, las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la Nota 4 a los mencionados estados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a los efectos desfavorables que pudieran derivarse de las situaciones descriptas en el apartado a) del capítulo 3 de "Aclaraciones previas al dictamen", los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, adicionalmente excepto por lo indicado en el apartado b) del capítulo 3 anterior, con las normas profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 fue emitido con opinión favorable con salvedades con fecha 19 de febrero de 2008. Las salvedades estaban relacionadas con las situaciones descriptas en los apartados a) [acápite (i)] y b) del capítulo 3 de este informe; y adicionalmente: (i) por el impacto final de las presentaciones efectuadas por la Entidad ante el BCRA con relación a las observaciones de dicho Organismo respecto del monto definitivo de la compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos créditos y deudas en moneda extranjera dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 [situación que ha sido resuelta generando los efectos indicados en el apartado c) de la Nota 2 a los estados contables adjuntos]; (ii) por la valuación de las participaciones en algunas sociedades [situación resuelta por la cesión onerosa de dichas participaciones indicada en la Nota 2. p) (iv) a los estados contables adjuntos]; y (iii) por discrepancias en el monto de las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas sobre la cartera de financiaciones de la Entidad

5. Información requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por disposiciones legales vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Entidad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA. En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución General N° 402/02 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los sistemas de registro mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados oportunamente por la Inspección General de Justicia por nota N° 6580 de fecha 21 de septiembre de 2006 [previo al ingreso de la Entidad a la fiscalización por parte de la CNV].

b) Los estados contables de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2008 y sus respectivos inventarios, se encuentran transcriptos en el Libro Inventarios y Balances.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, que como mencionamos en el apartado a) de este capítulo se encuentran incluidos en registros ópticos, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2008 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 1.604.818,75 y no era exigible a esa fecha.

d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.

ii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controladas y vinculadas: 95%.

iii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 95%.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

DELOITTE & Co. S.R.L., (Registro de Soc. Com. CPCECABA T° 1 F° 3). — LIDIA BEATRIZ PRYCHODZKO, Socia, Contadora Pública (UBA), CPCECABA T° 111 F° 61.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, o a una o más integrantes de su red de firmas miembros, cada una de las cuales constituye una entidad separada e independiente desde el punto de vista legal. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18/2/2009 01 O T. 47 Legalización Nº 422080.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a NUEVO BCO INDUSTRIAL DE AZUL SA 30-52612491-6 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PRYCHODZKO LIDIA BEATRIZ, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0111 Fº 061 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO., Soc. 2, Tº 1, Fº 3. Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 05/03/2009 N° 13818/09 v. 05/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a Pedro Pablo RAMIREZ a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "RAMIREZ, PEDRO PABLO S/ AUSENCIA POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO.- El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis eses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 28445/08 v. 05/03/2009

N° 72

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 72, SECRETARÍA ÚNICA, SITO EN URUGUAY 714 6º PISO, CAPITAL FEDERAL, DR. DUPOU LUIS ALBERTO, EN AUTOS: "CASADO MARIN IGNACIO c/ CAVANAGH, EDUARDO OWEN y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", EXPTE. NRO. 98119/98, NOTIFICA AL SR. UGALDE, JUAN CARLOS, QUE CONFORME EL ART. 59 CPCC, CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2003, SE LO HA DECLARADO REBELDE EN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y EN CONSECUENCIA LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS LE SERÁN NOTIFICADAS AUTOMÁTICAMENTE EN LA FORMA PREVISTA POR EL ART. 133 DEL CITADO CÓDIGO. FDO: DUPOU LUIS ALBERTO (JUEZ) PUBLICAR POR DOS DÍAS.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 14062/09 v. 06/03/2009

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría única, sito en Lavalle 1220 – 3º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "NN o LUNA LUCIA s/ CONTROL DE LEGALIDAD-LEY 26.061", EXPEDIENTE Nº 53.697/2008, notifica a ELIANA ALEJANDRA LUNA, que con fecha 23 de febrero de 2009, se decretó el estado de adoptabilidad de LUCIA LUNA - DNI Nº 48.678.902-, y en igual fecha se ordenó notificar lo resuelto mediante edictos.

Buenos Aires, 27 de de febrero de 2009.

Vilma Nora Dias, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 13873/09 v. 05/03/2009

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "CITTADINO JOSE Y NEBEL MARIA NILDA S/DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL" (expte. Nº 90334/2005), notifica a doña MARIA NILDA NEBEL, que con fecha 21 de septiembre de 2007 se ha dictado la siguiente resolución: FALLO: 1º) Haciendo lugar a la demanda. Decretando, en consecuencia, el divorcio vincular de MARIA NILDA NEBEL y JOSE CITTADINO, por la causal objetiva prevista por el art. 214 inc. 22 del Código Civil. 2º) Declarando disuelta la sociedad conyugal (art. 1306 del Código Civil). 3º) Imponiendo las costas a la demandada vencida (art. 68 del Código Procesal)... notifíquese personalmente o por cédula por Secretaría ...FDO. MARIA O. BACIGALUPO. JUEZ SUBROGANTE.- Buenos Aires, mayo 15 de 2008.- ...practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 39 punto 5º)...FDO. ADRIANA MONICA WAGMAISTER. JUEZ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2008.

Myriam N. Cataldi, secretaria interina.

e. 05/03/2009 Nº 14163/09 v. 06/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que- Ángel Ricardo VARGAS CHACOLLA de nacionalidad peruana, DNI N 94.104.881 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA- Buenos Aires 19 de febrero de 2009- Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 13865/09 v. 06/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 A CARGO DEL DR. ROBERTO RAUL TORTI, SECRETARÍA NRO. 5 DESEMPEÑADA POR LA DRA. LILIA HEBE GOMEZ, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MAIDANA, NESTOR FRANCISCO Y OTRO S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" EXPEDIENTE NRO. 13.016/04, CITA A LOS DEMANDADOS NESTOR FRANCISCO MAIDANA, ALICIA GRACIELA GAMARRA Y BLANCA VIOLETA MONJO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS COMPAREZCAN EN SECRETARIA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETÍN OFICIAL"

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 05/03/2009 Nº 12706/09 v. 06/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 2, Secretaria numero 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB EDIFICIO ANEXO de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ROMERO GRISELDA EDITH" con número de CUIT: 27-14260117-1 , decretada el 23 de Diciembre de 2008. Sindico: Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 Piso 8º Oficina "P" de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico, dentro del quinto día los bienes que tuviese en su poder b) Ordena a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tuviesen en su poder. Los acreedores deberán formular al sindico el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de Abril del 2009, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo y numero de CUIT, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuara ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contaran con un plazo hasta el día 22 de Abril de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de Mayo del 2009. El sindico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de Junio y 21 de julio del 2009 respectivamente. Publíquese edictos durante cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 13955/09 v. 11/03/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 5.02.09 se decretó la quiebra de CALIZAR S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 14.10.96 bajo el Nº 9296, Lº 105, con domicilio social inscripto en "Lavallol 3862, piso 5º "B" de Capital Federal". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Gustavo Adolfo Aran con domicilio en Viamonte 1464, piso 6º, Of. 32 los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14.4.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28-5.09 y 1.7.09 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 2.06.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12.05.09 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 05/03/2009 Nº 13853/09 v. 11/03/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 31/10/2008 se decretó la quiebra de MERINO JUAN CARLOS DNI: 7.598.569, en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455, PISO 10, C CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28.04.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11.06.2009 y el general el 10.08.2009 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MERINO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.

Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 05/03/2009 Nº 13920/09 v. 11/03/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ RAMONA ELISA decretada con fecha 20 de febrero de 2009. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lares, Omar, con domicilio en Olavaria 1743 1º "E", hasta el día 15/05/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI de la fallida es: 12.719.733.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 13861/09 v. 11/03/2009

El Juzgado Nac. De 1ra. Inst. en lo Comercial 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º, Cap. Fed., hace saber por 5 días que en los autos "Talleres Gráficos Morales e Hijos S.A.C.I.F.I. S/Concurso Preventivo", por disposición del 9/2/09, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TALLERES GRÁFICOS MORALES e HIJOS S.A.C.I.F.I CUIT Nº 30-50022966-3, domiciliada en la calle Av. San Isidro 4231 piso 7º, Cap. Fed.- Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Estudio Bernasconi, Ramirez y Asociados, en la calle Montevideo 362, 6º "B" de Cap. Fed. hasta el día 04/05/09. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 17/06/09: Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 14/08/09. Audiencia informativa: 23/02/2010, 12 hs. El Período de Exclusividad vence el 02/03/2010. Firmado: Dr. Maximo Astorga. Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 14313/09 v. 11/03/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2009 se ha procedido la apertura del Concurso Preventivo de NOVACO CUIT. 30-67662791-6, señalando hasta el 27 de mayo de 2009 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico contador Bernardino Kopcow con domicilio en Lavalle 1527 4º "16" (4374-1507) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10 de julio y el 7 de septiembre de 2009. Aud. informativa: 10 de marzo de 2010 a las 11 hs. En la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria P.A.S.

e. 05/03/2009 Nº 14351/09 v. 11/03/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 4º piso de la C.A.B.A., comunica por dos días, que con fecha 8 de marzo de 2007, en los autos "PRANDONI JUAN CARLOS S/QUIEBRA (INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES)", Exp. 033168, se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta de compra efectuada por Maria Fernanda Prandoni en representación de Juan Carlos Prandoni (h), por la suma de $ 125.000, el 50% indiviso del lote de terreno edificado, ubicado en cuartel 4º de Pinamar, Partido de General Madariaga, con frente a calle Martín Pescador entre Sirena y Av. del Atlántico designado como lote letra b de la manzana 91. Catastro: IV; T; manz. 18; Parc.10. Matrícula 4953 Gral. Madariaga (39), que consta de chalet denominado "Iñarra", que consta de porch, living y comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, dependencias de servicio, garage y jardín.- En buen estado de conservación.- Superficie 959,92 mc.- Ocupada por cuidador.- CONDICIONES: a) BASE: $ 125.000.- b) PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 5%, en sobre cerrado en cuya parte exterior se colocará: La leyenda Propuesta de mejora de ofertas en autos: "PRANDONI JUAN CARLOS S/ QUIEBRA S/ INC. DE ENAJENACION DE BIENES", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1.- Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituído en la jurisdicción del Tribunal, u en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3. Original de la boleta de depósito en garantía del mantenimiento de la oferta a efectuarse según lo que mas abajo se expone. c) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Téngase presente la suma depositada como garantía de oferta realizada por "Juan Carlos Prandoni (h)" del 10% del precio ofertado, debiendo oportunamente integrarse el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá oficiosamente en caso contrario, una vez firme la adjudicación. Cada oferente deberá realizar depósito equivalente al 10% del importe ofrecido. d) AUDIENCIA DE APERTURAS DE SOBRES Y MEJORA: Una vez efectuada la apertura de sobres, la sindicatura se expedirá en el acto sobre la pertinencia formal de las mismas; oportunidad en que se desecharán aquellas que no se ajusten a los términos de este decisorio. Los ofertantes podrán pujar libremente, incluyendo el oferente inicial con la sola condición que importen un incremento cuanto menos del 5% de la mejor oferta anterior. e) ADJUDICACION: La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, notificándose por Secretaría con habilitación de dia y horas inhábiles al adjudicatario. f) INTEGRACION DEL PRECIO: El saldo de precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, sin necesidad de interpelación mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales en la cuenta de autos (Lº 654 Fº 361/1) y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (acrt. 584 del Cód. Proc. aplicable análogicamente) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra; debiendo acreditar en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. h) POSESION DEUDAS TRANSFERENCIA. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en oportunidad de tener por integrado el saldo de precio y por adquirente definitivo al adjudicatario. El saldo de precio, más el 3% de comisión del martillero y el IVA correspondiente deberán ser inegrados dentro del quinto día de aprobada la venta tal como se halla especificado en el punto e) y f), sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de B. As. Sucursal Tribunales en la cuenta de autos indicada y a la orden del suscripto. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia serán soportados por quien resulte adquirente. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. Se excluye la compra en comisión y la cesión de documentación inherente a la venta. j) TERMINOS Y APELACIONES: Las resoluciones al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las que específicamente se determine en contrario, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta aquí dispuesta y de la situación fáctica-jurídica de los bienes. Todos los plazos se contarán en días hábiles judiciales.- k) PLAZOS: 1. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría, hasta las 12,30 hs. del día 11 de marzo de 2009.- 2. la audiencia de apertura de sobres y puja se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, ese mismo día a las 12,30 hs.- 3. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los 5 días subsiguientes.- EXHIBICION: El 7 de marzo de 17 a 18 hs. y el 8 de marzo de 11 a 12.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 14051/09 v. 06/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en lo autos caratulados SACOM SA S/ QUIEBRA (EX CONCURSO PREVENTIVO) hace saber que con fecha 20/02/2009. Habida cuenta el pedido de propia quiebra de la concursada, por aplicación de los dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1 LCQ; Declarar en quiebra a SACOM SA. CUIT. 30-70704250-4. Disponer la continuidad el ejercicio de la sindicatura al contador JOSE LUIS CARRIQUIRY con domicilio constituido en LOYOLA 660 T.E. Nº 4775-6054. No conociéndose hasta el momento bienes de la fallida, resulta innecesaria la designación de martillero y escribano. Asimismo, disponer que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, se efectúen por vía incidental (LCQ.: 202 párr. 1º). Disponer que el día 22 de mayo de 2009, se presente el informe general (LCQ. 39 y 200), adecuatorio, ampliatorio, ratificatorio y/o rectificatorio de aquél presentado en la etapa preventiva. En esa oportunidad también deberá darse cumplimiento con la presentación virtual del informe ante el Colegio Profesional de ciencias Económicas. Intimar a la deudora para que dentro del quinto día de cumplimiento con lo dispuesto por el art. 88 inc. 3 LCQ., y dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada, registros impositivos y libros sociales. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición e la sindicatura dentro del quinto días. Intimar a la fallida, sus administradores y, en su caso al síndico, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 13959/09 v. 11/03/2009

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CONINDUS S.R.L. S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 17/02/2009 se decretó la quiebra de "CONINDUS S.R.L." —CUIT 30-52933022-3— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/05/2009 por ante el síndico, con domicilio constituido en la calle PARAGUAY 1269 1° E, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6/7/2009 y 3/9/2009 —respectivamente—. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 13956/09 v. 11/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

"///nos Aires, 24 de febrero de 2009. […] cítese a Luciano Sebastián Muzzio a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal el día 4 de marzo del corriente año a las 10:00 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese; líbrese cédula de urgente diligenciamiento. FDO: DANIEL EDUARDO RAFECAS, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: SEBASTIÁN RAMOS, SECRETARIO FEDERAL.

e. 05/03/2009 Nº 13958/09 v. 05/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Cristian Daniel Sarmiento (titular del D.N.I. 32.484.684, nacido el 5 de agosto de 1986 en Capital Federal, hijo de Felix y de Adriana Maciel) para que comparezca ante el Tribunal en la causa 31.563/05 que se le sigue por el delito de amenazas, lesiones y daños, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 23 de febrero de 2009. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, 23 de febrero de 2009.
Daniel L. González, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 13957/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 6822/08, caratulada "Santestevan Cristian Eduardo s/ infracción a la ley 23.737", notificar al ciudadano Cristian Eduardo Santestevan – titular del D.N.I. Nº 27.860.103, nacido el 29 de diciembre de 1979, argentino – que dentro del plazo de 48 horas de notificado – deberá comparecer al Tribunal, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to,, de Capital Federal, a fin de notificarle la tramitación de la presente causa en virtud de lo prescripto por el art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
Gabriela Esteban, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 13720/09 v. 11/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 49 SECRETARIA NRO. 169

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primer publicación a Jorge Fontana —titular del D.N.I. nro. 21.156.781—, para que comparezca a esta judicatura a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
María Dolores Fontbona de Pombo, juez de instrucción.
María José Bianchi, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 13716/09 v. 11/03/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 23 SECRETARIA UNICA

El Juzgado nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 23 a cargo de la Dra. Gabriela Rosalía Kralj (Juez Subrogante), Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral Juan Domingo Perón 990 P. 1º, Capital Federal, hace saber a coherederos del codemandado TAMURA KAZUYOSHI de los autos caratulados "GONZALEZ MARIA GRACIELA c/ KAZUYOSHI TAMURA s/ DESPIDO" Expte nro. 24283/06, que dentro del plazo de diez días, deberán contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviesen, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial conforme lo dispone el art. 52 L.O., haciendole saber asimismo, que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en los estrados del Juzgado.

Se expide el presente a los 20 días del mes de febrero del 2009.
Irene G. Demitoli, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 13855/09 v. 05/03/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/02/2009	ADELINA SANTORO Y MARIA CARMEN GUACCI	13719/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/02/2009	MARIA ROSA MAIDA	13829/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/02/2009	TEODORO LONDNER	13761/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/02/2009	LUCIA MOYANO	13837/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/12/2008	Pedro Sepiurka	13710/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/12/2008	ISOLINA BRINGAS	13674/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	19/02/2009	DONOSO OSCAR FELIX	13686/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/02/2009	Elda Beatriz Marìa Schaffner	13689/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2008	ANTONIETA GRIEGO	13749/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2009	SALVADOR MAZZEI y VICENTA MILEI	13750/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/12/2008	CARMEN BRIGIDA ALMEIDA	13868/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/02/2009	AMILIBIA LEONEL JOSE	13670/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/02/2009	MERIDIONE OSCAR	11353/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/11/2008	RAMON ANTONIO RODRIGUEZ	13808/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/02/2009	DI LISIO JORGE HORACIO Y SUAREZ MARIA LUISA	13815/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	11/02/2009	MARIO BRUNO CRESPI	13844/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	24/02/2009	HUGO SOUTO	13904/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2009	CARLINA LEZCANO Y GREGORIO LEGUIZAMON	13668/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/02/2009	MARÍA MANUELA POSSE	13882/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/02/2009	JUAN ANTONIO ORTEGA y DOLORES GARCIA	13922/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/02/2009	Lionel Martín Kluger	13804/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	23/02/2009	OLGA ALONSO	13682/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	27/02/2009	REBECA DAHER	13872/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/02/2009	MARIA AREZZI	13772/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/2009	PEDRO ROMULO LARROUDE	13680/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/02/2009	DATINO OSVALDO NESTOR	13860/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	25/07/2008	HECTOR VICENTE MURUA	13824/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/02/2009	BUSTOS YOLANDA NENUFAR	13875/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	11/02/2009	CIRIOLI RICARDO	9861/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	23/02/2009	DI BARTOLO HORACIO NARDO	13721/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	24/02/2009	OLIVETO TELMA ROSA	13729/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	24/02/2009	FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO	13827/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/02/2009	ARMANDO CARMELO CALDERANO	13725/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/02/2009	JOSE MARIA SALGUERO	13887/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/02/2009	DORA MENDEZ	13684/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/11/2008	JUAN PEDRO ATTARDO	13867/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/02/2009	CHIARELLI CARMEN IRENE	13774/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/02/2009	Jorge Mauricio Levin	13900/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	23/02/2009	ELSA BLANCO	13869/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/02/2009	BUFFAGNI JAVIER	9553/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/02/2009	José Conde Blanco	13714/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/02/2009	NELIDA GORDEDO	13737/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/02/2009	MERCEDES CASTELLETTI	13742/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/12/2008	MARTA RENEE NARVAEZ	13896/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/02/2009	PEDRO LAMA	13780/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/02/2009	LEON SZUSTER	13792/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/02/2009	LEVCOVICH GABRIEL	13894/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/02/2009	MARTA ELIDA VIDAL DE RIVAS	13688/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/02/2009	MARIA GLADYS CATALANO	13706/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/02/2009	BRAGA SARA	13754/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/02/2009	NISEFORO ANGEL MONGE	13932/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	25/02/2009	ESTHER DELIA DELLA GIOVANNA DE ALVAREDO	13676/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/02/2009	NILDA FELISA BERNAL	13705/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/2009	LIFSCHITZ JAIME	13709/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/02/2009	MARIA LUISA GABRIELLI	13736/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/02/2009	DARIO FERNANDEZ	13794/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/02/2009	SUSANA CUNIBERTI	13878/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	20/02/2009	MALLADA MARIA ELENA, DNI 4.480.146	13826/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2009	LUIS HORACIO RIANI	13702/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/02/2009	DELMA DORA BETTY CAPOZZI	13751/09

e. 05/03/2009 Nº 1296 v. 09/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría única, ubicado en la Talcahuano 550 6° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. Av. DIAZ VELEZ 5167/71 c/ GARCIA, SUSANA MARIA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente N° 57.454/2004 (RESERVADO). que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 11 de Marzo de 2009 a las 10 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires. Un departamento ubicado en la Avenida DIAZ VELEZ 5167/71, entre las calles Acoyte y Juan B. Ambrossetti, Unidad Funcional N° 9, del Piso 2°, Nomenclatura catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 87, Parc. 22. Matrícula 7-1703/9, de esta Ciudad de Buenos Aires. Con la base de $ 120.000.- La propiedad posee: Un living-Comedor, Dos Dormitorios, Un baño, Cocina, Habitación de servicio con baño, al frente con balcón, todo a la calle el estado de conservación malo a raíz de un incendio. Apto profesional (no enfermedades infecto contagiosas). El bien esta desocupado. La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y 0,25% (acordada 24/00 CSJN) en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Disponiendo la exhibición de la misma los días 9 y 10 de Marzo 2008, de 11 a 12 horas. Posee las siguientes deudas Expensas desde Septiembre 1998 a Octubre 2008 inclusive, $ 17.196, capital solamente, valor expensas al 1/10/08 $ 279.- ABL al 2/10/08 fs. 312 $ 10.454,60.-, OSN fs. 326 S/D, AA al 20/10/08 fs. 332 8.879,72.- AySA fs. 305 al 7/10/08 $ 673,07.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 2009.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 05/03/2009 N° 14975/09 v. 06/03/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "BANCO CREDICOOP c/ MOLONY ADRIANA AMALIA MERCEDES s/EJECUCION HIPOTECARIA" exp. N° 115295/01 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 12 de marzo de 2009 a las 10:45hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Avellaneda, con frente a la calle Jorge Newbery N° 1079, entre Rivadavia y Pasaje Charlone, matrícula N° 30.231, Provincia de Buenos Aires. Nom Cat: Circ: II sec: L Fracción: I Par: 16 que mide 8,66m de fte por 17,10 m de fondo. Sup (del terreno): 148,09 m2 y que según informe de fs. 186 el bien se encuentra ocupado por Adriana A. Mercedes Molony en calidad de propietaria. Se trata de una casa con entrada en parte descubierta con rejas, living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, un pequeño cuarto, patio, baño, escalera a terraza donde se encuentra un ambiente y debajo de la escalera lavadero. Todo en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 10 de marzo de 2009 de 11:30 a 13 hs. BASE: $ 65.000, SEÑA: 30%, comisión: 3%. más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo Apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado. Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 147 al 31/1/06. $ 977,60 Mun Avellaneda fs 116 al 20/12/05 $ 463,12 fs. 119 $ 518,50 AySA fs. 167/8 sin deuda al 29/sep/06 Ag Arg fs. 81/2 al 3/11/05 $ 59,03.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 05/03/2009 N° 14347/09 v. 06/03/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo de la Dra. María Cristina BATTAINI, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 6° Piso, Capital Federal comunica por 2 días en autos. "CONCI José Luis y otro c/ LEZCANO Daniel Mauricio s/ Ejecución Hipotecaria Expte. N° 5.014/2.000" que el Martillero Público Norberto

Fernando IBÁÑEZ Rematará el día 12 de Marzo de 2.009 a las 12,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 10 y 11 de Marzo de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Belgrano 748, Longchamps, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires (matrícula: 2.343) Cuya Nomenclatura Catastral es Circ: V; Secc: C; Mza: 170; Parcela: 26. Desig. s/plano "4-42-52" lote 13 de la manzana: 8. Mide 8,66 m de frte. Al N.O.; por 50 m. de fondo, linda por el frte. Calle Belgrano en medio, con la manzana 7; por el S.E. con el lote 12; por el N.E. con lote 14 y por el S.O. con el lote 1 y parte de lotes 8 al 14 Según constatación obrante en autos a fs. 236 y vta. Atendido por la Sra. Romero Silvana Karina en carácter de cuidadora y a préstamo gratuito, habita la propiedad con dos hijos menores de edad. Consta entrada jardín al frente y a la derecha garage cubierto luego, entrada living comedor, hacia el fondo cocina instalada, tres dormitorios, uno al frente y dos que dan al fondo, baño instalado, luego amplio parque. A la salida de la casa una pileta y un pequeño galponcito precario. Luego del parque descripto hay una pileta de natación (precaria) y en el fondo propiamente dicho hay otra propiedad compuesta por cocina una habitación y un baño. Todo cuenta con luz agua y gas natural. La primer propiedad en buen estado de uso y conservación. La segunda propiedad en mal estado de uso y conservación con falta de mantenimiento y pintura. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 80.000. Seña, 30% Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Sellado de Ley Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá de quien/es resulte/n compradores que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). No se admitirá la adquisición en comisión. Adeuda a Municipalidad: s/fs. 294/298 $ 4.253,96 al 26/11/08; a Servicios sanitarios s/fs. 274 inexistencia de los servicios sanitarios sobre el inmueble al 28/10/08 según informan los ejecutantes bajo su responsabilidad; a ARBA s/fs. 275/279 $ 1.546,90 al 20/11/08.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.

Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 05/03/2009 Nº 14359/09 v. 06/03/2009

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo de la Doctora. María Inés Lezama - Secretaria Unica a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, sito en Av, de los Inmigrantes Nº 1950 6º piso de C.A.B.A. comunica y hace saber por dos días en autos caratulados "Galarza Reinhart, Luciano Andrés c/ Luna, Lillian Esther —s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 72.458/2006", que el martillero Luis Robert Giordano —Tel. 4783-0715, procederá a subastar el día Martes 17 de Marzo de 2009, a las 11,30 horas "En Punto", en Tte. Gral Perón Nº 1233 de C.A.B.A. el inmueble sito en la calle Charcas Nº 5023 y 5027 —entre Humboldt y Fitz Roy— 6º Piso, Unidad Funcional Nº 13, Dpto. "A" de C.A.B.A.- Nomenclatura Catastral: Circ.17 Secc. 35 - Mzna. 116 - Parc. 33 - Matrícula Nº 17-966/13.- Dicho inmueble esta ubicado al frente y tiene dos entradas, principal y de servicio con ascensores separados, la principal tiene un pequeño palier privado. Consta de un living-comedor amplio, con balcón a la calle, dos dormitorios con placard, uno con ventana a la calle y otro a espacio aire y luz, todo lo citado con piso de parquet, luego un baño completo, una cocina, habitación de servicio con toilettes. El estado general de uso y conservación es bueno, tiene una superficie aproximada de 77 Mts2. Se encuentra desocupado. Deudas: Gob. C.A.B.A. ABL al 22-10-88 $ 1.293.42 —AYSA al 27-10-08 $ 65,57. Por Expensas Comunes al 24-2-09 $ 8.698,83. Base: U$S 57.500. Seña: 30% Comisión 3% y el 0,25% (Acordada 24/2000 de la S.C.J.N.), todo lo que el comprador en subasta abonará al contado y en efectivo en el acto del remate. Condiciones de venta "Ad-Corpus" y al mejor postor. Quién resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. (Art. 3936-2º Párrafo C. Civil – Ley 24441). Asimismo, en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. S/ Ejecución Hipotecaria-Plenario 18-02-99). El adquirente deberá abonar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cod. Procesal. La deuda por expensas estarán a cargo del comprador, según el citado fallo plenario. Exhibición: días Miercoles 11 y Jueves 12 de Marzo de 2009, en el horario de 15,00 a 17,00 horas ambos días.

En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 02 de marzo de 2009.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 14263/09 v. 06/03/2009

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica de la Dra. Silvia C. Vega Collante, sito en Uruguay 714 Piso 4° Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. SANTIAGO DEL ESTERO 286 c/GONZALEZ OSCAR ROBERTO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 29364-99 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider, telf 4982 - 3753 / (15) 4971-2211, venderá en pública subasta y al mejor postor a realizarse el día 12 de Marzo 2009 a las 11 horas, en punto, en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de los codemandados, sito en la calle Moreno números 1293/1295/1299 esquina a Santiago del Estero números 272/274/278/282/284/286 Piso 5º Unidad Funcional Nº 37 (identificado internamente como Departamento 10), con entrada común por Santiago del Estero Nº 286, de la Capital Federal; Matrícula FR 13-826/37 Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc 12, Manz 46; Parcela 19 a. Superficie cubierta y total 62,05 m2; Porcentual 1,74%. Conforme lo informado por el martillero se trata de un departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios, uno al frente con ventana sobre la calle Santiago del Estero, sin placard, y el restante con placard y ventana al aire y luz, baño completo, cocina y pasos interiores, con servicios individuales de agua caliente y calefacción; es buena y funcional la distribución de sus ambientes. Se halla en buen estado general, a excepción del dormitorio interno, y desocupado, encontrándose las llaves depositadas en el Juzgado. Conforme el Reglamento de Copropiedad los departamentos del edificio pueden ser destinados también a consultorios médicos y/o profesionales. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. OSN al 5- 9-07 sin deuda; AySA SA al 11-9-07 $ 333,23; GCBA al 12-9-07 $ 4.604,24; Aguas Argentinas SA al 14-2-08 $ 11.232,32. Expensas Comunes al 28-2-09 $ 13.290,40 por capital con más intereses y gastos. Expensas febrero 2009 $ 142.-. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base $ 130.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta -con o sin mora- deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de junio de 2003. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2009 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 02 de 2009.

Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 14224/09 v. 06/03/2009

N° 42

El juzgado Nacional de 1º Instancia. En lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 2º Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 1528/1536 C/CALLAO 1223 S.R.L. S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte Nº 63843/2004, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 11 de Marzo de 2009 a las 12,45 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, el inmueble ubicado calle Amenabar 1528/30/32/34/36 Unidad Funcional Nº 161 de esta Capital Federal Mat.: 17-14813/161 Sup 12m2 34dm2, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec: 37 Manz: 135 Parc 22b Dominio fs 212/213 Según Constatación fs 178, se trata de una cochera fija, en un edificio de cocheras de 5 pisos con entrepisos, o sea en total 10 niveles, que se encuentra en el Piso 5º, por rampa, desocupada. DEUDAS. O:S:N sin deuda fs 91/92 Aguas Argentinas al 13/02/09 $ 6.615,30 fs 206/207, AYSA: AL 13/02/09 $ 557,03. fs 208 RENTAS: A.B.L al 12/02/09 432,44 fs 209 EXPENSAS.: a Enero de 2009 $ 8.045,81 fs 36/103/152/186/204. cuota enero/09 $ 90. fs 205 BASE: $ 16.500.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 9 y 10 de Marzo de 2009 de 15 a 17 fs 201 SALDO DE PRECIO: Deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del CPCC), en el Banco Nación Sucursal Tribunales. Se deja constancia que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512 (Cf. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes s.f. C/Cabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria".) El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas, providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 2009.

Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 05/03/2009 Nº 14884/09 v. 06/03/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capi Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO PROP. AV. SANTA FE 4431/41 c/OLIMA CAYETANO ALBERTO y otros s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 78500/2000 que el martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 11 de Marzo de 2009 a las 10:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El 50% indiviso del inmueble identificado como lote 6 de la manzana C, sito en Malvinas Argentinas, Localidad de Villa de Mayo, Pcia. de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral Circ. V Manz 78 Parc 6. Partida inmobiliaria 61.492 Partido 133, matricula 3088 de la Pcia de Bs As.- Superficie 397, 60 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica en la calle Pujol 2349, Villa de Mayo.- El mismo consta de entrada para vehículos, living comedor, tres habitaciones, cocina y baño.- A continuación hay un jardín y al fondo del lote una construcción de material con techos de chapa sin habitar por carecer de aberturas y terminaciones.- Todo en regular estado general de conservación.- Ocupado por el Sr. Marcelo Olima (hijo del demandado en autos), quien convive con su esposa e hijos.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 9 y 10 de Marzo de 12 a 14hs.- Base: $ 12.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC).- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP.- Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 502/3) por $ 2585,78 al 11/04/08; Rentas (493/4) por $ 47,20 mas $ 16,40 al 23/05/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 26 días el mes de febrero de 2009.

Laura Evangelina Fillia, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 14352/09 v. 06/03/2009

N° 44

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Sec. Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 5º, Cap. Fed., comunica por dos dias en auto caratulados: "MAFFEI, ALICIA SILVIA Y OTROS C/ SATURNI, SIRIO Y OTRA S/ Ejecucion Hipotecaria" Expte. 71979/98, que el Martillero David Fabian Yemha (tel. 155226-8100) subastará al contado y al mejor postor el dia 31 de marzo de 2009, a las 09:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en Avellaneda Nº 175 entre Alegre y Benavides, de Monte Grande Pdo. de E. Echeverria, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Chacra 32 Manz. 32-a, Parc. 1-e, Matricula 99265.- Certificados de dominio e inhibiciones de fechas 16-05-08 fs. 438 a 444.- Deudas O.S.N. no registra deuda (fs. 428); Aguas Arg. al 31-03-08, no registra deudas fs. 448 a 449.- AySA SA al 07-04-08 fs. 446 a 447 $ 50,42.- ARBA al 31-05-08 fs. 468 a 472 no registra deuda.- Municipalidad al 01-04-08 fs. 453 a 466 $ 1.239,33.- De acuerdo a la constatación del martillero de fs. 527, se trata de una vivienda de material de dos plantas con techos de tejas en buen estado de conservación. En la planta alta existe cuatro habitaciones, pasillo, baño y baulera y en planta baja, recibidor, living comedor, ante cocina y cocina, en la parte de atrás del terreno posee un dpto. con cocina, una habitación, lavadero y baño, asimismo existe un quincho.- Se encuentra ocupado por Silvana Maria Saturni con DNI Nº 6058600 conjuntamente con cuatro personas de su grupo familiar. El citado inmueble saldrá a la venta con la BASE de $ 86.670.- seña del 30%, comisión 3% y Aranceles Ac 10/99: 0,25%.- No se aceptan ofertas menores a $100, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, se encuentra prohibida la compra en comision, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones previstas en el Art. 133 del CPCC, y dentro del quinto dia de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. EXHIBICION: los dias 27 y 30 de marzo de 2009 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 14358/09 v. 06/03/2009

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo interinamente del Dr. Horacio A. MADERNA ETCHEGARAY, Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 4º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *ALBERTI Edgardo Marcelo y otro c/ DIEGUEZ Domingo y otro s/ Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO). Expte. Nº 14.606/2000, que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 REMATARA el 12 de MARZO de 2009 a las 9,30 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 10 y 11 de MARZO de 2009 de 9 a 11 hs. El inmueble sito en San Isidro Pcia de Bs. As, Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc, A; Mza: 83; Parc: 11; Matrícula 45354, Sup, Total s/ Tít: 263,72 m². Según informe realizado a fs. 367/68, el inmueble sito en la calle Pedro Ignacio de RIVERA 931 entre Lamadrid y Argerich, de la Localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., se encuentra ocupado por una persona de sexo femenino que dijo ser y llamarse Mirna Elizabeth BASSI que exhibe D.N.I. Nº 22.302.017 conjuntamente con su esposo Sr. Claudio Javier DIEGUEZ D.N.I. 18.221.219 y 2 hijos de ambos menores de edad Lourdes (11 años) y Francisco (6 años) en calidad de hija política, hijo y nietos de los demandados que no habitan en el lugar. Consta de: entrada pequeño jardín, puer-

ta de chapa de ingreso por medio, living; a continuación por pasillo hay dos dormitorios, cuarto de baño instalado, sanitarios color celeste azulejado color blanco y fantasía color celeste casi la mitad de su altura. A continuación amplia cocina comedor puerta por medio de chapa y vidrio se accede a una galería con techo de madera, de otra puerta de chapa y vidrio se accede a un amplio fondo con pileta de natación, parrilla y un cuarto de trastos varios, volviendo a la galería y por escalera de metal y madera se llega a una habitación con cuarto de baño auxiliar, y hacia el frente una construcción inconclusa. Se notan algunas manchas de humedad en alguna de las habitaciones, calificando la misma de buen estado de uso y conservación, los pisos son de mosaicos y madera (tipo parquet). Hay agua corriente, corriente eléctrica, gas natural; teléfono funcionando, servicio cloacal, sobre calle asfaltada. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del tÍtulo obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 85.000. SENA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE. LEY. Arancel de la Acordada CSJN 24/00 del 0,25% a cargo del comprador, TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno “in re” “SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA, hágase saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”. ADEUDA a Municipalidad: s/fs. 341/43 $ 5136,29 al 16/02/07; a Rentas: s/fs. 337/40 $ 1.016,60 al 31/01/07; O.S.N.: s/fs, 352 Partida sin deuda al 14/03/07; Aguas Argentinas S.A. s/fs. 345 $ 0,00 al 27/02/07; AYSA s/ fs. 344 $ 0,00 al 15/02/07.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 14125/09 v. 06/03/2009

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días los autos PUZZO SANTOS Roberto c/ SALICA Raul Fabian y otros s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 63.443/06) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de marzo de 2.009 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., las 3/4 partes del inmueble sito en Cafayate 5218 entre Gral. Napoleón Uriburu y Santiago Costamagna, P.B., Nom. Cat.: Circ.I, Secc. 82, Manz. 73 S, Parc.3, de la Ciudad de Bs. As., matrícula 1- 93579/1. Superficie 51,39 m2. Porcentual 0, 681%. Conforme inforrne presentado por el martillero obrante en autos a fs. 179 el inmueble se encuentra en la calle Cayafate Nº 5.218, entre Gral. Napoleón Uriburu y Santiago Costamagna (edificio Nº 2) P.B., U.F. Nº 1, (al costado de los ascensores, 1ra. puerta a la derecha), Capital Federal, y se trata de un depto. al frente que consta de living comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo con pisos cerámicos y en general en buen estado de conservación, actualmente desocupado por encontrarse efectuando trabajos de pintura, habiendo accedido al inmueble conjuntamente con la demandada Lidia E. Miranda, quien manifestó ser propietaria. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 Csjn), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN la suma de $ 18.229,51 (Pda. Global) al 4.5.07 (fs. 91); a AYSA la suma de $ 243,70 al 1.10.08 (fs.216), al GCBA la suma de $ 1.008,32 al 30.9.08 (fs. 210); a A. Arg. sin deuda al 3.7.07 (fs. 111); No habiéndose informado deuda por expensas, la parte actora asumió las deudas que por tal concepto pudieran existir al momento de la posesión (fs. 136); No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. plenario en autos., Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip). Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a U$S 200 entre una y otra. Tratándose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Proc.) El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 2009 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2.009.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 14344/09 v. 06/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Sec. Nª 13, a mi cargo, sito en la Roque Saenz Peña 1211, P.2, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados “WOLFENSON ROTTER E. WOLFENSON ALBERTO M. S/ Quiebra”, Expte. 059342, que el MARTILLERO Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 27/03/09, a las 10.45 hs., en la calle Peron 1233, Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Maipú 96, piso 2 unidad “B” (UF 7), de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nomecl. cat. Circ. II, Secc. B, Manz. 2 Parc. 18 A, Subparcela 7. Según informe del Banco se trata de: una oficina que se encuentra compartimentada con divisiones modulares de madera y vidrio, formando un hall recibidor y dos despachos. Cuenta con toil. Superficie 38,77 m2, porcentual 2.8%. La unidad se encuentra físicamente comunicada con la UF 6 entre sí a través de una arcada. Conservación: regular, antigüedad estimada 35 años. Estado de ocupación: desocupado. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 44.250, al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA., 0.25% Arancel 10/99, Impuesto Ley 25.413 1.2%., Impuesto sellado 1%. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento art. 580 CPCCN. Se hace saber que respecto de los inmuebles que se subastan que los impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro gasto —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto de que aún no se hubiere hecho— la verificación correspondientes; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas. Aysa a fs. 555 $ 449,80 Expensas, al 11/04/08 $ 7.765,81 y $ 12.540,85 a fs. 433/434. ARBA a fs. 495/99 partida 004-084153-9 $ 1.071,10. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición 25/03/09 de 15.30 a 17.30hs. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, 6ª, 10 a 15 hs. 4329/8547.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 14356/09 v. 06/03/2009

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaria Nº 18 a cargo interinamente del Dr. Claudio F. Marjanovick Telebak sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° Capital Federal Comunica por DOS DIAS en los autos Banco Patagonia Sudamerís S.A. c/ De Perris Jose Luis y otros s/ Ejecutivo Expte. 68721, que el Martillero Saladino José Jorge Guillermo CUIT 20-10717931-4 Av Boyacá 462 UF3 Capital Teléfono 4633.7268 rematará el día 11 de marzo del 2009 a las 10 hs. en punto En la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble situado en el Partido de General Rodríguez Provincia de Buenos Aires con domicilio en Lote 20 de la manzana B lindando al frente al SO calle en m/con manzana I al SE con el lote 19; al NE fondos del lote Uno y al NO calle en m/con manzana A; Circ. V Sec. G. Qta. 112 Parc. 20 Matricula 27706.30 mts de frente por 70 mts de fondo sup. 2100 mts2; se halla en la esquina de las calles Juan de Garay y fortín Las Chuñas calle de tierra ambos lados. Según constatación consta de alambrado precario perimetral hay algo de forestación en su interior es zona de casas quintas y se halla aprox. A 12 cuadras de la Ruta Nacional 7 Se halla desocupado venta ad-corpus. DEUDAS: Munic. Gral. Rodríguez $ 2240,65.- al 11/02/2008; AYSA fs 287 s/deuda; Rentas Prov. Bs. As Fs 288 $ 857,40.- al 31/10/07 todas ellas sujetas a reajustes BASE $ 37.500.- El impuesto sobre la venta del bien que establece el art 7 de la Ley 23905 será a cargo de los compradores y no esta incluido en el precio de venta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CC. El adquirente no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquel, lo que resulta aplicable no solo a las obligaciones tributarias (impuestos tasas y contribuciones). NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR Seña 10% Comisión 3% Arancel 0,25% Acord. 10/99 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado se visitará el día 09 de marzo del 2009 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero del 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 05/03/2009 Nº 14340/09 v. 06/03/2009

N° 16

Juzgado Comercial Nº 16, Sec. Nº 31 sito en Av. Callao 635 PB, Cap. Fed., avisa 1 día en autos “RODRIGUEZ PEÑA S.A. S/Quiebra S/ Inc. de Concurso Especial (por MERNIK SALOMON antes Ejec. Hipotecaria 112.619/01)”, Expte. Nº 054.628, que el día 18 de marzo de 2009 —11:30 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.), rematará DESOCUPADA la Unidad Funcional Nº 4 de planta subsuelo destinada a cochera con entrada común por Avda. Directorio 923 perteneciente a la finca ubicada en Avda. Directorio 907/923 e/calles del Barco Centenera y Emilio Mitre de la C.A.B.A. (MATRICULA Nº 6-12165/4; NC: Circ. 6, Secc. 40, Manz.: 13, Parc. 27-c - Sup. 33,12 m2 - Porc. 0,693%) propiedad de la fallida (CUIT: 30-661228753-1). BASE: $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa del inmueble adquirido en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art.212 de la ley 24.522- las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta el 16/03/2008 en la hora de atención del Tribunal. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la toma de posesión son obligaciones “propter rem” y que en el caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. EXHIBICION: 12 y 13 de marzo de 2009 de 11 a 12:30 hs.

En Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 14348/09 v. 05/03/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, de C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. s/ Ouiebra s/incidente de subasta de inmueble (calle Belgrano entre Colón y Las Heras)”, Expte. Nº 51.324, que el martillero Gustavo Luciano PERNICE (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 16 de Marzo de 2009, a las 11:30 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los inmuebles que según su título se detallan 1) Una finca con frente a la calle Belgrano entre Colón y Las Heras; NC: C.III; S.A; M39 P. 9a, Partida 2394, (Matr. 10718 y 10719), la que consta de: una pequeña construcción compuesta de una habitación con cocina de aprox. 6 por 4 mts., otra abandonada y deshabitada de aprox. 5 por 3,5 mts., otra empleada como depósito de 2 por 3mts., un baño de 2 por 3mts. y un ambiente irregular de 9 por 3 que angosta en su extremo a 1,20mts. La misma es ocupada por el vigilador del conjunto de inmuebles dependiente de Robad SRL. Sr. Manuel Enrique García; Sup. Total: 392m2. con 50dm2. y con la BASE: $ 86.240; 2) una finca con frente a la calle Las Heras 1575; NC: C.III; S.A; M.39; P 20a; Partida 14071 (Matr. 5080), libre de edificaciones; Sup. Total: 295m2. con 58,60dm2. y con la BASE: $ 64.666; 3) un lote de terreno con frente a la calle Belgrano 37, designado como lote 5 de la Mzana 39, identificado en plano catastral como lote 6 del que se subastarán los derechos y acciones posesorias; NC: CIII S.A.M.39 P.5a. Partida 3307 (Matr. 10720) parte del galpón Nº 2 con Sup. de: 371m2. con 17,47dm2. y lote de terreno con frente al desvío FFCCGBMitre al canal, entre las de Las Heras y Colón designado como parcela 7a de la Mzana. 39; con más una fracción lindera designada como parcela 7b de la Mzana. 39 del que se subastarán los derechos y acciones posesorias; NC: C.III; S.A; M. 39 P.5a Partida 3307 (Matr. 10721) con una Sup.: 1.194m2 con 53dm2 sobre la cual se encuentra parte del galpón Nº 2, con una Sup. Total: 1.566m2. y con la Base: $ 538.666; 4) Lote “B” de la manzana 1; NC: C.III; S.A. M. 39 P. 22; Partida 6940 (Matr. 10722) con Sup. Total: 1.628m2 el cual registra según catastro una Sup. Total: 1.377m2. con 18dm2. el que se encuentra abarcando también la superficie correspondiente al lote 21b de la Mzana. 39, del que se subastarán los derechos y acciones posesorias, encontrándose edificado sobre esa superficie total el galpón Nº 1 y con la Base: $ 466.666; 5) Una finca con frente a la calle Las Heras 1585, entre Belgrano y andén estación Carupa, NC: C.III; S.A; M.39; P. 21a Partida 3845 (Matr. 10723), el que se encuentra baldío, con una Sup. Total 227m2 con 08.80dm2, y con la Base: $ 49.949; todos ellos en la localidad de Carupá, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Se hace saber a los interesados que la enajenación comprende la titularidad dominial de las fracciones registralmente inscriptas a favor de la fallida y de la cesión de los derechos posesorios que recibió con relación a las fracciones “lote 6”, “7b” y “21b” cuya pacífica posesión detenta Reynoso Hnos. e hijos S.A en forma ininterrumpida desde el 29 de Noviembre de 1994, fecha en que mediante escritura pública Nº 563, se le cedieron los pertinentes derechos y acciones posesorias. Seña: 30%; Comisión: 3%: Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley: 1%; En dinero efectivo, al contado y al mejor postor; Exhibición días 11 y 12 de Marzo de 2009 de 15:30 a 18:00 hs. y 14 del mismo mes y año en el horario de 10:00 a 13:00 hs. Oportunamente déjese constancia en los edictos del detalle de ubicación, medidas y condiciones, haciendo saber al adquirente que su participación en el remate implica el conocimiento de la totalidad de las constancias de autos, su conformidad con la modalidad de venta y que toda cuestión relativa a la registración queda a su cargo exclusivamente a cumplirse mediante escribano, y sin lugar a reclamo de ninguna índole. Se deja expresa constancia que: 1) serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; 2) que por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso; 3) que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 4) que se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 5) que en el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda; 6) queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 7) que el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información consultar el Expte.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Marzo de dos mil nueve.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 15047/09 v. 11/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

7 RED INC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Marzo de 2009 a las 10 hs. en Diag. Roque Sáenz Peña 825, 2º piso, of. 22, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Designación del Directorio y su número.

EL DIRECTORIO

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc S.A. por acta de Asamblea de fecha 23 de Marzo de 2007, transcripta en hoja Nº 9 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 15.

e. 04/03/2009 Nº 13971/09 v. 10/03/2009

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de Marzo del 2009 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 Piso 10º, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de octubre de 2008.

2º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.

3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º) Modificación del Art. 3º del Estatuto Social, referente al Objeto de la Sociedad.

5º) Autorización de gestión ante la IGJ.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

Designada por Acta de Directiorio N° 178 del 5 de mayo de 2006.

Presidente - María Laura de Arizmendi

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 11. Libro Nº: 23.

e. 03/03/2009 Nº 13451/09 v. 09/03/2009

ASOCIACION CIVIL BRAFORD ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 26

Conforme al Art. 30 de los Estatutos Sociales, convocase a Asamblea, General Ordinaria que se realizará el 19 de Marzo de 2009 a las 14 hs., en la sede social de la Asociacion Braford Argentina sita en Pasaje Rivarola 111 piso 5 Of. 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados activos para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio Económico, finalizado al 30 de Noviembre de 2008. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y su propuesta de aplicación de fondos.

3º) Elección de autoridades por vencimiento de su mandato, a saber:

- Presidente por el término de dos años en reemplazo del Señor Eduardo Agustín Llorente

- Vicepresidente 2º por el término de dos años en reemplazo del Señor Conrado Cimino

- Cuatro vocales titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores Raúl Casanova, Eduardo Martínez Ferrario, Luis Otero Monsegur y Santiago Tapia

- Cuatro vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Francisco García del Solar, Alberto Colombres Garmendia, Leonardo González Kees y Marcelo Grosso

- Tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de dos años para integrar la Comisión de Fiscalización en reemplazo de los señores miembros titulares Vicente C. Pereda, Roberto Scotta, Carlos María Vaquer y de los miembros suplentes Fabio Clebañer y Juan H. Gutiérrez.

NOTA: De acuerdo al Articulo 35 de los Estatutos sociales, las Asambleas se celebran con quórum legal a la hora fijada en la convocatoria, con la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, y media hora después, con el número de Asociados presentes.

Requisitos estatutarios:

- Ser socio activo, con antigüedad mayor a 3 meses y estar al día con la cuota social 2008.

Presidente - Eduardo A. Llorente

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 046. Libro Nº: 258.

e. 03/03/2009 Nº 13543/09 v. 09/03/2009

AVEMAR S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Por decisión de reunión de socios de fecha 18 de febrero de 2009, se convoca a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas sitas en la Av. Córdoba 1843, piso 6º, of. 31, CABA, el día 20 de marzo de 2009, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios y accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la responsabilidad de los profesionales abogados de la empresa, abogados Federico Martín Ritcher y Elizabeth Adela Lubrano;

3º) Exclusión con justa causa de la socia comanditada Sandra Beatriz López por causal de inidoneidad en el desempeño de su cargo de administradora, incumplimiento absoluto de su función de socia administradora, falta de colaboración y obstrucción del cumplimiento de acuerdos vigentes, obstaculización del cumplimiento del objeto social, oposición al normal funcionamiento del órgano administrador, pérdida y ruptura culpable de la affectio societatis mediante la generación de situaciones de conflicto entre los socios, interés contrario al de la sociedad;

4º) Exclusión con justa causa de la socia comanditaria Sandra Beatriz López por causal de falta de colaboración y obstrucción del cumplimiento de acuerdos vigentes, obstaculización del cumplimiento del objeto social, pérdida y ruptura culpable de la affectio societatis mediante la generación de situaciones de conflicto entre los socios, interés contrario a la sociedad;

5º) Determinación de los pasos a seguir para el cumplimiento del acuerdo de adjudicación de bienes y liquidación de la sociedad, suscripto en fecha 14 de mayo de 1998, homologado judicialmente en los autos caratulados: "IGLESIAS, MARIA CARMEN S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº 85908/97) e inscripto oportunamente por ante la Inspección General de Justicia.

ANALIA HAYDEE LOPEZ, Socia Comanditada. Designada según Escritura del 16/04/2006.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 39.

e. 03/03/2009 Nº 13566/09 v. 09/03/2009

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.106.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1612, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2008

3º) Consideración del resultado del ejercicio.-

4º) Retribución a los Directores y Síndicos.-

5º) Aprobar la gestión del directorio.

6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Autorizaciones.

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio N º 104 del 24/02/2009. Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 27/03/2008 y Acta de Directorio Nº 98 del 28/03/2008.

Presidente - Oscar Antonio Ferreyra

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 83.

e. 04/03/2009 Nº 13675/09 v. 10/03/2009

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2009, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio social Nº 134, finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 134, finalizado el 31 de diciembre de 2008. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.

5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores qué correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.

8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 134 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.

11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.

12) Reforma de los artículos Décimo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales. Reordenamiento del texto del Estatuto Social.

NOTAS:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 20 de Marzo de 2009, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A. ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2006 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 031. Libro Nº: 180.

e. 27/02/2009 Nº 12673/09 v. 05/03/2009

BESOL S.A.A.I . Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2009, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la calle Lavalle 482, piso 10º, oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31 de Julio de 2008.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.

6º) Tratamiento de las observaciones de la IGJ al aumento del Capital Social dispuesto por Asamblea de fecha 23.03.07 y su regularización, fijación de prima y emisión de acciones.

7º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

8º) Autorizaciones necesarias para implementar lo resuelto en los puntos precedentes.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 2009.

Presidente - Juan Ignacio Morgan

Presidente electo por acta de fecha 5 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 50.

e. 03/03/2009 Nº 13535/09 v. 09/03/2009

BUGATTI S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a

celebrarse el día 18 de marzo de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, junto con sus Notas y el informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/06, 31/05/07 y 31/05/08 en los términos del artículo 234 inciso 1º y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios;
5º) Mecanismos que se deben implementar para afrontar los futuros gastos de la sociedad con relación al mantenimiento, pago de impuestos y/o servicios del inmueble de su propiedad sito en Av. 25 de Mayo 120/24 de la Ciudad de Buenos Aires.
6º) Mecanismos que se deben implementar para cancelar la totalidad del pasivo que tiene la sociedad.
7º) Informe del liquidador de la sociedad relativo a todas las tratativas tendientes a la venta del inmueble sito en Av. 25 de Mayo 120/24 de la Ciudad de Buenos Aires.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la sede social, en el horario de 11 a 17 hs.

Liquidador Titular - Pedro Stier

Pedro Stier, Liquidador Titular, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2005, según acta obrante al folio 22/23 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 3 de agosto de 1988 bajo el Nº A 18737.

Certificación emitida por: Ana María Dubovis de García. Nº Registro: 518. Nº Matrícula: 3172. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 059. Libro Nº: 38.

e. 02/03/2009 Nº 13529/09 v. 06/03/2009

"C"

CAIQUEN S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2009, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraguay 1840, piso 2do "B", Ciudad de Buenos Aires; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Causas de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración y en su caso aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234, 1º inciso correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/08;
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Honorarios de los Directores, en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la 19.550;
6º) Tratamiento y en su caso aprobación de la gestión del Directorio;
7º) Remoción sin causa de los Directores Titulares y Suplentes;
8º) Modificación del artículo octavo del estatuto (reducción de la cantidad mínima de miembros del Directorio y plazo de duración);
9º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos;
10) Consideración y aprobación de la designación de un síndico titular y un síndico suplente;
11) Autorizaciones.

Los socios que deseen concurrir deberán comunicar asistencia a la sede social en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550. Horacio Jorge Cichero. Presidente, designado por AGO del 15/09/08.

Presidente – Horacio Jorge Cichero

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 08.

e. 02/03/2009 Nº 13901/09 v. 06/03/2009

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A, para el día 31 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar dicta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración del destino de la Reserva Voluntaria;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;
6º) Elección de los Directores;
7º) Elección de los Síndicos;
8º) Consideración del presupuesto para el Ejercicio 2009 del Comité de Auditoría; y
9º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritura! es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 25 de marzo de 2009, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 085. Libro Nº: 103.

e. 04/03/2009 Nº 14537/09 v. 10/03/2009

CASA JULIO S.A.C.I. "EN LIQUIDACION"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Av. Corrientes 880 piso 9º "C" de la C.A.B.A. el día 25 de Marzo de 2009 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Inventario y Balance previsto por el art. 103-LSC.
3º) Consideración de las contribuciones necesarias para responder a las obligaciones de la sociedad —art.106— LSC.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el art.238 de la LSC.
Se encuentra en Terrada 2045 Piso 1º "A" C.A.B.A en el horario de 9.30 hs. a 16 hs. a disposición de los señores accionistas la documentación referida en el punto 2º del orden del día.
Eduardo Alberto. Díaz - D.N.I. 12.588.865, liquidador designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18-12-08.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 6.

e. 02/03/2009 Nº 12957/09 v. 06/03/2009

CENTRO MEDICO VERSAILLES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Centro Médico Versailles S.A. Asamblea Ordinaria para el 31-3-09 a las 11 horas en 1 y 2º convocatoria sede social Juan B. Justo 9.350, CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación motivos llamado asamblea fuera terminos legales.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. i) ley 19.550 ejercicio 13 cerrado 30-6-08.
4º) Aprobación gestión directorio.
5º) Determinación nro. directores y su elección.

La designación Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 30-1-08.

Presidente – Nélida Irene Humbreras

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 45. Libro Nº: 96.

e. 03/03/2009 Nº 13479/09 v. 09/03/2009

CINE.AR S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA.

Convócase a los Señores Accionistas de CINE. AR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 2009, a las 16.00 horas, en la sede social de Humboldt 1440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social y ofrecimiento a los señores accionistas de la suscripción pertinente.
3º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. EL DIRECTORIO.

Alejandro Javier Heredia. Presidente, designado por acta de directorio del 30 de abril de 2008.

Presidente - Alejandro J. Heredia

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 026.

e. 04/03/2009 Nº 13948/09 v. 10/03/2009

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 18 cerrado el 30 de noviembre de 2008;
3º) Destino del Resultado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio;
6º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio;

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2007 transcripto a fjs. 29 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007 transcripta a fjs. 70 del Libro de Directorio.

José María Ramón Martínez Vivot

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 049. Libro Nº: 180.

e. 02/03/2009 Nº 13812/09 v. 06/03/2009

COFESUR S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y para el día el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 1088, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, estados contables consolidados, los anexos, la memoria y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2008. Destino de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Remuneración al directorio.
7º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2008/2009.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2008/2009. EL DIRECTORIO

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado mediante Acta de Asamblea de fecha 12/11/2007, y Acta de Directorio Nº 95 de fecha 12/11/2007.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 65. Libro Nº: 40.

e. 03/03/2009 Nº 13635/09 v. 09/03/2009

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 17/03/09 a las 18 hs en sede legal de Lavalle 1290 1º Piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II, III y Notas a los Estados Contables por el Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 31/10/08.
3º) Elección de un Director Titular y otro Suplente por el término de un año.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

NOTA se recuerda a los Sres Accionistas los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Héctor Bellavitis

Según Acta de Asamblea N° 29 de fecha 10 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 4.

e. 02/03/2009 Nº 13189/09 v. 06/03/2009

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del CONTRUERE SA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Diag. 101 Nº 6211, San Martín, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.2008.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Juan Antonio Beltram ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 7 de marzo de 2008 a fs. 52 del libro Actas de Asamblea rubricado el 8.07.1991 bajo el n B 17624 y acta de Directorio de igual fecha a fs. 87 libro Actas de Directorio rubrica B 17623 del 18.07.1991.

Presidente - Juan Antonio Beltram

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 012.

e. 27/02/2009 Nº 12542/09 v. 05/03/2009

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CRERO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2009, a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, y en su caso ratificación de la decisión de aplicar fondos sociales a la refacción, acondicionamiento y remodelación del Inmueble sito en la calle Rivadavia 789 Pisos 13, 14 y 15.

Horacio Luis Rodríguez Zapico – Socio Colectivo Administrador – Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 79 de fecha 05-11-1999.

Socio Administrador Horacio Luis Rodríguez Zapico,

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 102.

e. 03/03/2009 Nº 13560/09 v. 09/03/2009

"D"

DIALENA S.A. RURAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 2009, a las 16 horas en la sede social de la Avenida Corrientes 222 piso 2do. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación respectiva, del articulo 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2007 y por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
4º) Distribución de resultados en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 y del resultado en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
5º) Remuneración Directores y Síndicos para los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008 respectivamente;
6º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 y en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Ratificación de todo lo actuado por los directorios actuantes en la sociedad desde la última asamblea ordinaria hasta la fecha de la presente Asamblea;
7º) Determinación del número de directores conforme el artículo 6º de los Estatutos Sociales y Síndicos, todos con mandato por un año.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Peter Bulacia

Peter Bulacia, vicepresidente del Directorio designado por acta de Directorio Nº 131 de fecha 6 de Febrero de 2009.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 115.

e. 02/03/2009 Nº 12972/09 v. 06/03/2009

DON DELFIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2009, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social de la calle Lavalle 652, piso 2ro., oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación económica financiera de DON DELFIN S.A.
3º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo. EL DIRECTORIO

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 16 de marzo de 2009.

ROBERTO JOAQUIN NIETO, Presidente designado por Asamblea del 30/11/2006 y Acta de Directorio del 30/11/2006.

Presidente - Roberto Joaquín Nieto

Certificación emitida por: Sandra V. Iambolsky. Nº Registro: 1326. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 005.

e. 03/03/2009 Nº 14260/09 v. 09/03/2009

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Suipacha 853, CABA, el 23/03/2009, a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 Art. 234 e inc. 5 Art. 294 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 34, finalizado el 30/06/08.
4º) Destino de los resultados del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa en los términos del Art. 70 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Raúl Risso. Presidente del Directorio, designado por Asamblea del 31/12/2007.

Presidente del Directorio - Raúl Risso

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 110.

e. 03/03/2009 Nº 13612/09 v. 09/03/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo del año 2009, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Azopardo 1025, Piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 2.821.750 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 90.000 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C", en forma conjunta.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta.
8) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2009.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Azopardo 1025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 25 de marzo inclusive, asimismo, deberán presentar al momento de entregar la constancia copia del instrumento que acredite la personería y representación del accionista que asista a la Asamblea, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2008, Acta Nº 53, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 22 de abril de 2008 conforme surge del Acta Nº 287.

Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 062.

e. 27/02/2009 Nº 13382/09 v. 05/03/2009

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697 Capital Federal el día 18 de Marzo de 2009 a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico 31 cerrado el 31/12/08.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración Renuncia Del Directorio y y Sindico y Fijación del numero y Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Sindico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio. EL DIRECTORIO.

José Omar López - Presidente del Directorio designado según Asamblea General de Ordinaria Nº 33 del 5 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Miguel Angel Saravi (h.). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 68.

e. 27/02/2009 Nº 12672/09 v. 05/03/2009

"G"

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES SA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Boulogne Sur Mer 2196, Torcuato, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.2008.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Hugo Eduardo Diez ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 5 de marzo de 2008 a fs. 62 del libro rubricado el 14.11.1985 bajo el n A 31320 y acta de Directorio de igual fecha a fs. 166 rubrica A 31321 del 14.11.1985.

Presidente - Hugo Eduardo Diez

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 28/01/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 012.

e. 27/02/2009 Nº 12561/09 v. 05/03/2009

"H"

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2009 a las 16:00 hs. a celebrarse en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados Consolidado; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujo Efectivo de Fondos y Estado de Flujo Efectivo de Fondos Consolidado; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables Consolidados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Distribución de ganancias.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Isidoro Antonio Rago asumió como presidente el día 04 de diciembre de 2008, según Acta de Directorio Nro 97, obrante a fs. 118-119 del Libro de Actas de Directorio Nro 1, rubricado bajo el Nro. 042527 el día 19 de enero de 1987.
Presidente - Isidoro Antonio Rago

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 20/02/2009. Nº Acta: 305.
e. 27/02/2009 Nº 12628/09 v. 05/03/2009

"I"

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 20 de Marzo de 2009, a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle French 2673-Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la que se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas por el ejercicio nº 2 finalizado el 31 de marzo de 2008.
3º) Motivos del llamado fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Reforma del art. 17 del Estatuto. Eliminación de oferta previa a los accionistas.
6º) Aprobación del pago de las acciones emitidas por aumento de capital.
FIRMANTE: Hugo Eduardo Galvagno. CARGO: Presidente. ACREDITA REPRESENTACION: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. INSCRIPCION: NRO. 5.322, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones del 7-4-2906.

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 111. Libro Nº: 4.
e. 03/03/2009 Nº 13395/09 v. 09/03/2009

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 17 de marzo de 2009 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 853, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la documentación contable de la sociedad prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de su resultado;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 por tareas técnico-administrativas. Fijación de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora;
4º) Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por los accionistas Clase A, un director titular y un director suplente por los accionistas Clase B y un director titular y un suplente por los accionistas Clase C;
5º) Elección de tres miembros titularas y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los accionistas Clase A, un miembro titular y un miembro suplente por los accionistas Clase B y un miembro titular un miembro suplente por los accionistas Clase C;
6º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, los mismos deberán comunicar su asistencia conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 11 de marzo de 2009 en el horario de 10 hs. a 17 hs.

Presidente Miguel J. Fränkel designado por Acta de Asamblea de fecha 7.7.2008 pasada al folio 94/98 Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13.1.99 Nº 116293-98

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 29.
e. 02/03/2009 Nº 13817/09 v. 06/03/2009

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase C, a realizarse el día 17 de marzo de 2009 a las 14:30hs en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 853, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente;
2º) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, los mismos deberán comunicar su asistencia conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 11 de marzo de 2009 en el horario de 10hs. A 17hs.

Presidente Miguel J. Fränkel designado por Acta de Asamblea de fecha 7.7.2008 pasada al folio 94/98 Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13.1.99 Nº 116293-98.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 29.
e. 02/03/2009 Nº 13820/09 v. 06/03/2009

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a realizarse el día 17 de marzo de 2009 a las 13:30 hs en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 853, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de tres directores titulares y tres Directores Suplentes;
2º) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, los mismos deberán comunicar su asistencia conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 11 de marzo de 2009 en el horario de 10 hs. a 17 hs.

Presidente Miguel J. Fränkel designado por Acta de Asamblea de fecha 7.7.2008 pasada al folio 94/98 Libro de Acta de Asamblea Nº 1 rubricado el 13.1.99 Nº 116293-98

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 29.
e. 02/03/2009 Nº 13823/09 v. 06/03/2009

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase B, a realizarse el día 17 de marzo de 2009 a las 14hs en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 853, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente;
2º) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, los mismos deberán comunicar su asistencia conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 11 de marzo de 2009 en el horario de 10hs. a 17hs.

Presidente Miguel J. Fränkel designado por Acta de Asamblea de fecha 7.7.2008 pasada al folio 94/98 Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13.1.99 Nº 116293-98

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 29.
e. 02/03/2009 Nº 13825/09 v. 06/03/2009

"L"

LA RED ACERO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 507, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Modificación del art. Quinto del Estatuto.
3º) Reforma del art. Décimo Sexto del Estatuto. Atribuciones del Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea. los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia ,con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria (Artículo 238, Ley Nº 19.550) en Av. Rivadavia 4140 Piso 12 Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires.
Luis Ángel ALCAZAR - Presidente designado por Acta de Asamblea, Nº 2 del 31/7/2008 y Directorio Nº 8 del 28/8/2008, transcriptas en Escritura del 20/11/2008, Folio 1065, del Registro 1405, a cargo del escribano Juan José Guyot. Inscripto el 19 de diciembre de 2008 ante la Inspección General de Justicia (Nº 26021, Libro 42 de Sociedades por Acciones).
Presidente - Luis Angel Alcazar

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 30.
e. 27/02/2009 Nº 12731/09 v. 05/03/2009

LAND GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 10/10/02, bajo el número 11.704 del Libro 18 de Sociedades por Acciones, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 10, Of. 6, C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008;
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Designación de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio.
8º). Ratificación de la restitución del aporte irrevocable por la suma de $ 3.190.000.-
9º) Autorizaciones.
Firmado: Davy Arnoldo Mizrach, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 30.04.2008.

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 5.
e. 02/03/2009 Nº 13840/09 v. 06/03/2009

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.119. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 735, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Autorizaciones

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 109 del 23/02/2009. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 21 del 28/03/2008 y Acta de Directorio Nº 103 del 31/03/2008.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 126. Libro Nº: 83.
e. 04/03/2009 Nº 13893/09 v. 10/03/2009

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 800.978. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 2009 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2º) Capitalización de aporte en especie. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 145.475.423 a la suma de $ 148.036.379. Capitalización de aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 4.900.000. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de $ 148.036.379 a $ 152.936.379. Emisión de acciones.
3º) Reforma integral del estatuto social.

4º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Vicepresidente, según consta en los folios 358 y 359 del Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre de 2008.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Néstor Angel Prieto

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 62. Nº Libro: 5.

e. 27/02/2009 Nº 12711/09 v. 05/03/2009

"P"

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2009, a las 15.30 horas en primera convocatoria y, a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/08.
3º) Consideración y destino de los resultados acumulados, correspondientes al ejercicio mencionado en el segundo punto del orden del día.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Presidente - Susana Prada Estévez

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 21.

e. 04/03/2009 Nº 13981/09 v. 10/03/2009

PESQUERA BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en Hipólito Yrigoyen 723, 6º Piso, Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación o aumento del Capital hasta la suma de 2.000.000 $ con o sin prima de emisión a efectos de atender levantar a dique seco, renovación y equipamiento de buque pesquero. Modificación del correspondiente Articulo del Estatuto Social y designación de autorizados al trámite de inscripción.
2º) Elección de nuevo Directorio en el número de titulares y suplentes que decida la asamblea.

Los accionistas deberán informar su asistencia con tres días de anticipación a la asamblea al domicilio social o a la sede de la asamblea. Luis Leonardo Barillari, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria Nº 35 y Acta de Directorio de fecha 14/04/2004.

Presidente

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 73.

e. 03/03/2009 Nº 13549/09 v. 09/03/2009

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Profield S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Belgrano 355, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo de 2009 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las 18:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008 (comparativo con el ejercicio anterior).
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Sebastián Ruggeri, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Gustavo A. Carabelli. Nº Registro: 14, Partido de San Isidro. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 39.

e. 03/03/2009 Nº 13623/09 v. 09/03/2009

PROSEME PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Proseme Pampeana S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de marzo de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 119, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2006, 30 de septiembre de 2007 y el ejercicio especial iniciado el 1 de octubre de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la necesidad de aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 400.000.
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio en los ejercicios bajo consideración y su remuneración.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTAS: 1) Se hace saber a los Señores Accionistas que los estados contables citados en el Punto 3 están a disposición de los mismos en la sede social. 2) Los Señores accionistas deberán comunicar con tres (3) días hábiles de anticipación su asistencia a la asamblea y proceder al depósito de sus acciones en el domicilio preindicado.

Presidente – Gustavo Grobocopatel, designado por acta de asamblea de fecha 19/03/05, 23 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 160. Libro Nº: 21.

e. 02/03/2009 Nº 13442/09 v. 06/03/2009

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo del 2009 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2008. Pago de un dividendo en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 17 de marzo de 2009.
Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12888165, en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Directorio del 03/04/2008.

Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 69. Libro Nº: 13.

e. 02/03/2009 Nº 13085/09 v. 06/03/2009

"Q"

QUALITET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/3/09 a las 14:30 hs. en Almirante Solier 2040, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del nuevo Directorio hasta la finalización del ejercicio económico.

Se comunica igualmente a los accionistas que deberán efectuar el Depósito de Acciones y comunicación de asistencia de acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 9/12/08.

Presidente – Carlos Alberto Carabajal

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 26/01/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 21.

e. 02/03/2009 Nº 13526/09 v. 06/03/2009

QUILLA PESQUERA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en Hipólito Yrigoyen 785, Piso 1º, Oficina "C de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación o aumento del Capital Social hasta la suma de 1.500.000 $ con o sin prima de emisión según decida la asamblea con destino al equipamiento y renovación artes de pesca. Modificación del correspondiente Articulo del Estatuto Social y designación de autorizados al trámite de inscripción.
2º) Elección de nuevos miembros del Directorio, Titulares y Suplentes en numero que decida la asamblea.

Los accionistas deberán informar su asistencia con tres días de anticipación a la asamblea al domicilio social o a la sede de la asamblea. Luis Leonardo Barillari, Presidente efecto por la Asamblea General Ordinaria Nº 46 y Reunión de Directorio Nº 2 de fecha 14/04/2004.

Presidente

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 73.

e. 03/03/2009 Nº 13547/09 v. 09/03/2009

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el dia 23 de marzo de 2009 a las 8:30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Asignación de Honorarios a Síndicos, y Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 18 de marzo de 2009 inclusive.
Designado por Acta de Asamblea, de designación de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 4/3/2008, labradas a 125/127 en el libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.

Presidente - Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 82.

e. 27/02/2009 Nº 12655/09 v. 05/03/2009

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 20 de marzo de 2009 a las 18:00 hs. en Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
5º) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6º) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).
7º) Elección de un director suplente por dos años.

8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.
11) Modificación de normas generales de explotación.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, (art. 238 de la ley 19550).
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 54 del 01/04/2008, asentada en los folios 132 a 135 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.
Presidente - Antônio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 63.
e. 27/02/2009 Nº 12537/09 v. 05/03/2009

TRAUMATOLOGIA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 2009, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1675 Piso 3º Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección de autoridades para el próximo periodo estatutario de 2 (dos) años.

El Señor Presidente, firmante de la presente convocatoria, fue designado en su cargo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2007, según consta en folios 6 y 7 del Libro de Acta de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el número 41519-05 en fecha 06 de Agosto de 2005 La vigencia de dicho mandato es de 2 (dos) años.
Presidente – Guillermo M. D'Onofrio

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 22.
e. 02/03/2009 Nº 12943/09 v. 06/03/2009

"V"

VISTA BELLA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VISTA BELLA S.A. a celebrarse el día 19 de marzo de 2009, a las 15 hs. en el domicilio de la calle Fray Justo Santa María de Oro 2747, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevas autoridades frente al vencimiento del mandato y deceso del Directorio Titular.
3º) Informe del giro de la sociedad.
4º) Otorgamiento de Poderes
Buenos Aires, 26 de enero de 2009.
Vicepresidenta - Rosario Gabella Perez de Denaro

La Señora Rosario Gabella Perez de Denaro en Ejercicio de sus facultades de Presidenta Interina asumida por Acta de Directorio de fecha 26 de enero de 2009 obrante al Fº 11, del libro de Actas de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 26/01/2009. Nº Acta: 089. Libro Nº: 36.
e. 02/03/2009 Nº 13209/09 v. 06/03/2009

VITAL SOJA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 192-2009, se CONVOCA a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20-03-2009 a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Paraná 754, piso 5º "A" de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
b) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad.
c) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de la sociedad.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles previos a su celebración. Art. 238 ley 19550.
AUTORIZADO: Jorge Alberto Marcos Madrid. D.N.I 93.880.972, PRESIDENTE designado en Asamblea Ordinaria Nº 6 del 24-4-07.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 20/02/2009. Nº Acta: 264.
e. 27/02/2009 Nº 12408/09 v. 05/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Stella Maris Segovia Paredes, DNI 92920214, con domicilio en Av. Juan B Justo 4433 CABA, transfiere Fondo de Comercio de Taller de Partes y Accesorios de Automóvil, sito en Av. Juan B. Justo 4433 CABA, al Sr. Carlos Miguel Varela, DNI 18003599, con domicilio en Av. Gaona 2331 UF 5 CABA, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Av. Boyacá 310 CABA.
e. 03/03/2009 Nº 13428/09 v. 09/03/2009

Enrique Schinelli Casares, abogado, tomo 57, folio 511, con domicilio en Av. Cordoba 950, piso 10º Ciudad de Buenos Aires, informa que: en cumplimiento del régimen de publicidad de la ley 11.867, se hace saber a los interesados que MEDICAL GLASS S.A., con domicilio en Bacacay 3739, Ciudad de Buenos Aires, transferirá a SCHOTT ENVASES ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Córdoba 950, piso 12º Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a la fabricación y venta de ampollas de vidrio y viales, ubicado en Bartolomé Mitre 928, Ramos Mejía,- Provincia de Buenos Aires, Argentina. Oposiciones de ley a Enrique Schinelli Casares, Av. Córdoba 950, piso 10º Ciudad de Buenos Aires.
e. 27/02/2009 Nº 12520/09 v. 05/03/2009

Maria José Meriggi, abogada, T 80 F 434, con domicilio en San José 655, piso 1, "6", CABA, comunica que: la Sra Nora Susana Piccoli, con domicilio en Junin 825, 2º piso "B", CABA, transfiere el fondo de comercio de farmacia y perfumería que funciona bajo el nombre de fantasía "Farmacia San Martín de Tours", sito en Castex 3438, CABA a la Sra Vanina Paola Piccoli, con domicilio en French 2818, 5º piso "B", CABA. La venta se realiza sin existencia de deudas. Oposición y reclamos de ley en mi oficina.
e. 03/03/2009 Nº 13542/09 v. 09/03/2009

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, piso 4º, Depto. "F", C.A.B.A., avisa que Pilar Martinez, domiciliada en Libertad Nº 743, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Roberto Horacio Amer, domiciliado en Tucumán Nº 450, piso 4º, Depto. "F", C.A.B.A., el fondo de comercio de: Locutorio, copias, fotocopias, reproducciones (salvo imprenta), sito en la calle LIBERTAD Nº 743, C.A.B.A., libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 27/02/2009 Nº 12757/09 v. 05/03/2009

Angela Maria Orsini con domicilio en Guido 1953 P.9º C.A.B.A. AVISA que que transfiere Fondo de Comercio del local sito en PASTEUR 86 PB,EP y P.1º C.A.B.A. que funciona como "Comercio minorista de: ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos; ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles; artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería; librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones; calzados en general, artículos de cuero, talabartería, marroquinería; artículos personales y para regalos Comercio mayorista sin depósito de: artículos de ferretería, pinturería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, papeles pintados; artefactos iluminación, del hogar, bazar, platería, cristalería; artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones" a Oscar Pallavicini con domicilio en Beruti 3489 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Pasteur 86 C.A.B.A.
e. 27/02/2009 Nº 12433/09 v. 05/03/2009

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico, con oficinas en ROJAS 1285 CABA avisan que Monica Eva Fernandez de Damiani, domiciliada en Gorostiaga 1771 Ituzaingo Pcia de Bs. As. Vende a DOMINEVA S.R.L representada por su socio gerente Ricardo Domingo Damiani, con domicilio en Fray Luis Beltran 84 CABA, el fondo de comercio , establecimiento geriatrico, sito en Fray Luis Beltran 82 Piso PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes
e. 27/02/2009 Nº 12640/09 v. 05/03/2009

TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO: LA ESTRELLA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO, con domicilio en San Martín 483 Piso 6to. Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867, que transfiere, mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio sito en San Martín 483 Piso 6to. Ciudad de Buenos Aires, su cartera de seguros de Rentas Vitalicias Previsionales y de Rentas Periódicas Ley 24.557, con sus activos, pasivos e intangibles a LA CAJA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio en Fitz Roy 957, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 2009. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en San Martín 483 - Piso 6to. Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 13238/09 v. 06/03/2009

Maximiliano Stegmann, abogado, T68 F594 CPACF, con oficina en San Martín 683, 1º "37" Cap. Fed., avisa que: SUZO AMERICAS (AR) SRL, domiciliada en Tte. Cnel. Manuel Besares 4693, Cap. Fed., vende el fondo de comercio de maquinas electrónicas para el ocio y entretenimiento sito en Tte. Cnel. Manuel Besares 4693, Cap. Fed., a SUZZO HAPP ARGENTINA SRL, con sede en Tte. Cnel. Manuel Besares 4693, Cap. Fed.. Oposiciones de Ley: Esmeralda 740, piso 14, oficina 1413, Cap. Fed..
e. 04/03/2009 Nº 13713/09 v. 10/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

FIDEICOMISO FONDO FIDUCIARIO
FUERZA SOLIDARIA

Por 3 días. Se notifica por 3 (tres) días que mediante contrato de Cesión de Derecho de Cobro de fecha 6 de diciembre de 2007, "Cooperativa de Viviendas Obras y Servicios Públicos (COVOSEP) Limitada" ha cedido a favor de Bapro Mandatos y Negocios S.A., en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria", en los términos de los artículos 1454, 1459, 1467, 3204, 3209 del Código Civil y artículo 580 del Código de Comercio, los derechos de cobro de cualquier suma de dinero que tuviera a percibir de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia del servicio que el cedente le brindare. Fdo.: Dr. Guillermo Kenny Gabrielli. Apoderado. Según poder del 25/01/2008.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 174. Libro Nº: 220.
e. 03/03/2009 Nº 14157/09 v. 05/03/2009

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.S.G.F.C.I.

Informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.074 ha aprobado con fecha 19 de febrero de 2009 las modificaciones efectuadas en los textos de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión "OPTIMUM GLOBAL INVESTMENT GRADE", "OPTIMUM GLOBAL RENTA MIXTA", "OPTIMUM RENTA VARIABLE I", "OPTIMUM RENTA VARIABLE II", "OPTIMUM RENTA VARIABLE III" y "OPTIMUM RENTA FIJA BRASIL". Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. S.G.F.C.I., sita en Av. Corrientes 311, piso 12º, oficina 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Alejandro Goldaracena autorizado por Actas de Directorio Nº 204 del 4 del diciembre de 2007 y Nº 214 del 4 de marzo de 2008.
Abogado/Autorizado - Alejandro Goldaracena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2009. Tomo: 80. Folio: 964.
e. 04/03/2009 Nº 13849/09 v. 05/03/2009

"C"

CIA. COSECHAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura 20 folio 47 del 12/2/2009 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA comparece el señor Guillermo Carlos Garibotti. Se decide mantener los cargos de Presidente el señor Guillermo Carlos Garibotti y Director Suplente la señora Cora Cecilia Sproviero. Disminucion de Capital Social de la suma de $ 2.057.906 a la suma de $ 350.000. El capital social es de $ 350.000 representado por 350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decision de la asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La sociedad tendra por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: La Construccion de casas, Chalets, residencias, edificios inclusive bajo el regimen de la propiedad horizontal, de complejos urbanisticos o de descanso, la realizacion de obras civiles, publicas y de ingenieria y las posteriores venta, permuta, administracion, explotacion o arrendamiento de los bienes que construya, ya sea por cuenta propia o ajena y sobre inmuebles propios o de terceros. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive re-

gistrables y operar con instituciones bancarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Los integrantes del directorio consti tuyen domicilio especial en la calle Habana 4229 de CABA. Autorizado segun escritura 20 folio 47 del 12/2/2009 el ceder Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 154.

e. 04/03/2009 Nº 13784/09 v. 06/03/2009

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

(I.G.J. Nº 456.167) Por Asamblea Extraordinaria del 25/02/09 se confirmó el aumento del capital social de la suma de $ 4.425.024 a la suma de $ 19.793.689. A los fines del art. 194 de la ley Nº 19.550, los accionistas deberán notificarlo en Av. Julio A. Roca 636, Piso 6º, Ciudad de Bs. As. Alfredo Bernasconi, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según actas de asamblea y directorio del 4/09/08.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo Bernasconi

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 184.

e. 03/03/2009 Nº 13606/09 v. 05/03/2009

"D"

DEPO MAX S.A.

Escritura 18/2/2009 Reg. 1003 CABA.- 2) Se disminuyó el capital social a $ 4.534.000,- reformándose el art. 4º del Estatuto Social, por resolución de Asamblea 21/2/2008.- 3) Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores.- 4) "DEPO MAX SOCIEDAD ANÓNIMA", continuadora de "Depo Uno Sociedad Anónima", Tomás de Anchorena 340 CABA.; inscripción IGJ. 23/9/2008, Nº 19238 Lº 41 Tº Soc. por Acc.- 5) Reducción $ 1.000.000, - Valuación social antes de la reducción: Activo $ 6.077.261, 09 Pasivo $ 197.357,70 Total patrimonio neto $ 5.879.902,39 - Posterior a reducción: Activo $ 5.077.261,09 Pasivo $ 197.357,70 Total $ 4.879.903,39.- 6) Por escritura 18.2.2009, se autorizó a la Escribana Maria P. Fernández Duque de Ledesma, a firmar el edicto de ley.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 090225085242/6. Matrícula Profesional Nº: 3293.

e. 03/03/2009 Nº 13424/09 v. 05/03/2009

"Z"

ZARA ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.625.414). La asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20.01.2009 resolvió: (a) Absorber la totalidad de los resultados no asignados negativos al 31.01.08 ($ 21.800.565) contra la totalidad de la cuenta Reserva Legal. ($ 2.907.089) y contra parte de la cuenta Ajuste de Capital ($ 18.893.476) (b) Aumentar el capital de $ 80.000.000 a $ 146.370.524 por capitalización total del saldo de la cuenta ajuste de capital al 31.01.2008 ($ 66.370.524) (Art. 188 Ley 19.550); (b) Reducir voluntariamente el capital social (Art. 203 Ley 19.550) en la suma de $ 31.500.000 resultando un nuevo capital de $ 114.870.524 con posterioridad a la reducción, reformándose en forma parcial el artículo 4º de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: "CAPITAL. ARTICULO CUARTO. El capital es de $ 114.870.524 de pesos representado por 114.870.524 de acciones nominativas, no endosables, de un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. En oportunidad de decidir la Asamblea cada aumento de capital podrá resolver respecto de las acciones a emitir, si las mismas serán al portador o nominativas, y, en este caso endosables o no, de conformidad con lo que permitan las normas legales en vigencia al momento de cada decisión". Asimismo, se comunica que según balance aprobado al 31 de enero de 2008, la evaluación del activo y pasivo de la sociedad son los siguientes: Activo $ 180.280.436. Pasivo $ 33.909.912. Patrimonio Neto $ 146.370.524. Las oposiciones se recibirán en el domicilio legal de la calle Lavalle 1290 Piso 7º Oficina 701, Capital Federal. César Marcelo José Pattarone. Vicepresidente conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de junio de 2008 y de Directorio de fecha 28 de julio de 2008. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente - César M. J. Pattarone

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 042. Libro Nº: 41.

e. 04/03/2009 Nº 14442/09 v. 06/03/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero, Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6, IVA Resp. Insc. - Uruguay 560, P: 2º of. "24", TE: 011 4371-2309) hace saber por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V., en su carácter de, fiduciario del FIDEICOMISO LAVERC, según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra COVISAN S.A. (Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, Av. Diag. R.Saénz Peña 1211, PB, Cap. Fed., EXPTE. Nº 97.890) subastará el 18 de MARZO de 2009 -14 hs.- en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, EN BLOQUE y en el estado en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes: A) Una línea de llenado aséptico marca International Paper Serie Nº 140.415, con embandejadora marca API Nº 233, cintas y codificador marca Videojet Nº 194D08012, capacidad de producción 3.000 cajas de un litro por hora. B) Una línea de llenado aséptico compuesta por: 1) llenado aséptico marca International Paper Serie Nº 130733; 2) embandejadora marca API Nº 251 modelo TMP-2000; 3) horno termocontraíble marca International Paper Nº 234 modelo APB-27008; 4) codificador Nº 193612011 modelo Excel 1701; y 5) cintas transportadoras Nº L104001 marca International Paper. C) Una línea de fraccionamiento de botellas compuesta por: 1) llenadora/ corchadora de botellas marca Zepf Tecnologías, modelo 1200/28-6, Serie 74.205/1, capacidad de producción 7.000 de botellas por hora; 2) capsuladora marca Norton, modelo PFJSMP, Matrícula 200 094, año de fabricación 2.000, capacidad de producción 15.000 botellas por hora; 3) despaletizadora de botellas marca Jetstream Systems, Nº Q 017270, año de fabricación 1998, capacidad de producción 15.000 botellas por hora; y 4) enjuagadora de botellas marca Jetstream Systems, Nº Q 017271, año de fabricación 1998, capacidad de producción 12.00 botellas por hora. D) Dos prensas Bucher RPA 320-2 Puertas; pupitre de mando a distancia, identificadas de acuerdo a factura de compra de fecha 17/03/99 con los Nº 99 y 97 Serie 059500, con drenaje tridimensional, obturadores para maceración, membranas y juego de patas; dos despalilladoras E6 inoxidable, con jaula intercambiable, tolva standard, tubos rotativos de enjuague, jaula inoxidable, diámetro de los hoyos 25 milímetros Nº 207 y 208, Serie 0108, tolvas a Husillo Nº 77 y 78, identificadas en facturas de compra Nº 20034 y 20714/2 de fecha 05/02/98 y 17/03/99 a la fábrica Vaslin Bucher; dos estrujadores para E6 con mando de desplazamiento manual y fijación sobre E6, motorización independiente, ajuste a distancia, Nº 166 y 157, Serie 007200 y Serie 007300, identificados en factura Nº 20034 y 20714/2 de fecha 05/02/98 y 17/03/99 a la fábrica Vaslin Bucher; dos bombas de Orujo y Vendimia PM60, BiVelocidad, 30 y 60 TH, sobre carretilla con rejilla de seguridad Nº 332 y 333, Serie Nº 016650, piezas usuales PM60, piezas usuales Delta E6, piezas usuales estrujador E6, identificadas en facturas de fecha 05/02/98 y 17/03/99 a la fábrica Vaslin Bucher; una tolva 100 HL, Sinfín, acero inoxidable, diámetro 400, identificada en factura Nº 20013 de fecha 23/01/98 por compra a la fábrica Vaslin Bucher; y 1 compresor Atlas Copco GA 75, AII462957, identificado en factura Nº 20034/2 de fecha 05/02/98 por compra a la fábrica Vaslin Bucher. Exhibición: 12 y 13 de MARZO de 2009, de 10 a 12 hs. en Avda. Ballofet Nº 2536, San Rafael, Provincia de Mendoza, aquellos bienes identificados con los ítems A), B) y C); y los restantes bienes identificados con el ítem D) de 16 a 18 horas, en Calle 5 s/Nº, entre calle Larga Vieja y Ruta Nacional Nº 143, del distrito de CAÑADA SECA, Departamento de San Rafael, de la Provincia de Mendoza, Bodega Ex-Oropel. BASE: $ 750.000,00.- Seña 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión 10% + I.V.A.. Sellado de Ley - Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El I.V.A. correspondiente a la alícuota 10,5% se encuentra incluido en el precio de venta, y será discriminado en el boleto de compraventa a labrarse siempre que el adquirente acredite su condición de Responsable Inscripto frente al impuesto referido. El comprador deberá hacerse cargo del desarme, desinstalación y traslado de la maquinaria adquirida, como así también de los gastos y trámites de transferencia dominial. Venta sujeta a la aprobación del acreedor.

En Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 04/03/2009 Nº 14603/09 v. 06/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa Nº 1557/96 caratulada "IFRAN ARIEL ALEJANDRO S/ FALSIFICACION DNI 31.815.504"; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 220/225, a los fines de la notificación de Ariel Alejandro Ifran, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 29.457.843, nacido el 16 de junio de 1.982, en la localidad de Granadero Baigorria —Pcia. de Santa Fe—, de estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta, changarín, hijo de José Luis Ifran y de María Rosa Coria (f), domiciliado en Eva Perón Nº721 de la localidad de Fray Luis Beltran —Pcia. de Santa Fe—; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"///la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil ocho... SENTENCIA: 1º) ABSOLVER a Ariel Alejandro Ifrán, de las demás condiciones personales reseñadas al inicio, por la supuesta comisión del delito de Falsificación de Documento Nacional de Identidad —D.N.I. Nº 31.815.504— de titularidad de Alexis Leonardo Verón, previsto y penado en el art. 292 -2do. Párrafo del Código Penal, que se le imputara en la requisitoria fiscal de elevación de la causa a juicio.- 2º) EXIMIR de costas al absuelto (art. 531 del C.P.P.).- 3º) DESTRUIR, una vez firme la presente, el documento secuestrado, reservado en Secretaría, labrándose el acta correspondiente. Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese.- Fdo: Lilia Graciela Carnero, -Presidente-, Roberto M. López Arango, -Juez de Cámara-, Juan Carlos Gemignani, Juez de Cámara Ad Hoc-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui,-Secretaria-.

Federico Angel C. Martín, secretario subrogante.

e. 03/03/2009 Nº 13169/09 v. 09/03/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 29 de Octubre de 2008, en la causa caratulada: "AHEL, SERGIO DANIEL ENRIQUE S/ TRANSORTE DE ESTUPEFACIENTES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", Expediente Nº 515/08, respecto a SERGIO DANIEL ENRIQUE AHEL, DNI Nº 27.345.533, sin apodos ni sobrenombres, de ocupación fletero, de estado civil soltero, instruido, de 29 años de edad, nacido el 22 de Julio de 1979 en la ciudad de San Javier, Prov. de Misiones, domiciliado en 25 de Mayo Nº 744 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Andrés Ahel y Maria Ester Figueredo la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES 29 de Octubre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a SERGIO DANIEL ENRIQUE AHEL, DNI Nº 27.345.533, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00,) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal) como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de "transporte de estupefacientes" con costas (Art. 530, 532 y 533 del CPPN). 2º)... 3º)... 4º)... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Sergio Daniel Enrique Ahel, oficiándose al efecto a la "Prisión Regional del Norte" (U-7), dependiente del Servicio Penitenciario Federal, con sede en la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, actual lugar de alojamiento del imputado en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 03/03/2009 Nº 13162/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Sebastián Picasso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P.1º, emplaza a Juan Alberto Castagna para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "CALAROTA, Eugenio Osvaldo c/ HERNANDO, Adolfo s/ Interdicto", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 26 febrero de 2009.

Luis R. J. Saenz, secretario.

e. 04/03/2009 Nº 13934/09 v. 05/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Edificio Anexo de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de marzo de 2006 en los autos caratulados "GAM'S S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GAM'S S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70310195-6), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijase hasta el día 6 DE ABRIL DE 2009 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes., de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 23 DE ABRIL DE 2009, para proceder –si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 DE MAYO DE 2009. Se fijan las fechas de 09 DE AGOSTO DE 2009 y el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. , respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 03/03/2009 Nº 13183/09 v. 09/03/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 dias en autos "BALLESTER, MARTIN ADRIAN s/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nro. 109.885, la apertura del concurso preventivo de la concursada, decretada con fecha 31 de octubre de 2008. Se fijan como nuevas fechas el día 31-3-2009 como fecha para lo cual los acreedores deberan presentar al sindico categoría A" Estudio Escandell- Hurovich-López Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9, Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificacion de sus créditos y titulos pertinentes con los aclances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fija el día 18-05-2009 y 30-06-2009 para que la sindicatura presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 21-12-2009 como fecha de finalización del período de exclusividad, y el día 14 /12/2009 a las 10:00 horas, en la sala de Audiencias del juzgado, para la celebración de la audiencia informativa.
En la Ciudad de Buenos Aires a los días del mes de febrero de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 02/03/2009 Nº 13228/09 v. 06/03/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 13/02/09 fue decretada la quiebra de "SPINA LUCIA NELIDA", en los autos caratulados "SPINA LUCIA NELIDA S/ QUIEBRA (EX-PEDIDO DE QUIEBRA POR ESCOBAR RAMON ROSENDO), Expte. Nº 078976", habiéndose designado síndico al Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle R. S. Peña 651, piso 4to. "67", Ciudad de Bs. As. y TE 4328-6966, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrado del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12192/09 v. 05/03/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 7 Secretaria Nro 13, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos caratulados: "MAPRIN SACI C/SUAREZ RAFAEL ANTONIO S/Ejecutivo": cita a Suarez Rafael Antonio para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial en la forma prescripta por los artículos 145, 146 y 147 del Código citado.
Buenos Aires, diciembre 3 de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 04/03/2009 Nº 13691/09 v. 05/03/2009

El Jdo Nac de 1º Inst en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "MINAR SAPS s/QUIEBRA (Expte. 059502)" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios (art. 218 y sgtes. ley 24.522).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13661/09 v. 05/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en la quiebra de "SCHVARTZMAN, HUGO JACOBO S/ QUIEBRA (RECONSTRUCCION)", el síndico designado es CARLOS ALBERTO LLORCA con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 385 PISO 3º "A" de esta ciudad. Señálase nuevo plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/4/09. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13611/09 v. 10/03/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ANTIGUA FARMACIA FLORIDA S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 16 de febrero de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a ANTIGUA FARMACIA FLORIDA S.R.L., (inscripta bajo el Nº 185 del Lº 157 de S.A. con fecha 15/05/95), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435, piso 6to. Depto. "H", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de marzo de 2009. Fijanse hasta los días 22 de junio de 2009 y 18 de agosto de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12196/09 v. 05/03/2009

EL JUZGADO NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL Nº 12, A CARGO DEL DR. RAFAEL CRUZ MARTIN, SECRETARIA Nº 24, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PB, CAP. FED., HACE SABER QUE CON FECHA 22/12/08 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "MULTIFER S.A." (CUIT 33-67773273-9), DESIGNANDOSE SINDICO AL CONTADOR JAVIER MARCELO ESPIÑEIRA, CON DOMICILIO EN NORBERTO QUIRNO COSTA 1256 PISO 6 "A" CAP. FED., ANTE QUIEN DEBERAN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACION HASTA EL DIA 4/5/09; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DIAS 16/6/09 Y 12/8/09, RESPECTIVAMENTE. SE HA FIJADO AUDIENCIA INFORMATIVA PARA EL DIA 10/2/10 A LAS 10:30 hs. PUBLIQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DIAS.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Jorge Medici, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13819/09 v. 10/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaria Nº 120, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta ciudad, cita a la señora VILLETA NORMA LIDIA L.C. Nº 5.695.115 a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Villeta, Norma Lidia s/ Ejecutivo" por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 04/03/2009 Nº 13667/09 v. 05/03/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez), Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por el término de dos (2) días en los autos caratulados "CASTILHA DOMINGO HELIOS s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 27.303), con número de CUIT Nº 20-07734618-0, que el Síndico ha presentado la distribución de fondos complementaria atento los ingresos dinerarios, que fueran transferidos e incorporados al proceso desde las actuaciones caratuladas "Domínguez Edith Delia s/Quiebra" (Expte. Nº 069990), en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, y se han regulados los honorarios profesionales conforme lo dispuesto por la ley Nº 24.522. En atención a tales particularidades y sin perjuicio de lo establecido en el art. 222 de la Ley 24.522, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de hacer conocer la existencia de un nuevo proyecto de distribución, quedando a cargo del Síndico su confección y diligenciamiento.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2009. Firmado Gerardo D. Santicchia (Juez).
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 04/03/2009 Nº 13589/09 v. 05/03/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos "HIATRIX S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 065960, hace saber con fecha 1/12/08 se ha decretado la quiebra de HIATRIX S.A., CUIT Nº 30-70828163-4. Síndico designado: JULIO CESAR MORALEJO, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9º Of. 19. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus creditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 11/3/09; el 6/5/09 y el 1/7/09 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12193/09 v. 05/03/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "HERREROS DELGADO, BERNARDO s/ QUIEBRA" Expte. N° 53.282, que el 30/12/2008, se ha decretado la quiebra de "BERNARDO HERREROS DELGADO", D.N.I. 13.995.710, CUIT 20-13995710-6, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2669, 3º piso "A" CABA. Se pone en conocimiento del fallido que deberá entregar al Sindico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndico Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Viamonte 1337, 3º piso, Of. "C", de esta ciudad, hasta el 04/05/2009. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/06/2009 y 13/08/2009, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 04/03/2009 Nº 13662/09 v. 10/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, en los autos Lucamar S.A. s/Quiebra" (expte: 022092) "Zoulalian Carlos y Zoulalian Luisa s/quiebra (expte: 014107) Zoulalian Martín y Goulean de Zoulalian Isabel s/ quiebra (expte: 022090)" se ha conformado masa única y con fecha 17 de diciembre de 2008 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los funcionarios intervinientes, lo que será aprobado si los fallidos y los acreedores no formulan observaciones dentro de los diez días siguientes conforme art. 218 L.C..- Publíquese edictos por 2 dias en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 04/03/2009 Nº 13735/09 v. 05/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NUESTRA PAMPA S.A. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 16 de febrero de 2009 se dispuso declarar la apertura del Concurso Preventivo de NUESTRA PAMPA S.A., CUIT 30-70938095-4, con domicilio social en Paraná Nº 426, Piso 12, Of. "B", de la Ciudad de Bs. As. Se ha fijado hasta el día 19 de mayo de 2009 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndico María del Carmen PEREZ ALONSO, domiciliada en Córdoba Nº 456, Piso 8º, Dpto. "B", de la Ciudad de Bs. As., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de Julio de 2009 y 14 de septiembre del 2009, respectivamente. La audiencia informativa será el 08 de marzo de 2010 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de Juzgado. El presente edicto debe publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Ciudad de Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13902/09 v. 10/03/2009

N° 22

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 16/2/09 SE DECRETO LA QUIEBRA DE APRINTA SA CUIT: 30-57495987-6. EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR BAVIO CARLOS ALBERTO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PAVON 4374 TEL: 4921-6522, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 4/5/09. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 16/6/09 y 12/8/09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12254/09 v. 05/02/2009

#F3954980F#

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 16 de febrero de 2009 SE DECRETO LA QUIEBRA de Verza Angel Gabriel CUIT/DNI:DNI: 16.207.521. EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR Maria Cristina Rodriguez CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN Avda. Corrientes 3169 7º "70" TEL:, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 30.6.09. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 27.8.09 y 8.10.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12255/09 v. 05/03/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05/12/08 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA OTERO D.N.I. 13.980.066, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09/03/09 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 24/04/09 y el general el día 09/06/09 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación – que en su caso llevare –relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 12962/09 v. 09/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CEBALLOS RUBEN S/ Quiebra" EXPTE. Nº 56622, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 17 de febrero de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 12847/09 v. 06/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAC FRUT S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE. 55684, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 17 de febrero de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 12709/09 v. 06/03/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de EXPRESO SINISA SRL, en la que se designó síndico al contador Enrique Alberto De Robles, con domicilio en Azara 1447, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2009 y 21 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2009 … publíquese edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, de febrero de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/03/2009 Nº 12597/09 v. 06/03/2009

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2009 ha sido decretada la quiebra de TREBOL COMPANY SA S/ QUIEBRA con CUIT Nº 30-67703535/4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR GUILLERMO JAVIER GIMENEZ con domicilio constituido en la calle CORRIENTES 3169 PISO 7º 7º Capital Federal, hasta el día 27/04/09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 10/06/09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 06/08/09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 03/03/2009 Nº 12974/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a crago de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cuyo titular es el Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.809/2007 (B-10.990), caratulada: "Movimiento de Jubilados y Juventud s/delito de acción pública", cita y emplaza a Felipe Belvedere (M.I. Nº 10.801.126) y Oscar Pinto (de quien se desconoce su número de documento nacional de identidad), quienes fueran certificantes de firmas de fichas de afiliación al Partido Político Movimiento de Jubilados y Juventud, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ordenándose en consecuencia la captura y detención de los precitados.

Secretaría Nº 2, 18 de febrero de 2009.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 02/03/2009 Nº 12846/09 v. 06/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Edicto: "Emilio M. GUERBEROFF, a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo del DR. Daniel SCHURJIN ALMENAR, en la causa Nº 5478, caratulada: "CREDITO PANAMERICANO S.A.; A.M.P.A.R.A. S/INF. ART. 302 C.P.", en trámite por ante esta Fiscalía (art. 196 C.P.P.N.) cita al Sr. Otto OVERGAARD, titular del pasaporte Nº K-0334170 y de la C.D.I. Nº 20-60259600-2, a presentarse a la sede de esta Fiscalía a fin de retirar un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. Esto último, con el objeto de que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas del nombrado y se informe los antecedentes que pudiera registrar ante dicha dependencia".

Daniel Schurjin Almenar, secretario.

e. 04/03/2009 Nº 13664/09 v. 06/03/2009

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, notifica a Héctor MARANGIO (D.N.I. Nº 4.476.690, argentino, nacido el 13/03/28): "/// nos Aires, 24 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 153/07 con relación a Héctor MARANGIO (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 C.P.) II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCION respecto del imputado Héctor MARANGIO, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria.

e. 03/03/2009 Nº 13217/09 v. 09/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 1176/06 (1681) caratulada "CORDOBA JUAN CARLOS, ROSALES JUAN DAVID, LICO SERGIO GUSTAVO s/ inf. art. 302 del C.P." se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires 17 de febrero de 2009...... 2º) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal obrante a fs. 467, notifíquese por edictos durante el lapso de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.), lo dispuesto por el punto 1º del auto de fs. 424 a los imputados Juan David ROSALES (D.N.I. Nº 23.364.332) y Sergio Gustavo LICO (D.N.I. Nº 17.362.653), haciendo saber que deberán comparecer ante este juzgado dentro del tercer día de notificados. A tal fin, líbrese cédula al Boletín Oficial." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Ante mí: Mirtha Lilian CAMPOS-TULA. Secretaria.

e. 03/03/2009 Nº 13216/09 v. 09/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 8580 caratulada "MAXIMP COMPUTACION S.A. s/ inf. ley 23.771" notifica a Roberto GUARDIA (D.N.I. Nº 17.478.174) que con fecha 23 de febrero de 2009 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 878/879, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires, 5 de diciembre de 2007... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 8580 y respecto de Roberto GUARDIA con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente... II) SOBRESEER POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION con relación a Roberto GUARDIA, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente... III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)." Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha L. CAMPOS TULA. Secretaría.

e. 03/03/2009 Nº 13219/09 v. 09/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 3062/99 (245) caratulada "MUDRIC DE NAGUIRNER, Hebe s/ inf. art. 302 del C.P." notifica a Alejandra CAIROLI (se carecen de datos personales) y María Zulema LUJAMBIO de ELIZALDE (L.C. Nº 4.398.788) que con fecha 17 de febrero de 2009 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 282/285, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires, 29 de diciembre de 2008... I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 3062/99 y respecto de ... Alejandra CAIROLI y María Zulema LUJAMBIO De ELIZALDE, en orden al libramiento de los cheques Nos. 05245924 del Banco Galicia y 24-02056645/646 del Banco Sudameris Argentina, por no encuadrar aquella situación fáctica en una figura penal, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.N.). II) DESESTIMAR la denuncia obrante a fs.1, por no constituir delito con relación al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nos. 05245935 y 05245949 del Banco Galicia, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 5185/5 017/08 (art. 180, 3er. párrafo del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)." Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Secretaría (PAT).

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 03/03/2009 Nº 13218/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9 -

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 2658/2001 caratulada "Amadeo Eduardo y otros s/ defraudación por administración fraudulenta" cita y emplaza a ANDRES ANTONIO MANCUSO para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación proponga en la causa abogado de su confianza bajo apercibimiento de designarle la defensa oficial que por turno corresponda.

Secretaría Nº 9, 20 de febrero de 2009.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13124/09 v. 05/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 11, hace saber a Daniel Osvaldo Gambatese que se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto del nombrado y sobreseerlo total y definitivamente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Javier Krause Mayol, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 12965/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en la causa Nº 16.873/07 caratulada: "Kleiman Lionel Horacio y otro s/Estafa", cita y emplaza a Lionel Horacio Kleiman (D.N.I. Nº 27.576.139), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) por el presunto delito de expendio de un cheque falso (Art. 285 en función del Art. 282 del C.P.), dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 12 de febrero de 2009...Considerando lo informado por el Sr. Actuario, y conforme lo normado en el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Miguel Angel García (D.U. Nº 05.160.992) y a Lionel Horacio Kleiman Nº 27.576.139) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.); bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 13 de este Tribunal, a los doce días del mes de febrero de dos mil nueve.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 27/02/2009 Nº 12213/09 v. 05/03/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en la causa Nº 16.873/07 caratulada: "Kleiman Lionel Horacio y otro s/Estafa", cita y emplaza a Miguel Angel García (D.U. Nº 05.160.992), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) por el presunto delito de expendio de un cheque falso (Art. 285 en función del Art. 282 del C.P.), dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 12 de febrero de 2009... Considerando lo informado por el Sr. Actuario, y conforme lo normado en el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Miguel Angel García (D. U. Nº 05.160.992) y a Lionel Horacio Kleiman (D.N.I. nº 27.576.139) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.); bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 13 de este Tribunal, a los doce días del mes de febrero de dos mil nueve.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 27/02/2009 Nº 12225/09 v. 05/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a ARNALDO ARMOA, en causa Nº 45.015/08, seguida en su contra por el delito de robo con armas para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de febrero del 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 13165/09 v. 09/03/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, a cargo del Dr. Luis Osvaldo Rodriguez, Secretaría Nº 133, a cargo de la Dra. Marcela Laura Garcia: cita y emplaza por el término de CINCO días a fin de que EDUARDO DANIEL ORIHUELA RODRIGUEZ o JAIME WILSON GOMEZ FARIAS se presente a ante estos estrados en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas y que lleva el Nº 28.997/2008, ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada, ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 133, Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 02/03/2009 Nº 12845/09 v. 06/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 79

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA" "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr: Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas del encartado, en autos, cítese a Segundo Pantaleón Lucano Asmat para el día 12 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifiquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE. Fdo. Patricia S. Guichandut- Juez - Ante mi - Gloria kehoe – Secretaria.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12667/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA" "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas de la encartada, en autos, cítese Johana Maribel Quino Cuadros para al día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE. Fdo. Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi - Dra. Gloria Kehoe – Secretaria.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12677/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA" "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedente mente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas de la encartada, en autos, cítese a Lucano Marcelo Noris Molina para el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal para su posterior diligenciamiento; dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE - Fdo Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi: Gloria Kehoe – Secretaria.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12678/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA" "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas de la encartada, en autos, cítese a Carmen Gabriela Ruiz para el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE. Fdo. Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi - Gloria Kehoe – Secretaria.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12681/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA" "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas del encartado, en autos, cítese a Erico Agustin Narvaez Bautista para el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE - Fdo Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi Gloria Kehoe – secretaria.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12684/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA" "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas de la encartada, en autos, cítese Cesar Percy Gastañadui Chavez Nieves para el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE. Fdo. Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi - Dra. Gloria Kehoe – Secretaria.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12686/09 v. 06/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 41 SECRETARIA NRO. 112

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro 41, Secretaría nro 112.- Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ESTAFA bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por CINCO días.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2009.
Darío O. Bonanno, secretario "ad hoc".
e. 27/02/2009 Nº 12070/09 v. 05/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5 -

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretará Nº 5, a mi cargo, sito en Tucumán 1381 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. Néstor Jesús BASSI, para que dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el carácter de tercero (art. 94 CPCCN) en los autos "GAYO RICARDO JOSE c/ESTADO NACIONAL -MINISTERIO DE JUSTICIA s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 15743/01. El proveído que lo ordena dice: "Buenos Aires, 29 de abril de 2008. En atención al resultado negativo de las diligencias de fs. 154/5, 188, 193/5, 198/200, 204/6, 209/210 notifíquese al Sr. Néstor J. Bassi la citación como tercero en los términos del art. 94 C. Proc., ordenada en la resolución de fs. 145/6 mediante publicación de edictos en Boletín Oficial y el diario Clarín por dos días. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Cecilia M. Saavedra, secretaria federal interina.
e. 04/03/2009 Nº 13669/09 v. 05/03/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 57.325, caratulada: "GALLICET HUGO- INF. LEY 23.737", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadano RAMONA BLANDA LOPEZ, con D.N.I. 22.319.462, de 36 años de ead,, con último domicilio conocido en CALLE COLON Nº 60 DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a prestar declaración indagatoria judicial, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Concepción del Uruguay, 23 de febrero de 2009.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
José María Barraza, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13665/09 v. 10/03/2009

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 57.325. caratulada: "GALLICET HUGO- INF. LEY 23.3737", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano JUAN HORTENCIO ALEGRE, con último domicilio conocido en CALLE COLON Nº 60 DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a prestar declaración indagatoria judicial, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 23 de febrero de 2009.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
José María Barraza, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13663/09 v. 10/03/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL BELL VILLE-CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Marcelo José VALDETTARO, M.I. Nº 14.730.396, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1º de la Ley 24.769; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura.- (Fdo.): Oscar Armando VALENTINUZZI – JUEZ FEDERAL. Ante mí: Guillermo Raúl ALONSO – SECRETARIO. Publíquese por CINCO días.

Bell Ville, 20 de febrero de 2009.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13590/09 v. 10/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. R. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a CRISTIAN OMAR TAGLIARINI, DNI Nº 24.479.542, con último domicilio conocido en calle Orden Nº 1179 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "TAGLIARINI, Cristian S/ Falsif. Doc. (Ced. Id. Mot. Dom. 633 ALR)", Expte. Nº 560/06 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 292 y/o 296 CP, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 17 de febrero de 2009. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Comisaría 10º de la U.R. II a fs. 55, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Cristian Omar Tagliarini comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".

Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 03/03/2009 Nº 13163/09 v. 09/03/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. Elvira E. Muleiro, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º, Capital Federal, notifica la rebeldía de los herederos de la Sra. Elsa Rafaela Sifuentes, D.N.I: 4.161.759, en los autos "ALEGRIA BLANCA EDUVIGIS Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 10.792/07. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 día.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Fernando Strasser, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13748/09 v. 05/03/2009

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA "B" ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", CITA y EMPLAZA a YU QINGGUI (nro. pasaporte 150832705, nacionalidad china, ultimo domicilio conocido en Ayala Gauna 7638 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "YU QUINGGUI S/ ART. 292 C.P.", expte. nro. 683/07B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 18 de febrero de 2009. Atento las constancias de autos y lo solicitado por la Fiscalía a fs. 228 cítese por edictos a YU QUINGGUI, conforme lo dispone el art. 150 del C.P.P.N. y para el supuesto que no comparezca oportunamente, se procederá de conformidad con lo normado por los arts. 288, 289, sgtes. y concordantes del CPPN. A tal fin líbrese el despacho pertinente. Fdo.:Dr. Carlos Vera Barros (Juez Federal), ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".

Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 03/03/2009 Nº 13164/09 v. 09/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/02/2009	MANUEL FERNANDEZ	13301/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/02/2009	MANUEL PORTOS SANCHES Y/O MANUEL PORTOS	13398/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/02/2009	JOSEFA ANTON	13473/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/2009	ESCALANTE EMMA MARTINA	13283/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2009	MARIA CALICHURI	13302/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2009	FAUSTINO RODRIGUEZ, SALVADORA GARCIA, ARGELINA RODRIGUEZ FORTUNATO, AGUSTIN GARCIA E ISIDRO GARCIA	13307/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/2009	SARA LOBERA Y ERNESTO PANNO	13469/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/10/2008	CELIA SUSANA GARCIA	13468/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	10/12/2008	BERTON AGUSTIN CAYETANO	13368/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	23/02/2009	ELIDA NORMA GIANANDREA	13372/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	23/02/2009	MERCEDES MARGARITA OLMEDO	13422/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	29/12/2008	MARIA TERESA RODRIGUEZ	13515/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2008	ANDRILEWKO ALEJANDRO y ANDRILEWKO IRENE SOFIA	21588/08
17	UNICA	MARIEL GIL	24/02/2009	ELSA PRATOLA	13579/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	19/12/2008	MARIA CORVARO	13377/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/02/2009	GUTTENPLAN SOFIA	13430/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/02/2009	LEVY VARDIT Y/O ROSA HAYDEE BERGER Y/O VARDIT BEN PORAT	13279/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/02/2009	ANTONIO PICCIONI	13290/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/02/2009	CATALINA MÜLLER	13335/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2009	JOSE DI ROCCO	13357/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/12/2008	GUIDO MARIO GIATTI Y DELIA SABATTINI	13314/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/02/2009	MARIA TERESA SERGNESE	13527/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2009	ERMINDA ELSA BRUZZESE	13293/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/02/2009	OSCAR ESTEBAN ZANETTA	13523/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/02/2009	GLADY ADOLFO COLAMARINO	13305/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/02/2009	MORA MARTA BEATRIZ	13508/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	23/12/2009	JOSE LUIS BOLEAS	13497/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/02/2009	CONSTANCIA PEÑA	13533/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	17/12/2008	LOGGIA PABLO Y LOGGIA GERARDO NORBERTO	13405/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/02/2009	ANGELINA VEROLEZ	13502/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/02/2009	MERCEDES GERARDO GIGENA	13510/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	20/02/2009	ADOLFO GERARDO PEREYRA ROZAS	13281/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	13/02/2009	OSLAVIA TESTASECCA	13285/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/02/2009	SERGIO EDUARDO WULICHSZER	13351/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/02/2009	MARIO HECTOR MARITATO	13298/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/02/2009	CARLOS ALBERTO CORRO	13326/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/02/2009	DANIEL JOSE VIEGAS	13303/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/02/2009	AMALIA JULIA CORREYERO	13544/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/02/2009	JUAN JOSE ENRIQUE DEL CAMPO	13546/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2009	SARA CARAMES Y SUSANA HEBE VILLABA	13512/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/12/2008	MARIA MALVINA MEDICI	13587/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/02/2009	FERNANDEZ MONICA GABRIELA	13282/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/09/2008	ILDA GLORIA MOLFESA	13480/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/02/2009	JAVIER EMILIO URRUTIA SOTO	10339/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/02/2009	DORA SILVERIA BAEZ	13501/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/12/2008	MARIO BORIS SZEINBAUM	13441/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/02/2009	CARRERAS FRANCISCO	13402/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/02/2009	DENEGRI HAYDEE BLANCA	13548/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/02/2009	AMALIA ADILARDI	13362/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/11/2008	CZARNACZAPKA IRENE BEATRIZ	13492/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/02/2009	SUSANA BRUNA CUERDA	13463/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/02/2009	MOYANO PETRONA	13833/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/02/2009	MARIA LETICIA CESCHIN	13489/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/02/2009	ARNALDO RAFAEL ORTIZ	13491/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	24/02/2009	JANETTE BIAGOSCH	13462/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	26/02/2009	ERNESTA MAGGI	13294/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/02/2009	EUGENIA CORDOBA	13317/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/02/2009	LUISA CALOCERO	13467/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/02/2009	JOSE MARIA ALVAREZ PUYO	13280/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/02/2009	NORMA EMILIA FERRARI	13531/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/02/2009	MARIA ESTHER RIZZONELLI	13376/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2009	GONZALEZ MARTA ALICIA	13288/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	26/02/2009	MARIA VIRGINIA MALDINI	13287/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	16/02/2009	JUAN DOMINGO CABRERA	13321/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2009	JORGE FRANCISCO JUAREZ	13586/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/02/2009	GARRASINO HAYDEE ELENA	13494/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/02/2009	MARTINEZ LUCIANO ALBERTO	13378/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	09/02/2009	MABEL CRISTINA ENRICO	13443/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	12/02/2009	JUAN CARLOS CERVELLERA	13532/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	16/02/2009	SECUNDINO SILVA	13296/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/12/2008	ROCIO BEATRIZ MUÑOZ	9009/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/02/2009	JOSE ANTONIO PADREVITA	13504/09

e. 04/03/2009 Nº 1295 v. 06/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
			18/02/2009	ANGEL JACOBO GOLDSZMID	12990/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/02/2009	LEONILDA FARDUTO	13103/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/02/2009	ELSA ELONORA ARNDT	12875/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/11/2008	ANDRONICO WERFIL SAGANIA	13084/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	06/02/2009	RUBEN ALBERTO WISCHNEVSKY	12917/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/02/2009	IBARRONDO, CAYETANO	12856/09
17	UNICA	MARIEL GIL	18/02/2009	ALBINO RAMA PASCUAL	12877/09
17	UNICA	MARIEL GIL	16/02/2009	MERCEDES ESPERANZA CASTRO	12988/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2009	GOMEZ LEONARDO	12854/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/02/2009	GREENE DOROTHY ELEONOR	12922/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/12/2008	MARSENAC TERESITA MARTA	12895/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2009	REBECA GOLDSMIT	12865/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2009	ROGELIO ERNESTO JOUANNY Y MARIA ALBERT	13027/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/12/2008	GARCIA SEBASTIAN y DE LA FUENTE SARA	6617/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/02/2009	EDUARDO HOWARD	13528/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	19/02/2009	JORGE ALBERTO SCHIAFFINO	12880/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2009	BRUNI MARTINA	12867/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/09/2008	MOISES CABEZA	13024/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/02/2009	JUAN FRANCISCO GARCIA	12883/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2009	MALVESTITI JUAN CARLOS	13095/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/02/2009	ANA MICAELA ORZABAL Y JOSE NABAIS ROBALO	13071/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/02/2009	TERESITA NIEVES DIAZ	12857/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/12/2008	AMANDA AGUEDA MARIA VITALE	12893/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	05/02/2009	KENDELMAN NAVARRO RICARDO JAVIER Y/O KENDELMAN RICARDO JAVIER	8468/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	25/02/2009	BURIANO VICTOR VICENTE	12973/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/02/2009	YOLANDA TERESA BALERDI	12879/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/2009	RICARDO RAMIRO FRANCO	12897/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2009	SALOMON IZON	13036/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2009	CARMEN FERNANDEZ	13099/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/02/2009	ESTER BERDICEVSCHI	12927/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2009	ALICIA HERRERA , ALICIA GONZALEZ, ALICIA HERRERA GONZALEZ, ALICIA HERRERA DE ROETZLER, ALICIA GONZALEZ DE ROETZLER	13058/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/12/2008	PACHECO CHULVE EUGENIO	12862/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/02/2009	JORGE PUERTAS	12853/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/12/2004	JULIO CESAR DUBOIS	12886/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	13/02/2009	RICARDO ANGEL CORTIÑAS	13145/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/08/2008	JUAN ENRIQUE ABELLIS	12934/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/11/2009	SANDRA MARIA VANESA FABIANA MAGRANER	13094/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	19/02/2009	KIRTCHAYAN ARTURO	12979/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	04/12/2008	JUSTO FELIPE COSTA Y DELIA CASILDA CORBELLA	13092/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	25/02/2009	LORENZO DE ANGELIS	13019/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	25/02/2009	TOMAS ERNESTO JOSE YOUNG	13075/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	23/12/2008	MARTA DORA JUSTO	12900/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/02/2009	ISABEL ORLANDO , JOSE MONDELLI, ELENA MONDELLI, FRANCISCO MONDELLI Y CARLOS PEDRO TOSI	12940/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/02/2009	EMILIO ROMERO	12912/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/02/2009	RODRIGUEZ PABLO DE LA CRUZ	12926/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/12/2009	LEIS CONSTANTINO	12890/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	18/02/2009	DELIO CAMPANELLA	12992/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/02/2009	BETHULAR MARIA CELIA	12914/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/02/2009	ELENA DEL CORNO	12859/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/12/2008	NORA ENRIQUETA CIARLOTTI CASTELLI	12872/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/09/2009	NADUA MITRE	13002/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2009	MARIA ESTHER BARCOS	13077/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/02/2009	JUAN CARLOS CLETO RAITERI	13106/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/02/2009	JULIO EDUARDO CABRERA	13116/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/02/2009	DOSINDA HAYDEE FERNANDEZ	12930/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	15/10/2009	LOPEZ DAVID BENITO	12955/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/02/2009	MARGARITA ELENA HEUSE	13008/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/02/2009	MIGUELEZ MANUEL , ALONSO LOPEZ DOMINICA Y MIGUELEZ MIGUEL HECTOR	12919/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/02/2009	LOPEZ MANUEL Y LOPEZ RAUL	13022/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/02/2009	MARINA BINDER Y ABRAHAM GROIS	12937/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/02/2009	BERISSO VERONICA ANDREA	12860/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/02/2009	VICTORIA MANUELA CELIA FERRARI	13050/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/12/2008	VICTORIO CIUNFRINI	13152/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	20/02/2009	RODOLFO ALFREDO SANTARAN	13160/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2009	ABRAHAM RESNIK LIPKIN	12873/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/12/2008	TAURISANO MARIA ROSA	12929/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/2009	JOSE MARCELINO Y JUANA CORONEL	13118/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	12/02/2009	CHAMEL RIZHALLH SAHYOUN	13010/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2009	ELISA MUIÑOS Y MANUEL JESUS MAXIMO FARIÑA RODIÑO	12920/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2009	ANTONIA REGINA CLOTILDE BANFI	13012/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/12/2008	SAUL ISAY ELIA CHERNICOFF	12896/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	12/02/2009	ISABEL ELENA VICTORY	13078/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/02/2009	JUAN CARLOS CAPUTO	13045/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/02/2009	ADRIANA TERESA ARAMBURU LANARI	12864/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/02/2009	ROBERTO COZZITORTO	12892/09

e. 03/03/2009 Nº 1294 v. 05/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Av. Pte. R. S. Peña 1211. P. Baja, comunica por 5 días en autos: BANCO MAYO C.L. s / QUIEBRA s / INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE OCTAVIO PINTOS 2668 CIUDAD DE CORDOBA" Exp. Nº 62777/2008, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el 11 de Marzo de 2009 a las 11,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal: el inmueble sito en la calle Octavio Pintos 2668, Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Catastro: Circ. 5, Secc. 15, Manz. 40, Parc. 21. Sup. Total del terreno 566,25m2 Matr. 162.170, según acta del martillero obrante en autos: se trata de una edificación con dos plantas con mampostería de ladrillos y frente con ventanales de vidrio, con amplio salón en planta baja, con dos baños y fondo libre, cocina sin instalaciones y habitación para depósito, por rampa se accede a otro salón en la planta superior, sobre una losa, todo se encuentra en regular estado de conservación, con faltantes de aberturas, instalaciones y falta de mantenimiento, el bien se encuentra desocupado y al cuidado del Sr. Víctor Manuel Rementería y su esposa Alejandra del Valle Herrera.- Al contado, ad-corpus y al mejor postor. Base: $ 500.000.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N, todo a cargo de comprador y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dipuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de aprobada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se establece que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesan sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de la posesión estarán a cargo de la quiebra. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212).- Exhibición: 4 y 5 de Marzo de 2009 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13086/09 v. 06/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. JUAN MANUEL CLEMENTE CONVERSET; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "BANCO COMAFI S.A. C/RAYO LASER S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA–EJECUTIVO", EXP. Nº 103.152/2003 (RESERVADO), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 17 de MARZO de 2009 a las 11:00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en calle AVELLANEDA Nº 2911/2915 entre las de Nazca y Argerich, de Capital Federal. Mat.: FR-5-10074. Part. 0136966. Nom. Cat.: Circ. 5 - Secc; 65 - Manz. 25 - Parc. 48. Medidas Terreno: 8,66 m fte. SE por 25,36 m fdo. NO. Plancheta y Cédula Catastral fs. 503/507. Fotos fs. 484/487. Conforme surge de fs. 489/90, pto. I, y fs. 508/509 ptos. II, III y IV, el INMUEBLE se compone de DOS LOCALES COMERCIALES, a saber: A.- Local comercial calle AVELLANEDA 2911: Se encuentra desocupado y se trata de un local comercial compuesto de: en su frente atención al público y en su contrafrente dos amplios ambientes destinados a depósito, ambos con baño y uno de ellos con pequeño jardín en aire luz. Una escalera recorre los distintos ambientes señalados, como así también la planta sótano, donde se ubica una caja de seguridad con puerta principal y puerta de reja cerrada. Posee además del ambiente principal (sótano) y la Caja de Seguridad oportunamente señalada, otro ambiente menor utilizado como depósito.- En general en buen estado de conservación. B.- Local comercial calle AVELLANEDA Nº 2913, funcionando en el mismo el comercio "EL BILLETE" ROPA DE MUJER.- El Sr. LEE JIN SOO, con D.N.I. Nº 92.721.210, manifestó ocupar el local en calidad de inquilinos, aclarando que quien firmó el contrato de locación fue el Sr. BYUNG SUN KIM, exhibiendo el Certificado de Habilitación extendido por el G.C.B.A. -Secretaría de Seguridad- Subsecretaría de Control Comunal - Dirección Gral. de Habilitaciones y Permisos.- Se trata de un local comercial en Planta Baja, con salón de atención al público y pequeño baño en el fondo del mismo. Por escalera a entrepiso de madera, el cual posee ventana hacia el local comercial. Continuando por la escalera se accede a un primer piso donde funciona un taller de confección, otro pequeño ambiente con mesada, baño compartimentado y ambiente menor de depósito. También por escalera se acceder a un segundo piso, donde existen dos ambientes de depósito, uno de ellos con baño y otro ambiente menor con ventanal con rejas hacia la terraza descubierta de la finca. Todo en normal estado de conservación.- CONDICIONES: "Ad Corpus" al contado y mejor postor. BASE: $ 370.000.- Seña: 30%. Comis. 3% e IVA 21% sobre la misma - Arancel 0.25% Acord. 10/99 - 24/00, C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cfr. Plenario Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. I. s/Ejec. Hip. del 18/02/99). Deudas: Ag. Arg. (fs. 158/160) al 19/5/04 $ 254,42.- GCBA - Rentas - ABL (fs. 449) al 2/10/07 $ 22.628,07.- OSN (e/l) (fs. 455) al 27/9/07 -al 2º bimestre 1993— no registra deuda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 Cód. Proc.) EXHIBICION: días 10 y 11 de MARZO de 2009, de 10.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2009
Silvia Cantarini, secretaria

e. 04/03/2009 Nº 13877/09 v. 05/03/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "SZTAJN Rosa, c/BOOCK Haroldo y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 35.185/2003, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día LUNES 23 DE MARZO DE 2009, A LAS 13.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº. 1233, Capital Federal.- La UNIDAD FUNCIONAL Nº 23, sita en el Piso 7º, del inmueble calle LAVALLE Nº 3616, entre las calles Mario Bravo y Bulnes, de esta Capital Federal.- La unidad consta de: Living-comedor, cocina, un dormitorio con placard, un baño y un balcón chico, todo en buen estado de conservación, se encuentra ocupada por la Srta. Veronica Boock, en calidad de hija del propietario.- Posee una Sup. total de 30,76m2.- Nomen. Catastral: Circuns. 9, Sec. 13, Manz. 9, Parcela 3.- Matrícula Nº FR 9-1801/23.- BASE $ 60.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del Cód. Procesal.- No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto.- No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niege a identificarse.- Se adeuda por: O.S.N. fs.162 al 21/2/06 Sin deuda; A. Arg. fs.163 al 21/2/06 $ 490,37; Rentas fs.165 al 2/3/06 $ 969,74; Expensas fs.194 a Marzo de 2006 $ 5.440,00.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.- El bien se exhibirá los días 17 y 18 de Marzo de 2009, de 15 a 17.- horas.-

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2009
Karina G. Papkinas, secretaria interina

e. 04/03/2009 Nº 14004/09 v. 05/03/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Juez -subrogante- Dra. Nora C. González de Rossello, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "Petrobrás S.A. c/Saycor S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 70.086/02, que el martillero José María García Arecha (CUIT Nº 20-04423243-0) rematará al contado y al mejor postor, el día 11 de marzo de 2009, a las 10.45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble identificado como fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene; incluidas sus instalaciones, y con derecho de riego que le acuerda el título de concesión Nº 3788, Canal 13 bis del Sud, compuerta del Km. 260, finca formada por dos fracciones de terreno ubicadas en suburbios Sud del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de-nominado "Sesenta cuadras", (Nomenclatura catastral: Circ. 26 - Secc. 26 -Manzana Z-001 - Parc. 026 -Matrícula 559.554-. Se trata de una propiedad ubicada en los suburbios del municipio de la capi-tal provincial, sobre la calle 11 de Septiembre, que luego toma el nombre de "Camino 60 cuadras", al oeste de la ciudad, siendo parte de una mayor superficie designada como Manzanas 13 y 14, formada cada manzana por los lotes 1, 2, 3 y 4 del plano particular respectivo. Sobre uno de los lotes del inmueble se encuentra una construcción abandonada compuesta por edificaciones tipo galpón-cobertizo; sin techos ni aberturas; también hay una construcción tipo vivienda y/u oficina; esta parte tiene muros en todo su perímetro y portones; alguno de esos portones, se encuentra entreabierto, observándose un predio en estado de absoluto abandono y deterioro: Lindante a ese predio está el otro, que también saldrá a subasta como formando parte del mismo inmueble, delimitado por un cerco de alambre de 4 hilos con postes-varillas de madera. En el interior hay tanques oxidados, como así también —por comentarios de vecinos— habría tanques enterrados, lo cual no se pudo compro-

bar a simple vista. El entorno de ambos lotes es el que corresponde a un sector rural, con una parte de asentamiento de viviendas precarias (al oeste del inmueble), y algunas industrias. También se encuentra lindante el campo de deportes de la Unión Tranviarios. Automotor. En las proximidades se encuentra el I.N.T.A. de esta provincia, y a unos 500 m. aprox., la Avenida de Circunvalación de Córdoba, lo cual le da al lugar buena accesibilidad. El sector tiene servicios de energía eléctrica y agua corriente. Condiciones de venta: Base: $ 137.500 - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión martillero: 21% - arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% - Sellado de ley -Pcia. de Córdoba-: 2%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirán posturas inferiores a los $ 500. Deudas acreditadas en autos: Rentas Provincia de Córdoba: $ 9.044,04 (al 3-4-08) fs. 488 y 490; Municipalidad de la Ciudad de Córdoba: $ 1.813 (al 7-4-08), fs. 469; Aguas Cordobesas S.A. (no sirve a este inmueble), inf. del 15-12-05, fs. 359 y 521. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devenga-das antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenida en la subasta no alcanzare para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto .al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., en pleno, del 18-2-99, autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto I. S/Ejec. Hipotecaria"); el bien a subastarse no se encuentra sometido al régimen de la ley Nº 13,512. Dadas las características del inmueble y su estado de desocupado, el mismo podrá ser visitado por los interesados libremente, sin sujeción a días u horas prefijadas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009

Mariel Gil, secretaria interina

e. 04/03/2009 Nº 13983/09 v. 05/03/2009

Nº 43

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 43, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ, Pedro José c/DIAZ, Pablo Vicente s/EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 67.014/97, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 10 de Marzo de 2009, a las 10,30 horas en punto, en el Salón de Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 4521, UNIDAD 3 PLANTA BAJA de esta Capital Federal, Matrícula 1-3.412/3, N.C.; C. 1, S. 54, M. 19, P. 37; Sup. 40,91 m2 que adeuda: GCBA $ 805,54 al 27/8/08 (fs. 257); sin deuda de Aguas Arg. al 29/8/08 (fs. 262); no registra deuda al 15/8/08 en OSN (fs. 252); y sin deuda de AYSA al 21/08/08 (fs. 250). La unidad a subastar no se encuentra afectada al pago de expensas por no existir consorcio (fs. 241 (pto V). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por una señora y su yerno, sin acreditar título alguno. Se trata de una vivienda con acceso común a otras unidades por Rodó 4521, y por el pasillo descubierto, última puerta, que da a un patio en parte con un toldo rebatible que da a un dormitorio con piso de parquet, a una cocina y a un baño con ducha, y por una escalera desde el patio, una habitación y terraza transitable. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 15.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.. No se admite la compra en comisión. EXHIBICION: los días hábiles del 5 al 9 de Marzo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 04/03/2009 Nº 13939/09 v. 05/03/2009

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Juez Dr. Horacio A Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rey Daray, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS días que en autos caratulados" BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BRAVO, ANA MARIA s/Ejec. Hip Exp 4546/2003" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare, con domicilio en Moreno 584, piso 13 "A", rematará el día 10 de Marzo del año 2009 a las 11.45 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, un departamento, según titulo agregado a la causa a fs. 31/53, del inmueble ubicado en el edificio numero dos, torre A-1, con entrada comun por la Avda. Gaona - hoy Presidente Peron - 1278, piso 6to "D", que se designa como Unidad Funcional Nº 74, de la Localidad de Haedo, Partido de Moron, de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripcion: III, Seccion: D, Quinta: 18, Manzana: 18p, Parcela: 1a, Unidad Funcional 74, Poligono 06-08, Matricula: 31003/74, Superficie: (según titulo e informe de dominio) de 81m y 72dm2, Atento al mandamiento de constatación de fs 213/214, informe de martillero de fs 223 y actualizacion de fs 296, se trata de un departamento que da al contrafrente y al lateral de una torre. Lo dicho permite que todos, con excepción del baño, los ambientes den al exterior, asegurándose así buena luz y ventilación. El departamento consta de un hall de entrada, cocina, lavadero, living comedor, baño completo y tres dormitorios con placard. Posee agua caliente (un termotanque) y calefacción individual (un hogar metálico con leñas de gas en living comedor) y una estufa chica a gas. En la cocina hay un mueble modular de 4 puertas y 3 cajones color negro y gris, un anafe marca Orbis y una cocina de cuatro hornallas con biferas. La unidad tiene una superficie aproximada de 82 m2. Son cuatro unidades por pisos. En el terreno hay tres torres, entre cuyos espacios descubiertos hay cocheras comunes. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado, y las llaves se encuentran en poder del martillero (ver fs 345).- DEUDAS: Arba (fs.249) al 29/02/08, $ 2253,10, Aysa (fs. 242) al 28/02/08, $ 388,73, Municipalidad de Morón (fs. 270) al 11/04/08, $ 3234,81, Aguas Argentinas (fs. 326) al 12/11/08 $ 5374,70; Expensas: a Febrero del 2009. $ 11.928,00, monto mensual de expensas Febrero de 2009 $ 254,00. Subastandose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los dices 6 y 9 de Marzo de proximo de 15 hs a 17 hs.- BASE: (FS.297) $ 150.000, SEÑA 30%, COMISION: 3% mas iva S/ Comision, ARANCEL ACORDADA 10/99: 025%, Sellado ley: 1%, al contado y al mejor postor.- El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 CP. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centesimos por cientos (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro 24/00.- No resulta procedente la compra en comision ni la cesion del boleto compraventa.- Asimismo, tratandose de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires, como condicion de venta debera el adquirente hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la Ley 10.707, decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del, Director Provincial de Catastro Provincial(cedula catastral).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlo, no cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512, (Servicios Eficientes S.A C/Yabra, Roberto Isaac s/ejec), las mismas son a cargo del adquirente por haberse asi dispuesto como condicion de venta.- El comprador deberá exhibir el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta.

Buenos Aires, marzo 3 de 2009.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 04/03/2009 Nº 14630/09 v. 05/03/2009

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TAPIA María del Carmen y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.165/2003, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día LUNES 23 DE MARZO DE 2009, a las 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 7 sita en el Primer Piso, Departamento "2", del inmueble AVDA. EVA PERON Nº 2290 esquina calle Juan B. Justo, de la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.- Se compone de Living comedor, un dormitorio, los dos ambientes con balcón a la calle, cocina, baño y lavadero; y se encuentra libre de personas y bienes.- Consta de una Superficie Total para el Polígono y la Unidad Funcional de 41,97m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Manz. 61; Parc. 17 – Subparcela 7, Poligono 01-02.- Matricula Nº 1445/7.- Porcentual 15,50%- BASE $ 18.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512".- Se adeuda por: A. Args. fs. 64 al 2/09/03 $ 35,96; O.S.N. fs. 67 al 5/9/03 sin deuda; Imp. Municipal fs. 70 al 11/9/03 $ 1.649,11; Rentas fs.72 al 2/12/03 $ 1.545,83; Expensas fs. 234 al 27/8/08: El inmueble será subastado como si estuviera libre de deudas por expensas.- Dichas sumas están sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.- El bien se exhibirá los días 18 y 19 de Marzo de 10 a 12 horas.-

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009

Julián Herrera, secretario

e. 04/03/2009 Nº 14006/09 v. 05/03/2009

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, de Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "LA GRECA Fidel s/sucesión y otros c/ARROUPE Roberto Raul y otros s/ejecución hipotecaria", Exp. Nº 117.398/2002, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis, rematará el día 11 de Marzo del 2.009 a las 11:00 horas, en punto, en las "Oficinas de Subastas Judiciales", ubicado en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Juncal Nº 4551/55, Fray Justo Santa María de Oro Nº 2726/2730, Unidad Funcional "25" ó "D", Piso 3º "Edificio Rosedal" que forma parte del inmueble denominado conjunto "Oro y Juncal", entre las de Cervirio y Juncal, inscripta en la Matrícula Nº 18-13546/25.- Nomeclatura Catastral: Circ.18, Secc. 21, Manz. 54, Parc. 15 A y posee una superficie total de 49,96 mts. cuadrados.- Según mandamiento de constatación de fs. 265/266 la unidad se encuentra ocupada por María Pia Alvarez y dice que vive en esa unidad sola y en el carácter de locataria, manifestando asimismo que todos los muebles existentes en el lugar como así también los aire acondicionados son de su propiedad.- El mismo consta de un living-comedor, cocina con caldera, termotanque, baño completo; un dormitorio con placard, hall de entrada con placard y un balcón a la salida del living que da al lateral y que el departamento se encuentra en excelentes condiciones.- Según surge de fs. 305 dicha unidad adeuda en concepto de expensas comunes $ 541,00 correspondiente a $ 103,00 a las expensas de diciembre que vence en Enero 2.009 e intereses y $ 438,00 a las expensas de Enero del 2.009 vencimiento 08 de Febrero del 2.009.- Oficio de Rentas de fs. 260 al 8/9/08 se adeuda $ 2.525,74; Oficio de fs. 231 al 22/08/2.008 de ex-OBRAS anitarias de la Nación, Partida sin deudas; oficio de fs. 230 de AySA. al 14/8/08 se adeuda $ 40,59 y oficio de fs. 229 de Aguas Argentinas S.A. al 14/8/08 no se adueda suma alguna.-BASE: $ 240.000.= 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión, debiendo depositar las sumas recibidas en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Tribunal en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales.- Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del Código Procesal) ni la cesión del boleto por parte del adquirente.- Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y deberá depositar el saldo de precio conforme lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C. Procesal.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos.- En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en Pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de Febrero de 1999," No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- NOTAS DE TRANSCRIPCION OBLIGATORIA: Que del Reglamento de Copropiedad y Administración relacionado surgen las siguientes notas de transcripción obligatoria: NOTAS DEL PLANO: 1.- "Del cotejo del presente plano con el de obra aprobado efectuado por el profesional surge que no existen construcciones realizadas sin permiso a la fecha de la mensura. Se cumple con los artículos 1º y 2º de la ley 13.512.- Antecedente: Plano M-0228-098" 2.- Las unidades complementarias I. a la XLVIII son cocheras. 3. TODAS LAS MEDIDAS LINEALES ESTAN EXPRESADAS EN METROS.-" Los porcentuales fiscales indicados en esta planilla han sido calculados por el profesional y la exactitud de los mismos queda bajo su exclusiva responsabilidad" ES COPIA FIEL.- Esta circunstancia deberá constar obligatoriamente en el Reglamento de Copropiedad y Administración de edificio y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio-" "Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% del monto total de la subasta conforme la Acordada 10/99 y 24/00.- Dicha unidad se exhibe los días 9 y 10 de Marzo del 2.009 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Igualmente se ha informado fs. 226 la existencia de juicios el consorcio de propietarios del que la unidad funcional que se remata forma parte.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.

Christian R. Pettis, secretario.

e. 04/03/2009 Nº 13770/09 v. 05/03/2009

Nº 74

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Juan Alberto CASAS, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 Planta Baja Capital Federal, comunica por DOS días en los autos "GIULIANI Asoc. Fra. De Vdas. S.A. c/ RODRIGUEZ Julio Bernardo y otro s/ Ejecución Hipotecaria Exte. Nº 114.645/1.995 "que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ, Rematará el día 10 de Marzo de 2.009 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 6 y 9 de Marzo de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Alejandro F. MOHR 2.224 entre Lascan y Avda. Alvarez Jonte, (identificado como unidad 2) Planta Baja y Piso 1º Matrícula: 15-58833/2 de ésta Capital Federal Nomenclatura Catastral Circ: 15; Secc: 87; Mza: 85B; Parcela: 13A. Sup. total s/ títulos: 120 m2 29 dm2 Porcentual 48 con 59 centésimos. Según constatación de fs. 817 y vta Alejandro J. Mohor 2.224 Unidad 2 (Depto "B") Atendido por Edgar Daniel Rojas Galean DNI 92.729.330 quien informó que ocupa el lugar conjuntamente su esposa de nombre Yohana Arteaga Faldón DNI 93.979.981, y los hijos de ambos de nombres Adriana Damaris Rojas Daniela Yacobed Rojas y Camila Besabet Rojas, todos menores de edad, en carácter de inquilinos, no pudiendo acreditarlo en este acto, no existiendo otros subinquilinos y/o u ocupantes Consta de P.B pasillo patio descubierto, con lavadero y habitación, living comedor, dormitorio, baño sin bidet, dormitorio, cocina, P.A. terraza y habitación en buen estado de conservación con los deterioros ocasionados por el uso y transcurso del tiempo. Se deja constancia que en este acto se encuentran de visita en el lugar La Señora Mireya Arteaga Faldin y Orlando Ponce, ausentes en este acto. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE $ 146.700.En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida la media hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25%, o sea la suma de $ 110.025. Seña: 30% Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Arancel aprobado por la Acordada 24/00 del 0,25% Todo en efectivo y en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ven-

tanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. (Art. 598 inc. 7º CPCC). ADEUDA a O.S.N. s/fs. 719 No registra deuda al 26/11/07; a A.A.S.A. s/fs. 707 $ 0,00 al 13/11/07; a Ay S.A. 793 vta. Toda vez que Aysa no ha contestado el pedido de informes de deudas (ver constancia de fs. 703) se hace efectivo el apercibimiento previsto por el art. 598 inc 3, hágase constar en los edictos que el inmueble será subastado comi si estuviera libre de deuda por tal concepto; a G.C.B.A. s/fs. 728/732 $ 808,50 al 06/12/07. Expensas: s/fs. 793 vta. Téngase presente lo manifestado a fs. 791 punto I; por la ejecutante respecto a que de existir reclamo por expensas asume la responsabilidad del pago por las mismas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 04/03/2009 Nº 14679/09 v. 05/03/2009

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 107 a cargo del Dr. Ibarra, Diego A. Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, C.A.B.A. comunica por dos días que en autos "First Argentine Mortgage Acceptance Trust c/Rivero, Edmundo s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 85.494/1999) (Reservado) el Martillero Raúl F. Barbotto (Teléfono 1549931610) subastará el día jueves 12 de marzo de 2009 a las 10 horas en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Gaspar Campos 1390/1394/1396, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C II, S I, M 15, P 1b, matrícula 35.203. Mide 15,06 metros por 25,12 metros. Superficie: 368,30 m2 "ad corpus" (dominio fs. 627/35). Condiciones de venta: al contado y mejor postor, Base $ 600.000,00, seña 30%, Comisión 3%, acordada CSJN, 0,25%, sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 del Código Procesal. El bien consta de rejas al frente, living comedor en "L", con desnivel, pisos de madera tarugados, con hogar a gas, y marco de mármol blanco humedad en pared medianera y desprendimiento de cielo raso, toilette de recepción, cocina, comedor diario con muebles, fondo parquizado con pileta de natación tipo riñón, garage cubierto con capacidad para un automóvil, con salida al comedor; por escalera de madera se arriba al primer piso con: amplia sala de estar íntima que distribuye a: baño completo con deterioros en pared (faltan azulejos); un dormitorio amplio con placard, piso de parque, otro domitorio con piso de parque, un tercer dormitorio mas pequeño y un cuarto dormitorio con pequeño baño tipo en suite; por escalera de cemento alfombrada se llega al segundo piso con importante sala de estar, piso alfombrado, techo con cabriadas de maderas a la vista, hogar a leña, lavadero, baño, dos cuartos con piso de cerámica y pequeña terraza al contrafrente. En construcción separada de la casa principal a la cual se puede acceder desde la calle por pasillo descubierto, se encuentra habitación de servicio con baño y lavadero. Todo en regular estado de conservación, falta pintura; ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietarios. Exhibición: días 9 y 10 de marzo de 2009 de 16 a 17 horas. Adeuda: Municipalidad de Vicente López $ 30.318,62, al 14/07/08 (fs. 594/99), Rentas $ 42.236,80, al 30/06/08 (fs. 605/13), Aguas Argentinas S.A. no registra deuda (fs. 617/9), Obras Sanitarias de la Nación $ 1.222,21, al 26/06/08 (fs. 586/7), AySA S.A. $ 1.448,5, al 03/07/08 (fs. 590/2). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Mas información en autos por Secretaría y/o al Señor Martillero.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2009
Julio C. Borda, secretario
e. 04/03/2009 Nº 13989/09 v. 05/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, sito Avda. Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUEVARA JORGE ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA" que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:40 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat Nº 146B20005143995, chasis marca Fiat Nº *8AP155544*17007494*, año 2001, Dominio DQK-958. Base $ 7.000. Con una deuda por patentes en la Municipalidad de Cordoba de $ 2854,40 al 4/8/08 (fs. 240) y en la Direccion General de Rentas de $ 2227,35 al 1/8/08 (fs. 257). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0, 25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Dentro de los diez dias corrientes de aprobada subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2009 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la calle 517 entre 600 y 611; Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2009.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 03/03/2009 Nº 13391/09 v. 05/03/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MELGAREJO MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION PRENDARIA" que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GLI, tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen Nº UNCO57270, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ37ZSA010545, año 1996, Dominio AWD-311. Base $ 9.000. Con una deuda por patentes de $ 2846,23 al 12/5/08 (fs. 230). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El compradro se debera hacer cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, debera ser solventado por el comprador; asi como en su caso, el IVA sobre la comision del martillero. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la fecha de subasta a las 12 hs, momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo, seran a cargo del comprador en remate. Resultara condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El vehículo se exhibirá los días 16 y 17 de Marzo de 2009 de 9:00 a 13:00 hs en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "Pagina 12".

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 03/03/2009 Nº 13413/09 v. 05/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VERDUGUEZ EDUARDO QUIÑONES Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol Plus 1.6 D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Volkswagen Nº BEA032701, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ373WT018752, año 1998, Dominio BXM-344. Base $ 13.000. Con una deuda por patentes de $ 372,60 al 31/03/08 (fs. 113). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se debera hacer cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, debera ser solventado por el comprador; asi como en su caso, el IVA sobre la comision del martillero. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la fecha de subasta a las 12 hs, momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo, seran a cargo del comprador en remate. Resultara condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El vehículo se exhibirá los días 16 y 17 de Marzo de 2009 de 9:00 a 13:00 hs en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 03/03/2009 Nº 13416/09 v. 05/03/2009

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "LOPEZ, LILIANA GRACIELA S/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 093.734, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 11 de MARZO de 2009 a las 11:30 hs. — en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% de la UNIDAD FUNCIONAL 17 ubicada en el SEXTO PISO del edificio sito en la AVDA. LA PLATA 1115/1117 —entre Tejedor y Dr. Gustavo Martinez— Capital Federal y de acuerdo a dominio con una superficie total 194,28 m2. Se trata de un departamento que cuenta con entrada particular y de servicio y se compone de de amplio Living Comedor al frente con balcón; dos dormitorios al frente -uno con balcón-; otro dormitorio interno; un baño completo; toilet; otro dormitorio interno con baño completo en suite; otro dormitorio chico interno; amplia cocina con comedor diario anexado; lavadero, todo en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por la fallida, el Sr. Miguel Angel Garcia, María Eugenia, María Florencia y María Angeles Berón López, y Francisca Palermo de López. Matrícula FR. 6-425/17. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz.137; Parc.11. Porcentual 8,54%. BASE $ 180.000,- CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 Cód. Proc.) "Serán admitidas ofertas bajo —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Regl. del Fuero— hasta dos dias hábiles antes de la subasta, siendo la apertura de los sobres el dia hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Adeuda por expensas a Agosto de 2008 $ 26.114,20 por capital y $ 20.436,80 por intereses (correspondió Agosto/08 $ 625,33). Dentro de los veinte dias hábiles de aprobada la subasta, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión, si esta fuera anterior, estarán a su cargo los impuestos antes indicados. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de la situación física y jurídica del inmueble. EXHIBICION: los días 5 y 6 de marzo de 2009 de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 13254/09 v. 05/03/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga Juez, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en los autos caratulados MACIEL DANIEL SERGIO S/ QUIEBRA. Expte. Nº 30 187962/06, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427) REMATARA: el día 11 de Marzo de 2009 a las 12:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. Los inmuebles sitos en 33 ORIENTALES 1043/1045 UF. 9 y 12 —cuya descripción obra en fs. 553/564— y que le pertenece en un 50% al aquí fallido y en un 50% a Ojea Fabiana Julia; Según Constatación del martillero. 1) La Unidad 12: Se trata de un departamento en el cuarto piso, individualizado con la letra "A" o sea la unidad Nº 12 es el 4to. "A" y se compone de hall de entrada, living – comedor, dos dormitorios al frente, un baño completo, placares en el pasillo tipo vestidor y una cocina comedor.- Sobre el frente de la calle 33 Orientales un balcón corrido orientando al este. El estado del departamento e muy bueno. Se encuentra ocupado por la señora Fabiana Julia Ojea con D.N.I. Nº 16936588, esposa del Sr. Maciel Daniel Sergio y ocupa la vivienda con sus dos hijas menores de edad y manifiesta ocuparlo en carácter de propietarios. 2) Unidad Funcional 9: El piso 3º "A" es la Unidad Nº 9 y de similares condiciones o sea hall de entrada, living – comedor, dos dormitorios al frente, un baño completo, placares en el pasillo tipo vestidor y una cocina comedor el frente el frente de la calle 33 Orientales un balcón corrido orientado al este. El estado del departamento es muy bueno. Esta Unidad se encuentra ocupada por la Señora Marta Susana Condoleo. La venta se realizara al contado y al mejor postor. Loa inmuebles se enajenarán en el estado en que se encuentre, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de Venta son las siguientes: BASE: UF 12 del 4º piso: $ 150.000- UF. 9 del 3º piso: $ 135.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN. 0,25%. Todo a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr:580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq:212 y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta, Las deudas por tasas municipales, las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Los inmuebles se exhibirán los días 9 y 10 de Marzo de 2009 de 15:00 a 17:00 horas. Mas consultas ver el expediente en el Juzgado de 7:30 a 13:hs. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13563/09 v. 05/03/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. JORGE A. JUAREZ, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, con sede en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados: BANCO FRANCES c/ PANDOLFI AMELIA ELENA s/ EJECUTIVO Expte. Nº 034556, que la Martillero MARIA TERESA PEDALINO, rematará el día MARTES 17 de MARZO de 2.009 a las 10,00 horas, puntualmente en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 50% INDIVISO del inmueble sito en la calle LEOPOLDO MARECHAL 946/48/50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocupado por Juan Alberto COVELLI L.E. Nº 4.316.523, se trata de un HOTEL HABILITADO PARA FAMILIAS, ocupada sus habitaciones, según const. fjas. 236. Descripción; chalet sobre lote de 8,66 metros de frente por 22,33 metros de fondo, en dos plantas y media, estilo inglés antigüedad aproximada sesenta años, refaccionada en partes Pta baja: dos locales, uno con sótano que toma los dos locales, ambos con baño. La entrada lateral conduce a la casa donde se ingresa a través de escalera que desembocan a un especie de recibidor. Nueve habitaciones con baño, cocina común y patio. Entrepiso: una habitación. Cinco habitaciones más distribuidas entre planta alta y tercer nivel. Baño, toilette, cocina común. Todo en regular estado de conservación; fs. 236. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, manzana 100, parcela 16 Partida Nº 175177. Matrícula F R 7-7332. BASE: $ 190.200 y a continuación de acuerdo a lo ordenado en el supuesto de fracaso, acto seguido SIN BASE. Seña: 30%; Comisión: 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero efectivo, al mejor postor. ADEUDA: Gobierno de la Ciudad: $ 2.777,48 al 05-09-2005 fs. 189; OSN: sin deuda al 04-10-2005 fs. 198; Aguas A: $ 316,57 al 20-09-2005 fs. 195. VISITAS: 13 y 16-03-09 de 15,00 a 17,00 horas. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Buenos Aires, a los 24 días del mes de Febrero de 2.009. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario LA NACION.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 13997/09 v. 05/03/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaria Nº 34, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso tercero, comunica por cinco días en los autos, "SOLTERA FRANCISCO MARIO s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL /Por Banco Galicia y Bs. As.)" Expte. Nº 59279, que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el 20 de marzo de 2009, a las 11,45hs en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble en la calle TIMOTEO GORDILLO 841/843, entre las de Tonelero y Caaguazu, Unidad funcional Nº 2 con entrada independiente por el 841, matricula FR 1-68470-2, con una Superficie Total de 144,70m^2, Porcentual de dominio 50,26%. Se trata un duplex, en la planta baja, traspuesta la reja queda un espacio que permite guardar un automóvil, al frente living comedor, un toilettes de recepción, hacia el contrafrente hay un patio cubierto que abre sobre un pequeño jardín. En PB también encontramos la cocina de 3,60x3,70mt. con una mesada en forma de "L" con dos bachas de inoxidable, muebles sobre y bajo mesada, azulejos decorados en paredes y solado de cerámico. Escalera mediante accedemos al piso superior, al frente el dormitorio principal en suite, de 2,70x3, con techo a dos aguas machimbrado y placard. En la parte media hay un baño con pie de ducha y dos dormitorios más de 3,10x2,75mt y 2,40x3,70, ambos con placard. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación con detalles de decoración. Está ocupada por la Sra. María Dolor Olvera, con sus dos hijas menores de edad quien manifiesta hacerlo, en carácter de locataria del Sr. Mario Sotera. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE DE $ 280.000, debiendo abonar en comprador en el acto de la subasta SEÑA 30%, COMISION 3% con más el 21% de IVA, TASA CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. SALDO DE PRECIO a los cinco días de aprobada la subasta; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y será puesto en posesión una vez integrado el saldo de precio, la cual será efectivizada dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a sus cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Serán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia de dominio a su nombre. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta tres días antes de la subasta la que serán presentadas en el Tribunal y entregadas al martillero quién procederá a su apertura y lectura en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de agua corriente y otros, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra. EXHIBICION: 13 y 14 de marzo de 2009, de 15 a 18hs.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 03/03/2009 Nº 13255/09 v. 09/03/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PRANDONI JUAN CARLOS S/QUIEBRA S/(INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES)", EXP.033168, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el 19 de marzo de 2009 a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Pvcia. de Bs. As., designación según título 4-d de fracción IV. Catastro: VI; U; Frac. XV; Parc. 4. Matrícula: 71.704, Berazategui (120). Paraje "El Pato", sobre calle 548 sin número, entre calles 539 y 622 a espaldas de 547, a una cuadra de la Ruta Provincial Nº 36 y por ésta a una cuadra de la Ruta Nacional Nº 2.-Consta de casa principal de años, de living-comedor con chimenea, 3 habitaciones, 2 baños y cocina; quincho con parrilla, con habitación, baño y galpón sin techo; pileta de natación; galpón-depósito de 4 por 15 aprox. (gallinero).- Todo en regular estado de conservación. Gran parque arbolado. Ocupado por cuidador. Superficie 3 Has. 46 as. 96 cas. Ad Corpus.- BASE $ 400.000.- Al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. - Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.-El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente.- Se admiten ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes.- En materia de deuda por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) Las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) Las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesón, éstan pesan sobre el adquirente en subasta.- EXHIBICION: 14 y 15 de marzo de 2009 de 11 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009
Ana V. Amaya, secretaria
e. 04/03/2009 Nº 14000/09 v. 10/03/2009

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Posled, Victor Carlos s/quiebra s/incidente de concurso especial (promovido por Banco Río de la Plata S.A.) (Expte. Nº 047.668)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el martes 10 de marzo de 2009 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento sito en la calle Solís 202/6/8/12 esq. Alsina 1694/700 -U.F. 12 - 3º piso - "8" - Base $ 63.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Casa antigua de 8 pisos y 3 unidades por piso, con dos ascensores y entrada por el 206 de Solís.- Consta de living y comedor, dos dormitorios, baño y cocina.- Es externo, está en buen estado y es luminoso.- Sup.: 69,09 mc.- Está ocupado por la Sra. Andrea Z. Viola Prioli y familia quién exhibió una cesión de derechos de un boleto de compraventa de su padre fallecido.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- Asimismo deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. de aprobado el remate.- Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra.- Las deudas devengadas hasta el decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos; las devengadas desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán consideradas gastos de la quiebra y las producidas a partir de la posesión serán a cargo del adquirente.- Se exhibe el jueves 5 y viernes 6 de marzo de 15 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a 5 días de Febrero de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 13433/09 v. 05/03/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "LA ESPIGA DE ORO S.A. s/quiebra (antes ped. de quiebra por Mazza Nestor Osmar)" expte Nº 43.472, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, rematará el día 25 de Marzo de 2009 a las 12,00 horas, en punto, en el salón de ventas de Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus los siguientes inmuebles: A) inmueble sito en Coronel Roca 2714 (hoy Intendente Rabanal) entre Castañon y Culpina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - edificado en el lote de terreno DOS de la manzana F y con las siguientes medidas y linderos 8,66 metros de frente al Nord Oeste por 21,65 metros de fondo y según medición practicada el fondo tiene una medida de 20,65 metros.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 –Sección 52 - Manzana 71 -Parcela 2 - Partida 0055362-Matrícula 1-12674 con todo lo clavado, cercado plantado y adherido al suelo.- y B) DESOCUPADO Un lote de terreno con todo lo clavado, cercado, plantado y de cualquier otro modo adherido al suelo, ubicado en la zona Sud de esta Ciudad Circunscripción primera con frente a la Avda. Coronel Roca Nº 2728 (hoy Intendente Rabanal) entre las de Culpina y Castañon, designado con el número cuatro de la manzana F compuesto de 8 mts. 66 cm. de frente al Nord Oeste por 38mts. 97 cm. de fondo Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección 52 Manzana 71 parcela 4 Partida 55364 -Matrícula 1.12675.- BASES: a) Inmueble sito en Coronel Roca (hoy Intendente Rabanal) Nº 2714: $ 40.000. b) Inmueble sito en Coronel Roca (hoy Intendente Rabanal Nº 2728: $ 100.000.- Condiciones De venta: Seña: 30%- Comisión 3% - I.V.A. sobre comisión.- Arancel del 0,25%- aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. - Según constataciones obrantes en autos: el Inmueble a) Matrícula 1-12.674 Coronel Roca Nº 2714 (hoy Intendente Rabanal) Planta Baja y planta superior se encuentran ocupados sin contrato alguno. Mayores datos en expediente. Registra deudas al Gobierno Ciudad de Buenos Aires D. G. Rentas al 18/4/06 $ 3.352,75.- Inmueble b) Matrícula 1-12.675 Se trata de un inmueble DESOCUPADO que se encuentra construído en un lote de terreno de aprox. 8,66 de frente x 38,97 mts. y con una superficie cubierta aprox. de 800 mts. 2 la propiedad en cuestión consta de 3 plantas todas ellas en total estado de deterioro y abandono. Registra deudas al Gobierno Ciudad de Buenos Aires al 9/12/08 $ 28.454,86.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480).- Las entidades, que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Se hace constar que no se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: Inmueble Coronel Roca Nº 2728 el día 19 de marzo de 2009 de 14 a 16 horas. Inmueble Coronel Roca Nº 2714 el día 19 de marzo de 2009 de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 04/03/2009 Nº 14050/09 v. 10/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaria Nº 240, sito Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BASILI SILVIA SORAYA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo UNO S, tipo sedan dos puertas, motor marca Fiat Nº 159A20388566443, chasis marca Fiat Nº 8AP158233Y5003357, año 2000, Dominio DJG-028. Base $ 7.620 y en caso de no haber postores se aguardara media hora y se efectuara un nuevo remate sin base. Con una deuda por patentes de $ 2921 al 26/5/08 (fs. 161) y sin deuda por infracciones (fs. 180). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El adquirente en subasta debera soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2009 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la calle 517 entre 600 y 611; Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 06 de Febrero de 2009.
Agustín Passarón, secretario AD-HOC.
e. 03/03/2009 Nº 13387/09 v. 05/03/2009